



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 572

21 de febrero de 2002

V Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. Jesús Pedroche Nieto

Sesión celebrada el jueves 21 de febrero de 2002

ORDEN DEL DÍA

1.- **PCOP-24/02 RGEP. 367 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre opinión que le merece la posición del Gobierno Español respecto al trato dado a los prisioneros afganos por el Gobierno de EEUU.

2.- **PCOP-64/02 RGEP. 1029 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre iniciativas que piensa tomar ante el aumento de los niveles de inseguridad ciudadana en la Comunidad de Madrid.

3.- **PCOP-70/02 RGEP. 1057 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración del reciente viaje oficial al Estado de Florida.

4.- **PCOP-47/02 RGEP. 702 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Garrido Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre permisibilidad de la instalación de un aparcamiento para camiones con mercancías peligrosas, promovido por el Ayuntamiento de Madrid, a una distancia de 400 metros aproximadamente, de unas viviendas

habitadas pertenecientes al municipio de Rivas-Vaciamadrid.

5.- PCOP-66/02 RGEP. 1053 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Martín-Crespo Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre términos del convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Majadahonda para la mejora del transporte público de la Comunidad.

6.- PCOP-29/02 RGEP. 438 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre opinión que le merece el hecho de que los profesores de Religión y Moral Católica de los centros privados concertados, sostenidos parcial o totalmente con fondos públicos, disfruten de contratos laborales de carácter temporal indefinido mientras que no ocurre de igual forma en el caso de los docentes contratados para impartir dicha disciplina en centros públicos.

7.- PCOP-69/02 RGEP. 1056 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Hernández Guardia, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre líneas básicas que han guiado a la Consejería de Educación en la elaboración del currículum de la E.S.O.

8.- PCOP-65/02 RGEP. 1052 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo la Consejería de Sanidad en relación con los programas de vacunación entre los niños inmigrantes.

9.- PCOP-67/02 RGEP. 1054 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Vindel Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que va a realizar el Consorcio de Rehabilitación de Teatros de Madrid en relación con la mejora y modernización de los espacios escénicos de la Capital.

10.- PCOP-59/02 RGEP. 828 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre valoración que le merece el servicio que se está prestando en la Residencia y Centro de Día de Personas Mayores de Collado Villalba, cuya adjudicación del contrato de Gestión de Servicio Público fue resuelto el 29-11-01.

11.- PCOP-68/02 RGEP. 1055 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra Busó Borús, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre criterios que ha seguido la Consejería de Servicios Sociales en el nuevo concierto de plazas cofinanciadas para Personas Mayores.

12.- I-20/01 RGEP. 4672 (V). Interpelación de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia de Discapacitados y, en especial, del Plan de Acción para Discapacitados de la Comunidad de Madrid y su estado de ejecución en la actualidad.

13.- C-467/01 RGEP. 4402 (V). Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Consejero de Educación, sobre situación de las escuelas infantiles y casas de niños de la red pública de Educación Infantil.

14.- PNL-2/02 RGEP. 198 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para instar al Gobierno a adoptar las medidas expuestas relativas a la seguridad y salud en el trabajo con el fin de combatir la práctica del "acoso moral en el trabajo", así como instar al Gobierno a que se dirija al Gobierno de la Nación solicitando las modificaciones de la legislación laboral pertinente, en especial de las normas que se citan para que se considere el "acoso moral en el Trabajo" como patología laboral.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 6 minutos.
 Página 17175

— **PCOP-24/02 RGEF. 367 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre opinión que le merece la posición del Gobierno Español respecto al tratado a los prisioneros afganos por el Gobierno de EEUU.**

Página 17175
 -Interviene el Sr. Marín Calvo, formulando la pregunta.

Página 17175
 -Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 17175
 -Intervienen el Sr. Marín Calvo y el Sr. Presidente, ampliando la información.

Página 17175-17176

— **PCOP-64/02 RGEF. 1029 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre iniciativas que piensa tomar ante el aumento de los niveles de inseguridad ciudadana en la Comunidad de Madrid.**

Página 17177
 -Interviene el Sr. Sabando Suárez, formulando la pregunta.

Página 17177
 -Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 17177
 -Intervienen el Sr. Sabando Suárez y el Sr. Presidente, ampliando la información.

Página 17177-17180

— **PCOP-70/02 RGEF. 1057 (V). Pregunta**

de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración del reciente viaje oficial al Estado de Florida.

Página 17180
 -Interviene la Sra. Posada Chapado, formulando la pregunta.

Página 17180
 -Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 17180-17181
 -Interviene la Sra. Posada Chapado, agradeciendo y ampliando la información.

Página 17181

— **PCOP-47/02 RGEF. 702 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Garrido Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre permisibilidad de la instalación de un aparcamiento para camiones con mercancías peligrosas, promovido por el Ayuntamiento de Madrid, a una distancia de 400 metros aproximadamente, de unas viviendas habitadas pertenecientes al municipio de Rivas-Vaciamadrid.**

Página 17182
 -Interviene el Sr. Garrido Hernández, formulando la pregunta.

Página 17182
 -Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

Página 17182
 -Intervienen el Sr. Garrido Hernández y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 17182-17183

— **PCOP-66/02 RGEF. 1053 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Martín-Crespo Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre**

términos del convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Majadahonda para la mejora del transporte público de la Comunidad.

Página 17183

-Interviene el Sr. Martín-Crespo Díaz, formulando la pregunta.

Página 17183

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

Página 17183-17184

-Interviene el Sr. Martín-Crespo Díaz, agradeciendo y ampliando la información.

Página 17184

— PCOP-29/02 RGEF. 438 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre opinión que le merece el hecho de que los profesores de Religión y Moral Católica de los centros privados concertados, sostenidos parcial o totalmente con fondos públicos, disfruten de contratos laborales de carácter temporal indefinido mientras que no ocurre de igual forma en el caso de los docentes contratados para impartir dicha disciplina en centros públicos.

Página 17184

-Interviene el Sr. González Blázquez, formulando la pregunta.

Página 17185

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 17185

-Intervienen el Sr. González Blázquez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 17185-17186

— PCOP-69/02 RGEF. 1056 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Hernández Guardia, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre líneas básicas que han guiado a la Consejería de Educación en la elaboración del currículum de la E.S.O.

Página 17186

-Interviene el Sr. Hernández Guardia, formulando la pregunta.

Página 17186

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 17186-17187

-Interviene el Sr. Hernández Guardia, agradeciendo y ampliando la información.

Página 17187

— PCOP-65/02 RGEF. 1052 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo la Consejería de Sanidad en relación con los programas de vacunación entre los niños inmigrantes.

Página 17187

-Interviene la Sra. Martín Irañeta, formulando la pregunta.

Página 17187

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 17188

-Interviene la Sra. Martín Irañeta, agradeciendo y ampliando la información.

Página 17188-17189

— PCOP-67/02 RGEF. 1054 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Vindel Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que va a realizar el Consorcio de Rehabilitación de Teatros de Madrid en relación con la mejora y modernización de los espacios escénicos de la Capital.

Página 17189

-Interviene el Sr. Vindel Lacalle, formulando la pregunta.

Página 17189

-Interviene la Sra. Consejera de Las Artes, respondiendo la pregunta.

Página 17189-17190

-Interviene el Sr. Vindel Lacalle, agradeciendo y ampliando la información.

Página 17190

— **PCOP-59/02 RGEF. 828 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre valoración que le merece el servicio que se está prestando en la Residencia y Centro de Día de Personas Mayores de Collado Villalba, cuya adjudicación del contrato de Gestión de Servicio Público fue resuelto el 29-11-01.**

Página 17190

-Interviene la Sra. García Rojas, formulando la pregunta.

Página 17190

-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 17190

-Intervienen la Sra. García Rojas y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 17190-17192

— **PCOP-68/02 RGEF. 1055 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Busó Borús, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre criterios que ha seguido la Consejería de Servicios Sociales en el nuevo concierto de plazas cofinanciadas para Personas Mayores.**

Página 17192

-Interviene la Sra. Busó Borús, formulando la pregunta.

Página 17192

-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 17192-17193

-Interviene la Sra. Busó Borús, agradeciendo y ampliando la información.

Página 17193

-Interviene el Sr. Tamayo Barrera, en relación a la observancia del artículo 193.

Página 17193-17194

— **I-20/01 RGEF. 4672 (V). Interpelación de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al**

Gobierno, sobre política general en materia de Discapacitados y, en especial, del Plan de Acción para Discapacitados de la Comunidad de Madrid y su estado de ejecución en la actualidad.

Página 17194

-Interviene la Sra. García Álvarez, exponiendo la interpelación.

Página 17194-17196

-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, respondiendo a la interpelación.

Página 17196-17199

-Interviene la Sra. García Álvarez, en turno de réplica.

Página 17199-17200

-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, en turno de dúplica.

Página 17200-17201

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Sánchez Gatell y el Sr. Cabrera Orellana.

Página 17201-17204

-Interviene, para cierre de debate, la Sra. Consejera de Servicios Sociales.

Página 17204-17205

— **C-467/01 RGEF. 4402 (V). Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Consejero de Educación, sobre situación de las escuelas infantiles y casas de niños de la red pública de Educación Infantil.**

Página 17205

-Interviene la Sra. Álvarez Páez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 17205-17206

-Exposición del Sr. Consejero de Educación.

Página 17207-17208

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. González Blázquez, la Sra. Álvarez Páez y la Sra. Ongil Cores.

Página 17208-17215

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 17215-17216

— PNL-2/02 RGEP. 198 (V). **Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para instar al Gobierno a adoptar las medidas expuestas relativas a la seguridad y salud en el trabajo con el fin de combatir la práctica del "acoso moral en el trabajo" , así como instar al Gobierno a que se dirija al Gobierno de la Nación solicitando las modificaciones de la legislación laboral pertinente, en especial de las normas que se citan para que se considere el "acoso moral en el Trabajo" como patología laboral.**

Página 17217

-Lectura de la enmienda presentada.

Página 17217

-Interviene la Sra. Nevado Bueno, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página 17217-17220

-Interviene, en turno de defensa de la enmienda presentada, la Sra. González Moñux.

Página 17220-17223

-Interviene, fijando la posición de su Grupo, el Sr. Setién Martínez.

Página 17223-17226

-Interviene la Sra. Nevado Bueno, rechazando la enmienda.

Página 17226

-Votación y rechazo de la Proposición No de Ley.

Página 17226

-Se levanta la sesión a las 19 horas y 55 minutos.

Página 17226

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y seis minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Damos comienzo a la sesión del Pleno prevista para hoy día 21 de febrero. Pasamos a debatir la primera pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Presidente del Gobierno, sobre opinión que le merece la posición del Gobierno español respecto al trato dado a los prisioneros afganos por el Gobierno de Estados Unidos.

———— PCOP-24/02 RGEF. 367 (V) ————

Tiene la palabra el señor Marín.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Presidente del Gobierno, ¿qué opinión le merece la posición del Gobierno español respecto al trato dado a los prisioneros afganos por el Gobierno de los Estados Unidos?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señoría, lamento decirle que, entre las múltiples conversaciones -y le puedo asegurar que en los últimos tiempos han sido muy extensas e intensas- que el Gobierno de España tiene con las Comunidades Autónomas, al menos con la Comunidad de Madrid -no sé si con la Comunidad Autónoma del País Vasco, donde S.S. gobierna-, ha tenido como objeto de consideración la situación política internacional, y, por lo tanto, los conflictos de carácter internacional no forman parte del paquete de discurso compartido entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas. El Gobierno de España no nos ha trasladado su criterio. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señoría, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, me ha defraudado; yo creía que iba a ser más brillante. Seguramente en su segunda intervención será usted más brillante.

Decir que las Comunidades Autónomas somos como islas perdidas en el océano de nuestro país, y que no está gobernando el Partido Popular en este país, cuando usted gobierna y es un alto dirigente del Partido Popular, me parece asombroso.

Ya sé que usted no ve la televisión ni lee en los periódicos -ya me lo dijo en otras intervenciones anteriores-, pero, cuando la oposición le pida al señor Aznar que exija respeto a los derechos humanos, y se vota en contra; y, cuando se dice que España cree que Estados Unidos respeta los derechos de los prisioneros, y lo dice el Gobierno de nuestra nación, evidentemente, como ciudadano español, como demócrata y como defensor de los derechos humanos también, me imagino que lo mismo que usted -no digo que más o menos, sino lo mismo que usted-, nos preocupa que en un enclave de propiedad cubana, de la isla cubana, que es soberana, se haya creado una cárcel en donde hay unas jaulas _que según el Secretario de Defensa americano, dice que están muy cómodos y muy bien porque el clima del Caribe es muy bueno-, los llevan cegados; atados de pies y manos; los trasladan en carretillas, y ya, para colmo, dice que, cuando se les considere prisioneros -no se sabe si de guerra o no-, de acuerdo con la Convención de Ginebra, no se les torturará. O sea, lo de la tortura es opcional, señor Presidente.

Yo creo que, aunque sólo sea como ciudadano, usted tiene que tener opinión; yo estoy seguro de que la tiene, y además, seguramente, va a tener una opinión progresista, porque ustedes -ya termino, señor Presidente- han cambiado mucho. Se lo digo a usted porque pertenece al Partido Popular y a su dirección, se lo digo al Gobierno del Partido Popular y se lo digo al Partido Popular en general, porque, Señoría, ustedes decían, y nosotros lo compartíamos plenamente, que el terrorismo no se combate con el terrorismo de estado. El terrorismo se combate con las armas legales que nos dan las constituciones y las leyes vigentes.

Estados Unidos está haciendo todo lo contrario, y ello podría ser motivo de un largo discurso

en esta sala, que no viene al cuento. El Gobierno de la nación es del Partido Popular, y usted sí gobierna, de alguna manera, con el Partido Popular, como nosotros gobernamos en el País Vasco con el PNV; gobierna aquí con el Partido Popular; gobierna a nivel del Estado, y también gobierna con el señor Fraga en Galicia.

Por tanto, señor Presidente, quisiéramos que el Partido Popular se comprometiera con los derechos humanos lo mismo que se comprometían antes y que se comprometiera el Gobierno español y ustedes como representantes también de ese mismo Gobierno, aunque ustedes digan que no tiene nada que ver con la política, porque el terrorismo, y esto me interesa muchísimo recalcarlo, no se combate con el terrorismo de Estado, se combate con la legalidad vigente y con la Constitución. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el Presidente de la Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.-*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Creo que he cometido un error, señor Marín, le pido disculpas porque la verdad es que esta mañana, cuando estaba preparando las preguntas, lo primero que he pensado es que debería llamar al presidente Bush, de los Estados Unidos de América, para que me diese su opinión para poder trasladarla a S.S.; pero luego he pensado que, como estaba de viaje, igual no le encontraba, o quizá he pensado, incluso, que no se iba a poner al teléfono; rápidamente mi Consejero de Presidencia, que me acompaña en estas reflexiones me dice: ¡Hombre!, a tí no se te pondrá, pero cuando le digas que es como consecuencia de una pregunta del Diputado de Izquierda Unida, señor Marín, seguro que interrumpe su visita internacional y se pone.

Señor Marín, yo, con toda sinceridad, creo que tenemos que tener un poco de seriedad; por un lado, me alegro; tengo que reconocer que me alegro porque desde la última que hablamos -me refiero a que hablamos el Grupo Izquierda Unida y nosotros- sobre una encuesta de población activa que se ha producido en Madrid; sobre acontecimientos de carácter educativo verdaderamente importantes, algunos de los cuales han suscitado debate en la sociedad; temas sanitarios, que siempre están

presentes; la entrada en vigor de la Ley de Renta Mínima.

Todos estos asuntos que afectan a los madrileños, evidentemente, no son preocupación del Grupo Izquierda Unida; eso sí, Izquierda Unida lo que quiere es que esta Cámara, señor Presidente, no sea la Asamblea de Madrid y que controle al Gobierno de la Comunidad Autónoma, ni siquiera que controle al Gobierno de España, ni siquiera que sea el Parlamento Europeo el que lo haga, sino que controle al mundo mundial; es decir, usted quiere controlar al señor Bush en esta Cámara. Eso, señor Marín, a mí me parece muy poco serio. Tan poco serio, tengo que decirle, como le parece a la Mesa del Congreso de los Diputados, donde ustedes solicitaron una comparecencia del Ministro de Justicia para informar exactamente sobre este asunto, y en el Congreso de los Diputados de España se rechazó por ser inadmitida absolutamente porque no se puede controlar a un gobierno extranjero. Esta Cámara que es, señor Presidente, infinitamente benevolente, resulta que sí puede admitir a trámite que una solicitud de comparecencia que ha sido rechazada en el Congreso de los Diputados de España se pueda formular aquí.

Señor Marín, yo creo que tenemos que ser, de verdad, más serios; usted puede venir a hacer su discurso, pero ese discurso que usted hace lo puede hacer sin necesidad de utilizar a la Cámara. Usted a mí, quede claro, me dice: como alto dirigente del Partido Popular. En primer lugar, lo de dirigente es cuestionable, y, lo de alto lo era cuando era pequeñito, ahora, como ha subido la media, le puedo asegurar que no. Pero, en todo caso, no tiene usted título para solicitar un control aquí del Partido Popular; usted tiene derecho como Diputado de los ciudadanos de Madrid a controlar al Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre asuntos que son competencia de la Comunidad Autónoma; si usted se quiere dedicar a la política internacional y a hacer en la Asamblea de Madrid lo que no permite hacer el Congreso de los Diputados, yo le aconsejo que traspase usted el umbral de esta puerta y hable en otro foro, porque así usted no está defendiendo los intereses de los ciudadanos de Madrid, y usted es Diputado para eso, no para hacer discursos internacionales. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre iniciativas que piensa tomar ante el aumento de los niveles de inseguridad ciudadana en la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-64/02 RGEF. 1029 (V) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Sabando.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente de la Comunidad, ¿qué iniciativas piensa usted tomar ante el aumento de los niveles de inseguridad ciudadana en la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Señor Presidente, tiene usted la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- (*Desde los escaños*.)): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Sabando, el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a seguir apoyando, cooperando y colaborando institucionalmente, tal y como ha venido haciendo hasta este momento, con quien tiene la responsabilidad y las competencias en materia de seguridad ciudadana, esto es, con el Gobierno de España. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Sabando.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños*.)): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, yo lamento hacerle esta pregunta cuatro meses después de haberle hecho otra en este Pleno en términos semejantes. En aquella ocasión fue usted más explícito, don Alberto: nos habló de apoyar al Ministerio del Interior, de Berlín, de Londres, de juicios rápidos. También nos dio usted unas cifras; por cierto, bien maquilladas. Hoy no voy a discutir con usted de cifras, Señoría, pero convendrá conmigo en que la situación que vivimos ha evolucionado a peor, a

mucho peor, y, por eso, nuevamente traigo a esta Cámara esta pregunta.

Desde entonces hasta hoy, los socialistas hemos seguido trabajando preocupados por estos asuntos. En este período parlamentario hemos formulado no menos de 20 preguntas parlamentarias preocupados por el incremento de la inseguridad ciudadana, y hemos tenido respuestas de distinto tenor, pero sin resultado práctico alguno. Parece una burla, don Alberto; en ocasiones, hemos cosechado también insultos y alguna descalificación.

Somos conscientes, señor Presidente, de las competencias de la Comunidad de Madrid, y también somos conscientes de que, en materia de seguridad ciudadana, las competencias casi en su totalidad le corresponden al Ministerio del Interior; pero la situación es la que es, y no podemos olvidarnos de la realidad. Por cierto, don Alberto, la situación del sector de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado es mala; los sindicatos de policía están movilizados por todo tipo de carencias; el Plan de Policía 2000 ha fracasado; la Policía Nacional envejece sin nuevas plazas desde hace años; el Ministerio del Interior ha convocado 6.000 plazas, y tiene presupuestadas 12.000. Y, por si fuera poco, don Alberto, los ciudadanos madrileños han tenido que vivir esta mañana un enfrentamiento tremendo entre la Policía Municipal y la Policía Nacional, cargando contra la Policía Municipal en la Plaza de la Villa, teniendo que ser los Concejales Socialistas y de Izquierda Unida quienes se interpusieron entre los dos cuerpos para evitar males mayores; de todas maneras, 13 heridos, don Alberto; mal comienzo para llevar adelante esa coordinación que, una y otra vez, los socialistas le pedimos.

Usted tiene la obligación de tomar la iniciativa frente a la emergencia, porque estamos en una situación que puede conducir a una emergencia regional. ¿Acaso piensa usted que es sobrepasar las competencias pedir al señor Aznar una reunión con la finalidad de que el Gobierno de la nación redoble sus esfuerzos en orden a mantener la seguridad ciudadana en la Comunidad de Madrid? ¿Piensa usted que es vulnerar el Estatuto pedir una reunión al Ministro del Interior con la finalidad de que se elabore un plan integral de seguridad ciudadana para Madrid? Nosotros, don Alberto, vamos a proponer en esta Cámara que nos reunamos los tres Grupos Parlamentarios a fin de estructurar un plan que permita hablar y/o comparecer a la Delegación del Gobierno, a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a la Jefatura de Policía, si es

necesario, para conocer pormenorizadamente qué es lo que está ocurriendo. Eso, don Alberto, no es vulnerar las competencias; no es traspasar y no cumplir el Estatuto; eso, simplemente, es tomar la iniciativa ante una situación muy preocupante. Se lo reitero y se lo pido por favor, señor Presidente: tome usted la iniciativa; reúna a las distintas Administraciones que operan en la Comunidad de Madrid; demos pasos adelante.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría, por favor.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños*): Enseguida termino, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Socialista le exigirá que impulse los trabajos para elaborar un plan integral contra la inseguridad ciudadana y se constituya un observatorio para la prevención de la delincuencia; asimismo, le exigiremos, señor Presidente, que el Ministerio del Interior, animado por usted, diseñe un plan de choque contra el crimen organizado, que permita discernir, que permita analizar con cuidado. Salga usted de su impasibilidad, don Alberto, y, al igual que suscribe convenios y acuerdos con el Gobierno de la nación para grandes actuaciones en infraestructuras, en asuntos de competencia estatal, puede usted encabezar una iniciativa autonómica en materia de seguridad ciudadana, implicando al Ministerio del Interior, a los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, y a la propia Comunidad, cuyo Gobierno usted preside.

El Sr. **PRESIDENTE**: Termine, Señoría, por favor.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños*): Un minuto, señor Presidente. Póngase a trabajar, don Alberto; lidie este toro de la inseguridad ciudadana, porque hasta la fecha, don Alberto, en esta materia ni siquiera se ha quitado usted la montera para saludar. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD**(Ruiz-Gallardón Jiménez.-*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Sabando, solamente quiero decirle que, si hoy hubiese que destacar algo de la actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, no creo que debiera ser el incidente de la Policía Nacional desalojando la manifestación de la Policía Municipal, con la sin duda encomiable labor de los Concejales Socialistas interponiéndose por medio, sino agradecer que la Guardia Civil haya desmantelado un comando de ETA en Pamplona, que probablemente haya evitado que haya asesinatos (*Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas y pateos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida y en los del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*.)

Solamente digo esto porque, si traemos aquí a colación lo que hacen otras Administraciones del Estado, usted se acuerda de sus Concejales Socialistas y yo también, pero también me acuerdo de los Concejales Socialistas y del Partido Popular y de UPN, que probablemente han salvado la vida como consecuencia de la actuación de la Guardia Civil. (*Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular- Protestas y rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida y en los del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*.)

Dicho esto, señor Sabando, y con los planteamientos que usted hace, le tengo que decir que, con toda sinceridad, no dejan de reflejarle a usted como un eco de una actuación, que yo respeto absolutamente, pero que está siguiendo el Partido Socialista. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*.) Usted no me hace a mí esta pregunta porque usted piense que nosotros tengamos ni competencias, ni posibilidades, y se lo voy a demostrar, con el permiso del señor Presidente, en la actuación de materia de actuación ciudadana. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*.) (*El señor Tamayo Barrena pronuncia palabras que no se perciben*.)

Usted me hace esta pregunta porque ayer el señor Zapatero presenta 36 medidas contra la seguridad ciudadana; el señor Caldera hace una pregunta; otros Diputados en el Congreso también la hacen, y entonces, rápidamente, dice: Que se haga algo en Madrid. Entonces, el señor Sabando, que es un militante disciplinado del Partido Socialista Obrero Español (*Rumores en los bancos del Grupo*

Parlamentario Socialista-Progresistas.) secunda para convertirse en eco de lo que dicen sus compañeros de Partido. *(Fuerzas aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular- Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

Nuestra experiencia, señor Presidente, nos dice que cuando protestan es que hemos acertado. *(El señor Tamayo Barrena pronuncia palabras que no se perciben.)* *(Fuerzas aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* Se lo puedo demostrar. *(La señora Almeida pronuncia palabras que no se perciben.)* ¿Por qué interpela ayer el Partido Socialista al Gobierno de la Nación? Por tres cosas. Una, por las medidas en propuestas positivas, de las que ahora hablaré, que presenta el señor Zapatero *(Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)* Otra, por las cifras de criminalidad. Pero hay una pregunta, señor Sabando, hay una pregunta que hace el Diputado, Joan Ignaci Plá i Durá, del Grupo Parlamentario Socialista, al señor Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior *(Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)* sobre la criminalidad urbana que ha crecido -dice- desmesuradamente en la Comunidad Autónoma Valenciana. Y yo me pregunto, Señorías, y le pregunto al señor Sabando: ¿Por qué la criminalidad de la Comunidad Autónoma de Valencia es, según el Partido Socialista, objeto de tratamiento político en el Congreso de los Diputados, puesto que es competente el Gobierno de la nación, y la de la Comunidad de Madrid, sin embargo, no se puede tratar en el Congreso de los Diputados y hay que traerlo a la Asamblea? *(Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

Una de dos: bien porque en Madrid no estamos tan mal como usted dice o debe de ser que quizás usted no tenga la oportunidad de hacer lo que ha hecho su compañero, Plá i Durá, es decir, llevar al debate nacional asuntos de su competencia *(Protestas y rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

Señor Sabando, ustedes presentaron ayer un documento, que no sé si lo tiene, porque, después de oírle a usted tengo mis dudas de que lo tengan, con 36 propuestas para seguridad en España. *(El señor Tamayo Barrena pronuncia palabras que no se perciben.)*

Empiezo por decirles que al margen de que coincida o discrepe del documento, ¡enhorabuena!. A mí todo lo que sea una propuesta de formulación

positiva me parece que es una fórmula inteligente de hacer oposición. *(Rumores.)*

De estas 36 propuestas, ¿cuántas afectan a competencias de Gobierno de las Comunidades Autónomas, señor Sabando? Tres. Ustedes ayer han hecho una declaración pública diciendo que de 36 propuestas, 5 corresponden a los Ayuntamientos, 3 a Gobiernos de Comunidades Autónomas, y el resto pertenecen en su totalidad a la Administración General del Estado. Les tengo que decir, por lo que respecta a las 3, que en esta Comunidad están cumplidas con creces. *(Rumores.)* Aquí hay cobertura sanitaria gratuita para las víctimas. *(El señor Tamayo Barrena: ¡Hala!)* Aquí hay tratamiento psicológico razonable, cuando se necesita, para las víctimas, y aquí hay consideraciones urbanísticas de cara a los planteamientos para garantizar la seguridad. Hacemos mucho más por la seguridad en la Comunidad de Madrid que aquello que ustedes están proponiendo que hagan las Comunidades Autónomas. *(Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.- El señor Tamayo Barrena pronuncia palabras que no se perciben.)*

Señor Presidente, siga oyendo un eco. Solamente lo digo a los efectos de que se me descuente el tiempo de ida y de vuelta *(Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*, pero es amable y simpático.

Señor Sabando -y con esto termino, señor Presidente-, yo creo, de verdad, que ustedes han llegado a una conclusión, que es: vamos a hacer de la seguridad ciudadana el debate de cara a las próximas elecciones. Fenomenal, pero yo le digo una cosa: ¿Quiere usted hacerlo aquí? Tiene perfecto derecho a hacerlo aquí; ahora, usted tiene que rectificar entonces lo que nosotros pactamos con el señor Lissavetzky y que usted firmó. *(Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)* Ustedes lo han olvidado, pero el señor Lissavetzky era el que estaba al mando del Grupo, después el señor Leguina y antes el señor Sabando, que estaba justo después de la señora Almeida, lo que pasa es que, con tanto nombre, quizá se hayan olvidado. Pero, cuando el señor Lissavetzky estaba al frente de su Grupo Parlamentario, pactamos una reforma del Estatuto, donde dijimos: "No a competencias en seguridad; no a una policía autonómica; sí a que Guardia Civil y Policía Nacional sean los competentes".

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, se lo ruego.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Usted me ha preguntado, y yo le contesto: apoyo a Policía, Guardia Civil, Administración del Estado absolutamente. Si usted, señor Sabando, quiere rectificar lo que firmó su Grupo Parlamentario en 1997 y quiere una policía autonómica para la Comunidad de Madrid, en cuyo caso tendrá perfecto derecho a plantear estos debates aquí, tenga usted la valentía política de dar marcha atrás y hacer una propuesta de modificación del Estatuto. No es el criterio del Partido Popular, que piensa que la seguridad tiene que seguir en manos de la Administración General del Estado. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Presidente del Gobierno al objeto de que haga una valoración del reciente viaje oficial al Estado de Florida.

———— PCOP-70/02 RGEP. 1057 (V) ————

La señora Posada tiene la palabra.

La Sra. **POSADA CHAPADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, el pasado viernes finalizó su visita institucional al Estado de Florida: cuatro días y una cargada agenda, al frente de una delegación de empresarios madrileños con intereses económicos y comerciales en Estados Unidos. ¿Qué balance hace, señor Presidente, de esta visita institucional? (*El señor Tamayo Barrena pronuncia palabras que no se perciben.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Señor Tamayo, le veo algo inquieto; le ruego que no hable en este turno. (*Risas.*)

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Señoría, y muchas gracias a SS.SS. también por escuchar las preguntas y las respuestas de sus compañeros de otros Grupos Parlamentarios. (El Sr. **TAMAYO BARRENA**: Estaba escuchando al Presidente.)

Le contesto, señora Diputada, que el balance que nosotros hacemos del viaje al Estado de Florida es muy positivo. Empiezo por decirle que no ha sido un viaje de carácter político; en contra de lo que es costumbre en otras Comunidades Autónomas, nosotros entendemos que la promoción de las actividades económicas de la Comunidad de Madrid es nuestra obligación, pero que las relaciones institucionales a quien corresponden, dentro del Estado de las Autonomías de España, es a la Administración General del Estado. Naturalmente, eso no implica que no tengamos contactos de carácter político, pero sí quiero dejar muy claro ante la Cámara que todos los viajes que he hecho desde que soy Presidente de esta Comunidad Autónoma han tenido y tendrán siempre un marcado carácter económico.

Teníamos una relación institucional y económica importante con Florida; una inversión superior a 176 millones de euros en nuestra región así lo acreditan. Ahora bien, no obstante esto, tengo que decir a S.S. que el primer mensaje que nosotros trasladamos en cuanto tuvimos ocasión de tener una interlocución autorizada fue un mensaje de solidaridad con el pueblo americano como consecuencia de la situación provocada el pasado 11 de septiembre, que es, sin duda, repetición del mensaje que ya trasladamos a la comunidad americana y a los empresarios asentados aquí en Madrid.

En segundo lugar, fuimos a Florida porque Florida es no solamente la puerta de un mercado de más de 280 millones de consumidores en Estados Unidos, sino también la puerta de toda Latinoamérica, entendiéndolo por Latinoamérica Centroamérica, Caribe, Hispanoamérica e incluyendo también Brasil; es decir, nosotros estábamos hablando de la posibilidad de abrir una puerta a comunicaciones de carácter económico con un mercado de extraordinaria potencialidad, y nosotros, Señoría, nos hemos presentado como otra puerta; como una puerta que no solamente somos cinco millones de consumidores, en una concentración y con una capacidad adquisitiva muy alta, sino que es todo el mercado español y todo el mercado europeo. Lo que hemos intentado ha sido convertir esas dos puertas unidas en un puente, Y ése

ha sido el eje de todo el trabajo que hemos hecho.

Para eso nos hemos entrevistado, en primer lugar, con las instituciones que representan a la economía del Estado de Florida: Enterprise, Florida; Cámara de Comercio, en Miami; grupo económico Washington; touroperadores y organizadores de todas las actividades de carácter económico, y dos universidades públicas en el Estado de Florida.

La delegación empresarial buscó el encuentro con el lenguaje que Madrid quiere hablar: estuvimos en los laboratorios Los Campos Magnéticos; estuvimos en el LAP; estuvimos con Telefónica Data; estuvimos con Indra, donde vimos con satisfacción cómo empresas españolas no exportan capital o mano de obra, sino alta tecnología contratada por la Administración americana. Y fuimos acompañados de grandes empresas de Madrid y, por tanto, de España, como Alcatel, Cepsa, El Corte Inglés, Fiat Ibérica, Iberdrola, Ifema, Indra, Telefónica, Unión Fenosa, Caja Madrid, Sol Meliá, Santander Central Hispano y representaciones institucionales de la Cámara de Comercio y de CEIM.

Tuvimos contactos de carácter institucional, no sólo con el Alcalde del condado de Miami Bay, de origen cubano, Alex Penelas, sino también con el propio Gobernador del Estado de Florida, el señor Jeff Bush.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego vaya terminando, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños*): Voy terminando, señor Presidente. Además, tuvimos, en muy pocos días, la visita a tres ciudades, a dos universidades, a siete empresas de alto componente estratégico y tecnológico, los dos encuentros institucionales citados de alto nivel, y tres seminarios sobre la región madrileña.

Termino, señor Presidente, dejando muy claro que nosotros, en nuestras visitas, lo que intentamos es abrir oportunidades, convocar Madrid como un lugar atractivo para la inversión del capital del país que visitamos, en este caso norteamericano, y abrir oportunidad de negocio a aquellas empresas españolas que, de la mano de la Comunidad Autónoma, deciden localizar sus inversiones en los países. Quizá por esto, Señoría, en estos momentos Madrid consiga recibir el 76 por ciento de las

inversiones extranjeras que se realizan en nuestra nación. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*.) (El señor Tamayo Barrena pide la palabra.) (*Denegaciones por parte del señor Presidente*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Posada, tiene usted la palabra.

La Sra. **POSADA CHAPADO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, gracias por sus explicaciones. Crear valor para nuestra región fue uno de los objetivos prioritarios de su primer mandato y sigue siéndolo en éste; por ello, señor Presidente, a lo largo de estos casi siete años ha puesto en marcha iniciativas de todo tipo, unas directas y otras indirectas, y ese conjunto de iniciativas -el apoyo institucional entre ellas- para nuestros empresarios es un instrumento nada desdeñable. Una visita institucional con contenido en ocasiones es útil para abrir puertas y en ocasiones para afianzar relaciones económicas y comerciales ya existentes.

Es cierto, como usted ha dicho, señor Presidente, que el objetivo de la visita era ayudar a un grupo de empresarios madrileños a mejorar sus relaciones y sus posiciones en Estados Unidos, y que después el éxito definitivo depende de ellos, pero es de suponer que para ellos los contactos con el Alcalde del condado de Miami, cámaras de comercio y el Gobernador señor Bush, no sólo son útiles, sino también muy interesantes. En igual sentido, su presencia en dos universidades lo es, y el contacto y conocimiento de empresas en las que el denominador común es su alta capacidad tecnológica es, sin duda también, un activo muy importante. Por todo ello, mi Grupo le felicita, señor Presidente, porque, en definitiva, Señorías, impulsar la inversión empresarial es hablar de importaciones y exportaciones, de más riqueza para nuestra región, de más empleo, y la creación de empleo es para usted, para su Gobierno y para todos, un objetivo irrenunciable. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Garrido Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre permisibilidad de la instalación de un aparcamiento para camiones con mercancías peligrosas, promovido por el Ayuntamiento de Madrid, a una distancia de 400 metros aproximadamente de unas viviendas habitadas pertenecientes al municipio de Rivas-Vaciamadrid.

———— PCOP-47/02 RGE. 702 (V) ————

Tiene la palabra el señor Garrido.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Buenas tardes. ¿Cree el Consejo de Gobierno posible la instalación de un aparcamiento para camiones con mercancías peligrosas, promovido por el Ayuntamiento de Madrid, a una distancia de 400 metros aproximadamente de unas viviendas habitadas pertenecientes al municipio de Rivas-Vaciamadrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el Vicepresidente de la Comunidad.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, yo creo que su pregunta, como es lógico, está basada en unas manifestaciones que hizo el Concejal responsable de Protección Civil y bomberos del Ayuntamiento de Madrid en el sentido al que usted se ha referido en el texto de la pregunta. Como es lógico, hemos recabado toda la información necesaria. Bien es cierto que esa manifestación tuvo mucho eco en la prensa escrita, pero parece que no hay nada; es decir, no hay ningún expediente en marcha sobre este tema, o sea, que no han dejado de ser unas manifestaciones producidas, en este caso, por uno de los concejales del Ayuntamiento de Madrid, y le puedo decir que, al día de hoy, no hay nada real ni nada en camino en torno a esta cuestión que usted me plantea.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Diputado, tiene usted la palabra.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La verdad es que nos sorprenden muchas de las cuestiones que se plantean aquí, entre ellas, ésta; ahora, con esta respuesta, se hace verdad el dicho de “mientes como un concejal”, que es lo que se suele decir por ahí. (*Risas.*) La verdad es que estábamos muy preocupados, no solamente yo, sino también el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid porque algún movimiento vio en este proceso; también estaban preocupados, para ver si podían hacer negocio, los dueños de los terrenos, y también estaban preocupados los vecinos a los que les pillaba este aparcamiento a 400 metros.

Además, hay una saña especial desde el Ayuntamiento de Madrid, sobre todo de su Alcalde, con agredir al sureste con instalaciones maravillosas, pero todas ellas contaminantes; estábamos esperando a ver qué ocurría, porque ésta no la tenía en la colección, y, antes de poner un aparcamiento en cualquier otro sitio -creo que llegan más carreteras nacionales a Madrid que la de Valencia, que la N-III-, al Alcalde se le había ocurrido poner un aparcamiento para mercancías peligrosas de camiones en Rivas-Vaciamadrid, con lo cual, la preocupación no venía solamente de Rivas-Vaciamadrid, sino de los vecinos de Madrid, porque todos los camiones con mercancías peligrosas tendrían que cruzar toda la ciudad para ir al aparcamiento de camiones que al señor Alcalde se le había ocurrido, porque, claro, los Concejales no están para pensar; para pensar está el Alcalde, y al Alcalde se le había ocurrido esto.

Si usted me dice que no hay nada, yo me quedo muy tranquilo; pero pueden ocurrir dos cosas: una, que ya nos ha ocurrido en otras ocasiones, y es que, después de registrar una pregunta, como ocurrió con la incineradora aneja a Getafe, como no consta como proposición que se pueda apuntar al PSOE, se va abajo, y encantados. En este caso, se haya desechado también al ver registrada la pregunta, y también por una cierta preocupación medioambiental por parte de la Comunidad de Madrid, porque, de verdad, si la Comunidad de Madrid no existiera, el Gobierno autonómico tendría que crearse para marcar al Alcalde de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a

usted, señor Garrido. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, seguimos en la sinfonía del surrealismo. Lo que le he dicho en mi primera intervención es cierto: no hay nada; será por suerte o por desgracia, pero, desde luego, para tranquilidad de todos, incluido usted mismo, no hay nada. Por lo tanto, usted ha hecho su intervención como si hubiera algo, porque la tenía pensada y la ha querido hacer; pero ha sido una intervención absolutamente inútil e innecesaria. (*Risas.*)

Sí le diré que en Rivas-Vaciamadrid, hablando de peligrosidad, había un tren industrial, peligroso, que provocaba accidentes, y que existía mientras ustedes gobernaban, y tuvimos que llegar nosotros para cambiar ese tren industrial y peligroso, que producía accidentes, por el actual Metro que llega a Rivas-Vaciamadrid. Ésa es la diferencia, y, si quiere usted volver a plantear otro día la misma pregunta en la misma línea, yo, con mucho gusto y mucha paciencia, volveré a contestarle a usted. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Martín-Crespo Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre términos del convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Majadahonda para la mejora del transporte público de la Comunidad.

———— PCOP-66/02 RGEP. 1053 (V) ————

Tiene la palabra el Diputado del Grupo Popular don José Martín-Crespo.

El Sr. **MARTÍN-CRESPO DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿cuáles son los términos del convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Majadahonda para la mejora del

transporte público de la Comunidad? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Cortés.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Me alegro de que me pregunten sobre temas reales y que existen. (*Risas.*) En efecto, hemos firmado un convenio hace muy pocos días entre el Ayuntamiento de Majadahonda y la Comunidad de Madrid, en este caso el Consorcio Regional de Transportes, como muchos de los convenios que se firman con distintos municipios de esta Comunidad, sean del signo político que sean, y que siempre tienen una base de utilidad y una razón de ser importante, que es la de beneficiar a los ciudadanos.

Como usted muy bien sabe, Majadahonda tiene al día de hoy siete líneas de autobuses interurbanos, es decir, que conectan, como es lógico, Majadahonda con la ciudad de Madrid fundamentalmente, pero también con otras ciudades cercanas. Las cabeceras que tiene Madrid son: cinco en el intercambiador de Moncloa y otras dos en Aluche. Pero Majadahonda es un municipio que ha crecido; ha crecido mucho y bien, y tiene también una necesidad de transporte urbano, no sólo interurbano. Por lo tanto, hemos suscrito un convenio para dotar a Majadahonda de tres líneas de autobuses urbanos, fundamentalmente para relacionar y conectar unos barrios con otros, y también llevarlo hasta aquellos puntos en donde está el tren de Cercanías.

Yo creo que los vecinos de Majadahonda van a percibir inmediatamente que esto es un beneficio más y que va encaminado, como siempre, a conseguir una mayor calidad de vida, en este caso de los majariegos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Martín-Crespo.

El Sr. **MARTÍN-CRESPO DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias también, señor Consejero, como es natural, por su exposición. Yo creo que no podemos hacer nada más que mostrar satisfacción, cuando se

conoce que, sobre un tema real, no sobre temas tan etéreos como los que hasta ahora hemos estado viendo en esta sesión de la Cámara, se llega a acuerdos entre un ayuntamiento y el Gobierno regional, el Consorcio de Transportes, y, por supuesto, el señor Consejero.

Es evidente -el señor Consejero lo ha señalado muy bien- que las mejoras de transporte en uno de los municipios del oeste, hay que entender que son mejoras de transporte que también van a mejorar a los demás municipios de la propia zona del oeste metropolitano. Yo creo que es algo que también debemos valorar: es una acción que puede extender sus beneficios más allá de los límites estrictos del término municipal de Majadahonda.

De todas maneras, a mí me parece, sin duda alguna, después de conocer sus explicaciones, que es importante señalar que en un caso como éste, donde podemos decir que hay competencias concurrentes, hay competencias del Consorcio de Transportes, pero también responsabilidades de los Ayuntamientos, por encima de discusiones de quién tiene la responsabilidad directa de resolver los problemas, hay siempre la voluntad, cuando hay voluntad política de resolver las demandas de los ciudadanos, el Gobierno regional, el Consorcio de Transportes y el propio Ayuntamiento, llegan a soluciones concordadas, que, sin duda, es lo que las dos Administraciones están buscando.

Yo me permito señalar que en el acuerdo que ustedes han firmado con el Ayuntamiento de Majadahonda, hay -como usted muy bien señala- acciones positivas de puesta en funcionamiento de líneas de transporte urbano que completarán las de transporte interurbano, eso es una acción positiva inmediata. Pero otra cosa que, en mi opinión, tiene importancia, según he tenido ocasión de conocer, es la facilidad que van a darse ambas Administraciones para hacer estudios para establecer un sistema de transporte público urbano más eficaz, a través de la definición, si así resulta posible, de carriles reservados para el transporte público. Yo no tengo más remedio que unir esto a...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **MARTÍN-CRESPO DÍAZ** (*Desde los escaños*): Sí, muchas gracias, señor Presidente. Una aclaración evidente, y es el enorme interés que está

poniendo el Consorcio de Transportes, como instrumento del Gobierno regional, en hacer un sistema de transporte público potente en toda la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, señor Consejero, permítame que, en nombre del Grupo, aplaudamos esta política, que creemos que va a ser -como usted muy bien señala- inmediatamente percibida por los ciudadanos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del señor González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre la opinión que le merece el hecho de que los profesores de Religión y Moral Católica de los centros privados concertados, sostenidos parcial o totalmente con fondos públicos, disfruten de contratos laborales de carácter temporal indefinido, mientras que no ocurre de igual forma en el caso de los docentes contratados para impartir dicha disciplina en centros públicos.

———— **PCOP-29/02 RGEF. 438 (V)** ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera saber qué opinión le merece al Gobierno de la Comunidad el hecho de que los profesores de religión y moral católica de los centros privados concertados, sostenidos parcial o totalmente con fondos públicos, disfruten de contratos laborales de carácter temporal indefinido, mientras que no ocurre de igual forma en el caso de los que imparten sus labores docentes en los centros públicos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor González. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (*Mayor Oreja*.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, lamento que esté mal

formulada su pregunta, porque el concertado tiene autonomía para optar por la relación laboral que estime adecuada dentro del Estatuto de los Trabajadores y la legislación vigente, pero es el momento, al hilo de su pregunta, de recordar que nadie como este Gobierno ha hecho más por el empleo estable, que nuestras ayudas al fomento del empleo van encaminadas precisamente al fomento del empleo estable, y quizá sea el momento de felicitar al Consejero de Trabajo porque hayamos alcanzado que el 80 por ciento del empleo sea empleo estable, es decir, un 17 por ciento más que la media nacional; algo haremos a favor del empleo estable. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. ¡Hombre, que decida el Gobierno lo que hago yo bien o mal, me parece un poco atrevido! De todas maneras, yo le voy a poner de manifiesto algunas contradicciones que existen; alguna contradicciones entre S.S. y su Presidente, o nuestro Presidente de la Comunidad de Madrid, porque mientras él manifiesta claramente que este tipo de discriminaciones no ocurren en la Comunidad de Madrid, usted las está realizando. Ahí hay discriminación a trabajadores y contradicción entre ambos; además, hay una clara cesión de soberanía por su parte en manos, lógicamente, de la jerarquía eclesiástica. ¿Sabe usted lo que pasa? Que a los centros privados concertados, sostenidos con fondos públicos, como todo el profesorado tiene hábitos, ¿me entiende?, o la mayor parte de él, no le importa para nada que estén controlados por la jerarquía eclesiástica. ¡Ya lo están! Mientras los de los centros públicos, que tienen esa discriminación que yo ponía de manifiesto, como no están controlados ni tienen hábito, usted, haciendo un favor a la jerarquía eclesiástica, los tiene que controlar por vía del empleo precario, porque usted es el empleador de estos trabajadores; es el empleador de ellos, está claro. Todos están acordes en su trabajo con el Estatuto de los Trabajadores, y no hay problema. Hacen el mismo trabajo que los demás, y usted, empleo precario. ¿Por qué? Porque cuando se le ocurra a determinado

obispo de determinada diócesis, y en este caso de la Comunidad de Madrid, que no cumple con su trabajo a criterio de la sotana del señor obispo, usted utiliza el empleo precario para ponerle en la calle inmediatamente. Luego ocurre lo que ocurre, que hay sentencias de los tribunales diciendo: este señor ha sido despedido injustamente y, como hay esas sentencias, hay que pagar. Y usted va, y paga: 4.800.000 pesetas recientemente por el despido improcedente de una profesora.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños*): Voy terminando. Digo que su conducta es contradictoria con la del Presidente del Consejo de Gobierno que afirmó que esto no iba a ocurrir, y aquí ocurren dos cosas con esto: o el señor Presidente del Gobierno es como el cuco, que en un lugar pega los gritos y en otro lugar pone los huevos, o usted verdaderamente va por libre. Por lo tanto, yo creo que la Comunidad Autónoma que paga el mantenimiento de los centros públicos, privados concertados o públicos, no puede hacer ese tipo de discriminaciones porque entonces va a parecer ese dicho tan popular que dice que nosotros pagamos y la jerarquía disfruta; o sea, que nosotros pagamos, y encima ponemos la cama. Muchas gracias. (*Risas*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Mayor Oreja.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, le felicito por la reflexión profunda y la crítica constitucional que ha hecho en torno, eso sí, a una realidad distinta que la española porque, yo lo lamento, quizá tenga las mismas inquietudes religiosas que usted, pero el problema es que estamos en un estado aconfesional, y el estado aconfesional no toma cartas por religión alguna, por ninguna confesión, sí respeta todas y, por tanto, no interfiere. Para que nos entendamos con la normativa vigente en la mano: el centro concertado tiene libertad, efectivamente, para elegir sus profesores siempre que tenga una declaración de idoneidad, y opta por la relación laboral que la normativa vigente le permite. El Gobierno no entra en valorar ni en interferir;

en la pública, los profesores de religión, de acuerdo con la ley, y que yo entiendo razonable, son elegidos por la autoridad eclesiástica de la confesión correspondiente, y optan por la relación laboral que procede conforme a derecho. No entro en valorar ni en interferir esa relación laboral, pero sí entro, una vez más, en felicitar al señor Peral por todo lo que está haciendo en fomento del empleo estable. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación Oral en Pleno del Sr. Hernández Guardia, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno sobre líneas básicas que han guiado a la Consejería de Educación en la elaboración del currículum de la E.S.O.

———— PCOP- 69/02 RGEF. 1056 (V) ————

Tiene la palabra el señor Hernández Guardia para formular la pregunta.

El Sr. **HERNÁNDEZ GUARDIA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que formulo al Gobierno es la siguiente: ¿cuáles son las líneas básicas que han guiado a la Consejería de Educación en la elaboración del currículum de la Educación Secundaria Obligatoria?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Diputado. Las líneas básicas recogen los objetivos más importantes de los nuevos planteamientos educativos, potenciando las áreas de mayor carácter instrumental: la lengua, literatura y matemáticas, en las que se habían detectado carencias significativas de dominio por parte de los alumnos al concluir la enseñanza obligatoria. En este sentido, la Comunidad, ya en el presente año académico, ha incrementado su presencia en las aulas con dos períodos lectivos más para cada una de ellas, sin detrimento de ninguna otra de las áreas presentes en el ciclo. Se han introducido

innovaciones en los contenidos del área de tecnología propias de las nuevas tecnologías de información y comunicación que todos los alumnos cursan con carácter obligatorio a lo largo de la etapa. Ha sido mejorada la oferta obligada de cultura clásica y se tiende a un mayor rigor científico al posibilitar en los dos cursos terminales de la etapa un tratamiento diferenciado como materias de la física y química y de la biología y geología que, en el primer ciclo, mantienen su carácter conjunto como área de ciencias de la naturaleza. Otra novedad importante en la citada norma viene dada por una distribución curricular por cursos frente a la norma anterior que presentaba el currículo de la etapa en su globalidad, lo que supone una distribución más escalonada de contenidos y ventajas para la movilidad de los alumnos. Destaca una especial incidencia en el desarrollo de valores personales y sociales que capaciten al alumno para la convivencia democrática y fomenten el respeto a los derechos humanos. Por primera vez, en el currículo de la Comunidad de Madrid se incluye la educación intercultural entre los contenidos transversales a todas las áreas y materias. Junto a las enseñanzas mínimas establecidas por el Estado y el carácter universalista de los contenidos, se incide en la comprensión de la dimensión europea favoreciendo el conocimiento y la comprensión de los pueblos y garantizando también, y sin incurrir en excesos localistas, el conocimiento y valoración del patrimonio histórico-cultural, artístico-natural y lingüístico de la Comunidad de Madrid.

Con la implantación de este sistema curricular este Gobierno regional pretende dar un paso en su labor por promover un sistema educativo de calidad a través de la mejora de los planes de estudio con objeto de estimular que nuestros ciudadanos reciban la formación completa que les demanda la sociedad del siglo XXI. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Hernández Guardia.

El Sr. **HERNÁNDEZ GUARDIA** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, Señorías, estoy convencido de que las explicaciones que nos ha dado hoy el Consejero coinciden plenamente no sólo con el sentir de este Grupo, sino con el de la mayoría de los madrileños. A mi parecer son medidas que vienen a

corregir y a mejorar una situación diagnosticada unánimemente tanto por los profesores como alumnos y padres. Nuestra enseñanza, a pesar de contar con bastantes más medios que antes, presenta una serie de carencias que, como diría un profesor, no progresa adecuadamente. ¿Y cuáles son las razones de ello? Este Diputado se lo preguntaba. Seguramente podríamos encontrar y buscar muchas en decisiones anteriores, pero, señor Consejero, Señorías, nuestro Grupo no quiere dirigir una mirada hacia atrás, sino hacia el presente y hacia el futuro. Y por eso, si hiciéramos una foto fija del presente actual, detectaríamos unas carencias importantes en áreas instrumentales tan necesarias y fundamentales, como decía usted, como la lengua y las matemáticas.

Son áreas, como he dicho antes, fundamentales no sólo para continuar estudiando, sino, lógicamente, para la propia formación del alumno. De ahí que se haga la modificación realizada, aumentando el número de horas tanto en un área como en otra, pero con un claro propósito, no con el de aumentar contenidos mínimos, sino, realmente, con el de dominar los contenidos mínimos. Haciendo, además, una nueva abstracción de esa foto fija, si nos centráramos en los currículos detectaríamos también una serie de condicionantes que no mejoraban o ayudaban a la calidad de nuestra enseñanza; es decir, amparándose en conceptos que de por sí son buenos, como la comprensividad o la atención a la diversidad, pero que realmente no autorizaban a prestar poca atención a los contenidos mínimos o a darles un carácter eminentemente localista o a la escasa oferta en materias optativas como las de cultura clásica o la segunda lengua extranjera o la falta de diversificación en áreas, como usted bien decía, de las propias ciencias de la naturaleza; es decir, faltaban en el segundo ciclo la física, la química, la geología, etcétera. De ahí que, oídas sus explicaciones, insistamos en la satisfacción que nos produce saber que su Consejería se ha puesto manos a la obra y trabaja en el buen camino. Las medidas que nos ha enumerado y que se han plasmado ya en diferentes órdenes y decretos van en esa línea y creemos sinceramente que es la línea acertada. Muchas gracias, señor Consejero. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la señora Martín Irañeta, al Gobierno, sobre las actuaciones que tiene previsto llevar a cabo la Consejería de Sanidad en relación con los programas de vacunación entre los niños inmigrantes.

————— **PCOP-65/02 RGEF. 1052 (V)** —————

Tiene la palabra la Diputada del Grupo Parlamentario Popular, señora Martín Irañeta.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. La pregunta que formulo al Gobierno es la siguiente: ¿qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo la Consejería de Sanidad en relación a los programas de vacunación entre los niños inmigrantes? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** *(Echániz Salgado. -Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, en la Comunidad de Madrid los porcentajes de cobertura de vacunación para las dosis de la serie básica del calendario infantil se han situado en los últimos años en torno al 95 por ciento. Por tanto, se han celebrado múltiples campañas que han mejorado la protección individual y se ha conseguido un efecto poblacional que ha permitido incorporar estrategias de eliminación de enfermedades como la poliomielitis o el sarampión, que es lo que, en definitiva, justifica ampliamente los programas de vacunación desde el punto de vista de la salud pública.

En este sentido, Señoría, es obvio que estos programas son tanto más eficaces cuanto mayor sea el nivel de cobertura, sin distinción entre la población autóctona y la población inmigrante. De hecho, nos encontramos con algunas dificultades con estos últimos debido más a la falta de cultura sobre el valor preventivo de la vacunación que a otras circunstancias relacionadas con su situación administrativa. Y le puedo dar un dato concreto: los tres últimos casos de meningitis meningocócica notificados en los dos primeros meses de este año afectan todos ellos a personas no vacunadas que, además, eran inmigrantes. Por todo ello, la Consejería de Sanidad

está haciendo un esfuerzo especial dirigido a aumentar la cobertura de vacunación en estos colectivos de niños inmigrantes, donde, junto a la adquisición de un mayor número de dosis de vacunas de cada una de las que están incorporadas al calendario oficial. Estamos realizando también un esfuerzo en el ámbito de la coordinación de todos los centros asistenciales con el objeto de que se aprovechen esos contactos con los niños en el sistema sanitario para poder evaluar su estado vacunal y, en cualquier caso, actualizarlo.

Se están desarrollando también jornadas de carácter técnico entre los profesionales de la salud pública y de los centros asistenciales para mejorar el sistema de valoración de las necesidades de la salud de la población inmigrante y estamos haciendo un esfuerzo de divulgación sobre el valor de la vacunación y sobre la necesidad de asumir como propios los programas de vacunación que recomendamos. Estamos también realizando, en colaboración con las embajadas de los países de procedencia, la traducción de materiales informativos y colaborando con los medios de comunicación, prensa y radio fundamentalmente.

Hemos solicitado la colaboración de las asociaciones de inmigrantes en el foro de inmigración de la Comunidad a fin de que en sus contactos con estos colectivos puedan incorporar en su mensaje la recomendación de recibir estas vacunas que contempla el calendario vigente en la Comunidad de Madrid. A tal fin se ha pactado remitirles, a través de la Secretaría Técnica del foro, los materiales disponibles y hacerlos llegar además al resto de las asociaciones de inmigrantes a través de la OFI.

En definitiva, Señorías, el fenómeno de la inmigración forma ya parte de la vida cotidiana de nuestra Comunidad y es lógico que desde la Administración se fomenten objetivos que ayuden a su completa integración en todos los sentidos y, por supuesto, también en el ámbito sanitario. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Consejero. Señora Diputada, tiene la palabra.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señorías, al escuchar la detallada exposición que nos ha hecho el Consejero pienso que ha quedado claro para todos los

presentes en esta Cámara cómo se salvaguarda la salud de los madrileños con las diferentes campañas de medicina preventiva de vacunaciones.

Consideramos muy importante y, por tanto, respaldamos que estas estrategias se hayan generalizado cada vez más a toda la población infantil. Para conseguir el efecto poblacional deseado es obligado que estas campañas se apliquen con un carácter generalizado, sin distinción por lugar de origen o cualquier otro parámetro.

Nos tranquiliza también conocer que algunas enfermedades como las referidas anteriormente por el Consejero, como la poliomielitis o el sarampión, han sido eliminadas con estas campañas, de acuerdo con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, dada su escasa incidencia o casi desaparecidas en nuestro territorio y, sin embargo, no por ello se deja de ejercer una vigilancia sobre la posible importancia de estas enfermedades, ofreciendo una doble protección preventiva para la población.

Valoramos muy positivamente el conjunto de actuaciones llevadas a término desde la Consejería para aumentar la cobertura de vacunación en los colectivos de niños cuya procedencia, en la mayoría de los casos, corresponde a países donde la medicina preventiva es la gran desconocida, y el acceso a las vacunas es inexistente o muy limitado.

Para terminar, quiero resaltar el trabajo que indirectamente se está realizando en este campo desde las diferentes consultas de medicina primaria, cuando se sensibiliza e informa a los padres sobre la necesidad de cumplir el calendario de vacunación de sus hijos. En muchos casos los progenitores no son conscientes de lo importante que es la medicina preventiva para sus hijos y para toda la población, con el fin de evitar brotes epidemiológicos.

Por último, agradezco al señor Consejero su información y preocupación por esta población, que día a día le está presentando nuevos retos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. A continuación pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en el Pleno, del Sr. Vindel Lacalle, del Grupo

Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre las actuaciones que ca a realizar el Consorcio de Rehabilitación de Teatros de Madrid en relación con la mejora y modernización de los espacios escénicos de la Capital.

———— PCOP 67/02 RGEP. 1054 (V) ————

Señor Vindel Lacalle, tiene la palabra.

El Sr. **VINDEL LACALLE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Leo literalmente la pregunta: ¿Qué actuaciones va a realizar el Consorcio de Rehabilitación de Teatros de Madrid en relación con la mejora y modernización de los espacios escénicos de la capital. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra la señora Consejera de las Artes.

La Sra. **CONSEJERA DE LAS ARTES** (Moreno Espert. *-Desde los escaños.*) Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, Señoría, por su pregunta. El pasado día 6, la Junta de Gobierno del Consorcio del Rehabilitación de Teatros, integrado como bien saben por el Ministerio de Educación Cultura y Deportes, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, acordó la concesión de 18 subvenciones para la mejora y rehabilitación de espacios escénicos en la capital.

Ésta es la octava convocatorias de ayudas que realiza el Consorcio para renovar en Madrid los recintos escénicos, en esta ocasión el importe total de las subvenciones concedidas asciende a casi un millón de euros, y las dotaciones oscilan entre los 6.000 y los 156.000 euros. Las subvenciones van dirigidas a adecuar las instalaciones las salas; a la normativa vigente de seguridad y protección civil y a dotarlas de un equipamiento más moderno, que redunde en la calidad del espectáculo y en la comodidad de los espectadores. De este modo salas consolidadas de pequeño formato o alternativas, como pueden ser la Mirador o la Triangulo, o de reciente creación como la Apada”, reciben ayuda para mejorar sus medidas de seguridad equipamiento y comodidad. También grandes espacios como el Coliseum, el Calderón o el Reina Victoria han podido renovar sus instalaciones, con esta iniciativa de colaboración común entre las tres Administraciones y las

empresas propietarias y gestoras de salas, sin cuya colaboración no hubiera sido posible desarrollar este proyecto, se ha conseguido recuperar para la escena madrileña antiguos teatros como el Arlequín”, el Coliseum o el Lope de Vega, y se ha evitado que muchos de ellos, por el paso del tiempo, hayan tenido que cerrar sus puertas al público.

Señorías, creemos que la labor realizada por el Consorcio es muy importante, prueba de ello es que otras Comunidades Autónomas están poniendo en práctica un modelo similar al nuestro. En la actualidad el convenio firmado en 1994 y prorrogado ya en dos ocasiones sucesivas finaliza el presente año. En total se habrán destinado más de 1.400 millones de pesetas por parte de las Administraciones consorciadas. Creemos, por tanto, que debemos seguir profundizando en esta colaboración y manifiesto desde aquí la voluntad del Gobierno regional de continuar apoyando esta iniciativa, que está redundando en la dinamización y renovación de la escena madrileña. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Vindel.

El Sr. **VINDEL LACALLE** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecerle a la señora Consejera su información, y me gustaría destacar que con esta política de mejoras y modernización de los teatros de la capital, no sólo se rehabilitan los edificios sino que se logran unos locales modernos, confortables y seguros, adaptándolos, como ha dicho la señora Consejera, a la normativa de seguridad y protección civil.

También me gustaría destacar el esfuerzo económico del Consorcio, que, quiero recordar, está compuesto por el Ministerio de Educación Cultura y Deportes, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, y aportan un millón de euros para modernizar, como ya ha dicho la señora Consejera también, 18 salas de Madrid. Estas salas que se iniciarán esta temporada con la ayuda financiera del Consorcio, no sólo son salas grandes y veteranas como las del Calderón, Coliseo, La Latina, Reina Victoria, Fígaro, etcétera, sino populares espacios madrileños de teatro alternativo como la sala El Mirador, Cuarta Pared y Triangulo, así como otros menos conocidos.

Por último, quiero animar a la señora Consejera a que continúe con esta política de recuperar antiguos teatros para la escena madrileña como se ha hecho en años anteriores con los teatros Arlequín, Pavón, Coliseum y Lope de Vega, y que ha tenido una incidencia directa en el incremento del número de espectadores que han pasado por los teatros madrileños. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre valoración que le merece el servicio que se está prestando en la residencia y centro de día de personas mayores de Collado Villalba, cuya adjudicación del contrato de gestión de servicio público fue resuelto el 29 de noviembre de 2001.

———— **PCOP-59/02 RGEP. 828 (V)** ————

Tiene la palabra la señora García Rojas.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta es: valoración que le merece el servicio que se está prestando en la residencia y centro de día de personas mayores de Collado Villalba, cuya adjudicación del contrato de gestión de servicio público fue resuelto el 29 de noviembre de 2001.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra la Consejera de Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (López Martínez.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Como consecuencia de las denuncias formuladas, se han realizado dos inspecciones a dicha residencia. En el informe de inspección del día 14 de febrero de 2002 no se constata ninguno de los hechos denunciados, y únicamente se formulan dos recomendaciones por parte de los inspectores. En el informe de inspección que se ha realizado precisamente ayer, el día 19 de febrero de este año, se recoge que el índice de

personal cumple la normativa aplicable, y tampoco se constatan ninguno de los hechos denunciados.

El seguimiento que desde las unidades competentes de la Consejería de Servicios Sociales se viene realizando de esta residencia nos permite, Señoría, hacer una valoración positiva del servicio que se está prestando, sin perjuicio de las dificultades que tiene un centro de nueva creación, un centro que acaba de empezar a funcionar hace dos meses, y que, en todo caso, por el seguimiento que se hace, y por el control exhaustivo que se lleva, dichas dificultades se superan. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Señora Diputada, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, me alegro y me congratulo con las informaciones dadas, sobre todo de los últimos acontecimientos acaecidos en dicha residencia. Pero, evidentemente, me gustaría extenderme un poco más en cuanto a las condiciones que, al parecer, en base a alguna denuncia -usted lo sabe, porque ha hecho mención a ella- se han dado en ese centro.

Señorías, para que tengamos todos la misma información y ésta sea lo más completa posible, tendríamos que señalar lo siguiente: primero, que la gestión de esta residencia, que está adjudicada a través de una UTE, que la componen Geroplán, S.A. y Raser Medicalizada, con un importe o canon de adjudicación de 1.869 millones de pesetas; segundo, que estas empresas, a su vez, han sido adjudicatarias de los 13 suelos sacados en contrato de obra y gestión para atención a personas mayores en residencias; es decir, que dentro del llamado Plan de Velocidad, con suelo cedido por los Ayuntamientos en esta primera fase, se han llevado, por lo que se ve, un buen trozo del pastel a repartir.

Tercero, que en manos de estas empresas y empresarios están 130 personas de esta residencia en lo concreto, y, en el futuro, si nada lo remedia, pueden estar en sus manos otras 360 personas mayores más.

¿Por qué hacemos estas puntualizaciones? A priori, no tendría más importancia que lo que supone una nueva privatización del sistema. Pero, señora Consejera, usted sabe -por lo menos, yo creo que debería conocer en mayor amplitud- que en el caso que nos ocupa existe una realidad mucho más preocupante, como es la denuncia presentada, como

usted ha dicho en su intervención, por la Federación de Servicios Públicos de UGT, donde, entre otros hechos, señalan lo siguiente: que el índice de personal en este centro es insuficiente para cubrir los necesarios cuidados asistenciales a los residentes, relacionados principalmente con todo lo que tiene que ver con la higiene y medicación. La dotación de material es también insuficiente -ésta es otra parte de la denuncia-, escatimando, por ejemplo, en pañales -usted sabe que son muy necesarios, sobre todo para este tipo de personas-, y se limita, en ocasiones, a dos cambios por residente y día, aunque sus necesidades en estos casos son, en su mayoría, bastante mayores.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (*Desde los escaños*): Las esponjas, por ejemplo, cuyo uso debe ser personal, son compartidas entre varios residentes, al igual que el material como guantes de goma, etcétera. Se permite el intrusismo, ya que el personal sin titulación que lo habilite a tal efecto, son los encargados de suministrar la medicación, tanto por vía oral como por vía parenteral.

No existe facultativo durante la noche ni festivos. Este punto, eso sí, ha sido subsanado últimamente, a partir de la denuncia, con una contratación de tres médicos. Hay falta de personal durante la noche, cuando sólo prestan sus servicios dos gerocultoras y una DUE para 130 residentes. También existen irregularidades en materia laboral, como la falta de formalización de contratos de trabajo a empleados extranjeros, y algunos trabajadores no están dados de alta en la Seguridad Social.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora García Rojas, le ruego vaya terminando.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (*Desde los escaños*): Unos segundos, señor Presidente. Estos son algunos de los puntos recogidos en dicha denuncia, no todos, ya que algunos me han parecido excesivamente graves y dramáticos como para dar lectura de ellos en esta Cámara, Señoría.

Señora Consejera, ante esta denuncia, ¿qué medidas van a tomar? ¿Qué piensa hacer con respecto a las otras cuatro residencias adjudicadas a

estas empresas? ¿Piensa dejarlas en suspenso de forma cautelar, dado que se podría estar incumpliendo el pliego de condiciones? Como parece ser de forma evidente, donde, por ejemplo, de 33 gerocultoras que en estos momentos tendría que haber como mínimo, solamente existen 15...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, lamento tener que decirle que ha superado con creces su tiempo. Señoría, le ruego concluya.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Sólo dos segundos para terminar, señor Presidente. Señora Consejera, Señoría, si se demuestran esos hechos, ¿no cree que pondrían en cuestión la privatización de un sector como el de la atención a mayores en residencias donde, como se está viendo, se prima la cuenta de resultados por encima de la calidad del servicio, señora Consejera? Espero que ponga medidas a estos hechos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracia, señora Diputada. Tiene la palabra la señora Consejera de Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, si en alguna de las inspecciones realizadas se hubiera comprobado la veracidad de cualquiera de los hechos que, desde luego son muy extensos y muy graves, y en los que creo que no debemos entrar en profundidad, entre otras cosas porque son falsos, porque los servicios de inspección lo han comprobado y no han constatado nada de lo que se está diciendo, Señoría, no le quepa la menor duda de que si esto estuviera ocurriendo, desde luego las decisiones serían rotundas y rápidas para, en primer lugar, corregir, y, en segundo lugar, sancionar si eso estuviera ocurriendo.

Mire usted, Señoría, la Dirección General del Mayor me ha pasado un informe en el que se me pone en conocimiento lo siguiente: "El sindicato UGT no se ha personado en el centro, pese a haber sido invitado a ello, para comprobar la veracidad de las denuncias planteadas. El contenido de estas denuncias, según informa la residencia, al parecer, ha sido aportado por

dos trabajadores a los que no se les ha renovado el contrato.”

Señoría, dicho esto, después de haber leído los informes como me los he leído -y desde luego yo no puedo dudar de la profesionalidad de los funcionarios que acuden a inspeccionar los centros, como usted ha hecho-, y no sé qué tienen que ver las churras con las merinas; no sé qué tiene que ver esto con la adjudicación de las residencias cuando se hace por concurso público y con absoluta transparencia; no sé qué tiene que ver lo uno con lo otro. La realidad es que los inspectores han ido a la residencia; no se ha constatado ninguno de los hechos que se han denunciado, se dice que parece ser que es porque a dos trabajadores no les han renovado el contrato. Señoría, yo, por lo poco que la conozco, creo que usted estará conmigo en que los temas laborales particulares no se discuten aquí, ni tampoco se discuten de esa forma, porque se falta a la verdad. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, de la Sra. Busó Borús, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre criterios que ha seguido la Consejería de Servicios Sociales en el nuevo concierto de plazas cofinanciadas para personas mayores.

———— PCOP-68/02 RGEF. 1055 (V) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Busó.

La Sra. **BUSÓ BORÚS** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. ¿Qué criterios ha seguido la Consejería de Servicios Sociales en el nuevo concierto de plazas cofinanciadas para personas mayores? Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Busó. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** *(Martínez López.- Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. El importante esfuerzo del

Gobierno regional en política social y, en particular, en política de mayores, se constata en actuaciones como ésta por la que usted se interesa, Señoría.

Recientemente hemos inaugurado una de las diez residencias que han sido contratadas por la Comunidad de Madrid, y que forman parte de red pública denominándose plazas cofinanciadas; supone un gasto por las arcas públicas anual de 1.864 millones de pesetas y son residencias para atender a personas mayores con dependencia moderada y alta. Las residencias contratadas se ubican en los municipios de Alcalá de Henares, Alcorcón, Soto del Real, El Álamo, que son dos, Torreldones, Alpedrete, Torrejón de Ardoz, Carabaña y Belmonte de Tajo; ocho de las residencias son de nueva construcción y dos han sido completamente remodeladas. Todas han sido seleccionadas por concurso público por disponer de buenas instalaciones y también por haber aceptado, lógicamente, prestar el servicio de acuerdo a los estándares de calidad que marca la Consejería de Servicios Sociales.

Señoría, quisiera resaltar que, si para la Consejería un objetivo importante es el incremento de recursos y programas destinados a la atención de nuestros mayores, otro objetivo fundamental es la mejora de la calidad, y por ello se está exigiendo a todas las residencias concertadas la implantación de sistemas de calidad fundamentados en la excelencia en el servicio que se presta a dichos mayores.

Otro criterio nuevo que se ha incorporado en este concurso público ha sido limitar el porcentaje de plazas contratadas al 35 por ciento de la capacidad total del centro. ¿Por qué? En primer lugar, porque queremos distribuir equitativamente la concertación entre el más amplio número de residencias; en segundo lugar, porque queremos que la Administración pública esté presente en el mayor de número de residencias implantadas por un criterio de complementariedad entre lo privado y lo público, así como por una cuestión de control; y, en tercer lugar, Señoría, para alcanzar una distribución de recursos que cubra todo el territorio de la región de Madrid, y, de esta manera, poder acercar el recurso adonde están los mayores y al entorno donde habitan. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Busó Borús.

La Sra. **BUSÓ BORÚS** *(Desde los*

escaños.): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, además de agradecerle la información que nos ha facilitado, quiero dejar constancia del gran esfuerzo que desde su Consejería se viene realizando para incrementar los recursos residenciales en nuestra Comunidad, tanto en la calidad como en el control de los mismos.

Este nuevo concierto de cofinanciación de estas 300 plazas, distribuidas en esos diez municipios que usted ha señalado, ayudará a paliar no sólo las necesidades actuales de nuestros vecinos, sino a estar cada vez más cerca e, incluso, a superar el objetivo que se señaló en el Plan de Mayores de la Comunidad de Madrid aprobado en 1998. La creación de plazas residenciales siempre ha sido una de las prioridades del Gobierno regional porque las existentes eran, a todas luces, insuficientes, sobre todo para cubrir la demanda actual, entre otras razones porque la esperanza de vida en nuestro país se ha incrementado considerablemente en los últimos años, situándonos en una de las más altas del mundo; esto, unido a la caída de la tasa de natalidad, hace que nos encontremos con que en la presente década tengamos en España una población de personas mayores de 65 años superior a 6,5 millones de personas, lo que supone un 17 por ciento del total de la población. A la vista de esta realidad, es lógico que la demanda de las plazas residenciales sea tan elevada, y, por ello, es igualmente lógico que sea una de las prioridades del Gobierno regional.

No quiero terminar, señora Consejera, sin recalcar que el número de plazas residenciales creadas desde el inicio de esta Legislatura asciende a 3.230, y se encuentran en promoción 6.784, lo que supone que, al final de este ejercicio 2002, hablaremos de 10.014 nuevas plazas en tan sólo dos años y medio de Legislatura. Señora Consejera, le animo a que continúe con el esfuerzo que viene realizando, y deseo que pronto culmine y supere con creces el objetivo que se habían marcado. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Concluido el turno de preguntas, pasamos al siguiente punto del Orden del Día, no sin antes darle la palabra al señor Tamayo, que así lo había solicitado anteriormente; disculpe que no le diera antes la palabra.

El Sr. **TAMAYO BARRENA** (*Desde los*

escaños.): Gracias, señor Presidente. Le iba a pedir la palabra por el artículo 115, cuando usted no ha tenido a bien concedérmela. Yo creo que eso ha sido una incorrección por su parte -dicho con todos los respetos-, porque el Reglamento establece la obligatoriedad de la Presidencia, en cualquier momento del debate, de otorgar la palabra a un Diputado justamente por el artículo 115, que es observancia del Reglamento. Pues bien, como usted no ha tenido a bien darme la palabra anteriormente, y me la da en este momento -cosa que le agradezco-, le diré que mi intervención iba referida a la aplicación correcta, por parte de esa Presidencia, del artículo 193 del Reglamento, en relación con la pregunta formulada por el Portavoz de mi Grupo al Presidente del Gobierno, en relación a los tiempos, porque creo que la Presidencia ha vulnerado el Reglamento, en el apartado de los diez minutos que se otorga para la Pregunta para Contestación Oral en Pleno, y creo que eso es contradictorio con otras posiciones que la propia Presidencia ha tenido en relación con los tiempos. Yo creo que debe aplicar los tiempos correctamente y no vulnerar el Reglamento, como es usual, en favor del Partido Popular. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le reitero las disculpas por no haberle dado en su momento la palabra. Yo le animo a que repase los tiempos que administra esta Presidencia, y a ver si me puede mantener esa afirmación, por ejemplo, en la Junta de Portavoces o en la Mesa.

El Sr. **TAMAYO BARRENA** (*Desde los escaños.*): Yo estoy en el Pleno, no en la Junta de Portavoces.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le animo a que lo haga, incluidos los tiempos de hoy especialmente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) En todo caso, gracias, señor Tamayo. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Interpelación formulada la señora García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia de discapacitados y, en especial, del Plan de Acción para Discapacitados de la Comunidad de Madrid y su estado de ejecución

en la actualidad.

———— I-20/01 RGEP. 4672 (V) ————

Ésta es una iniciativa del Grupo Parlamentario Izquierda Unida y, conforme al artículo 202, en primer lugar, procede un turno de exposición por la señora García Álvarez, autora de la interpelación, por tiempo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, presentamos hoy esta interpelación al Gobierno, sobre el Plan de Acción para Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid cuando han transcurrido más de dos años de su puesta en marcha y faltando tan sólo lo que queda de año para su finalización. Según nuestra opinión, es un tiempo más que de sobra para poder evaluar y poder rectificar, si así fuera necesario. Quiero recordar aquí la comparecencia que en su momento hizo el Viceconsejero de Servicios Sociales ante la Comisión correspondiente, exactamente el año pasado; durante todo el tiempo, cuando se refirió al Plan, utilizó el verbo en infinitivo. Esperemos que hoy no sea así.

Estamos hablando, Señorías, de un plan dirigido a uno de los colectivos que despiertan mayores sensibilidades por su indefensión frente a un mundo que, gracias a políticas sociales, que entendemos como débiles e inconclusas, es un mundo agresivo, insolidario y perverso. Pero no queremos hacer un análisis desde la sensiblería, sino desde el derecho: el derecho a una vida digna; el derecho a tener una calidad de vida plena que compense las carencias de estos ciudadanos y ciudadanas, sean físicas, psíquicas o sensoriales; derecho, por cierto, señora Consejera, Señorías, recogido en nuestra Carta Magna, la Constitución.

Me van a permitir que haga una pequeña reflexión sobre este tema, ya que a veces, por lo manido del mismo, se desvirtúa según los intereses de quien lo utiliza. La Constitución recoge todos los derechos y deberes de los ciudadanos y ciudadanas, y de los poderes públicos, pero, a veces, y puesto que, como es natural, recoge también el derecho a la propiedad privada, algunos gobernantes arriman más el ascua a la sardina de lo privado que de lo público, si bien es cierto que lo envuelven en papel con colorines de progreso.

Señorías, los ciudadanos quieren y

demandan que apliquemos la Constitución en sus justos términos, y si, en todo caso, hay que arrimar ascuas y sardinas, que éstas sean en la dirección de potenciar y desarrollar aquellos aspectos más sociales de la misma; precisamente aquellos que posibiliten mejor calidad de vida a los más desfavorecidos. Ésa es nuestra interpretación irrenunciable de los derechos constitucionales. Seguramente con ello evitaríamos que ocurrieran casos como el de la madre que ha abandonado a su hijo en el "Gregorio Marañón", porque en un establecimiento sociosanitario se le demandaba una cantidad muy importante y no podía pagarla.

Hablamos hoy de un plan que viene impuesto por el Gobierno de la nación, ya que la Ley 13/82, de Integración Social del Minusválido, supuso un importante impulso para el desarrollo de políticas sociales encaminadas a la integración social de las personas con discapacidades. Esto planteaba el desarrollo de planes específicos para su corrección. Así lo hizo el Gobierno de la nación, en diciembre del año 96, y además establecía la obligación de su trasposición a las Comunidades Autónomas; trasposición que en la Comunidad de Madrid tardó tres años en hacerse efectiva. Esta tardanza fue la que motivó el que los Grupos, al menos el nuestro, lo aprobara sin entrar demasiado en cuestiones, porque era absolutamente necesario y urgente que nuestra Comunidad contara con una herramienta que desarrollara estas políticas. Por tanto, el plan fue aprobado el 12 de abril de 1999, pero quien lo ha gestionado ha sido el Gobierno regional; son ustedes, Señorías, y es de su exclusiva responsabilidad, y esta responsabilidad, así como su resultado, son los que vamos a analizar hoy, si podemos, en esta sesión parlamentaria.

Empecemos recordando lo que manifestaba, en el Informe 6/99, el Consejo Económico Social respecto al plan del que estamos hablando. Decía que sólo se consideraban como discapacitados en este Plan a aquéllos que están registrados en los centros base y que son menores de 65 años; lo que viene a suponer una disminución de los efectivos, al no reconocer a los que provienen de accidentes de circulación y/o de accidentes laborales. Esto suponía una reducción del 6 por ciento de la población, según estudios del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de Eurostat y del propio Insalud, reduciendo al 2,8 por ciento, que era la reducción que tenía y que establecía el plan de la Comunidad.

En todos los planes de esta Comunidad, y

en éste en especial, los presupuestos que vienen determinados en los documentos de presentación luego no se corresponden con los Presupuestos Generales de la Comunidad. Según el documento de presentación del plan, en los tres años de vigencia la Comunidad iba a destinarle 83.729 millones de pesetas, pero no aparecen como consignaciones específicas. Ustedes entienden que lo que se gasta en salud es para los discapacitados, pero también lo es para personas mayores, no mayores, etcétera; esto hace imposible un seguimiento del plan incluso, creo yo, para ustedes mismos. Prueba de ello son las palabras del Director General de Salud Pública en su comparecencia del 7 de julio de 2000 ante la Comisión de Sanidad para informar del estado actual y planes de la Consejería, en la que informó que no comprende los presupuestos del Plan de Acción para Discapacitados -y leo textualmente-: "Ya que todas las actuaciones descritas se venían haciendo con antelación". Pero, en el caso de la actuación 124, la cantidad asignada para el año 99 era de 7.800.000 pesetas; cantidad completamente ridícula en términos de vacunaciones, porque la Comunidad se gasta más de mil millones de pesetas. Esto demuestra el descontrol existente entre la propaganda de lo que se vende y lo que realmente se está ofreciendo como actuaciones concretas. Y más aún, señora Consejera: durante el ejercicio 2000 la Consejería de Servicios Sociales dejó más del 9 por ciento de los presupuestos destinados a este colectivo, concretamente relacionado con discapacidades.

Señoría, tendríamos que hablar también de que numerosos discapacitados que, afortunadamente para ellos, en este momento están trabajando, y que perciben, como mucho, el salario mínimo interprofesional, no disponen, por ejemplo, de subvención alguna para transporte, teniendo que pagar el 10 por ciento o más de su salario para desplazarse al puesto de trabajo.

Hay falta de creación de nuevos centros de día, de residencias, etcétera; lo único que han creado ustedes es una red única de utilización pública, y lo que han hecho ha sido negociar esos centros con las entidades privadas, y, además, no aumentarlos, porque los centros ya existían desde el año 1995.

La incorporación de los centros privados, además, puede resultar como el mayor fracaso, a nuestro entender, de su Consejería, pues a la hora de ejecutar una política -me refiero al Plan- por la que obtuvo el respaldo de esta Cámara; respaldo otorgado a este plan, tan ambicioso como tardío, que pretendía

literalmente la reconversión de los centros privados en públicos. Sin embargo, ¿qué es lo que está haciendo usted? Pues, justo, señora Consejera, lo contrario: convertir los centros públicos en privados. Usted cambia la relación con los centros privados, asegurándoles el cobro a través de concierto, aunque su mala gestión hace que los problemas, señora Consejera, sigan siendo los mismos, y pasa a privatizar los centros públicos elaborando un decreto de cobro de precios públicos, metiendo en el mismo saco a quien pagaba y a quien no.

Muchas veces le hemos dicho que esto es un despropósito porque pretende cobrar un precio público como si éste fuera un servicio de adquisición voluntaria -afirmación que ha hecho usted en esta Cámara-, y eso es una barbaridad, Señoría, porque llevar a un discapacitado a un centro supone la primera fórmula de integración, y usted lo sabe; supone su posible recuperación social, y usted lo sabe, y, sobre todo, es una deuda que tenemos nosotros con todos ellos, y usted también lo sabe.

Es un despropósito porque, a fuerza de querer cerrar el acuerdo con alguien, con los centros privados, se ha dejado algunas plumas en el camino, porque usted les ha asegurado la plaza de por vida, pero no está claro si será en ese centro o en otro; porque dejar que los centros privados gestionen sin control de la Consejería es una temeridad, y algún ejemplo hemos podido tener con alguna asociación.

¿Qué se va a hacer si dentro de un año, Señoría, acumula una deuda de cientos de millones? ¿Lo van a tener que pagar los padres o lo va a poner su Consejería? Es decir, ¿lo vamos a tener que pagar todos o sólo una parte? Y estamos hablando de algo que se puede deber, como le decía, a mala gestión, pero que también se puede deber a otras razones, entre otras, porque ustedes no respondan adecuadamente al pago de ese concierto. Como usted conoce, Señoría, o al menos debería conocer, algunas asociaciones que han aceptado el acuerdo con su Consejería en algún momento han tenido que hipotecar incluso sus viviendas particulares para afrontar determinados pagos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, le ruego que vaya concluyendo.

La Sra, **GARCÍA ÁLVAREZ**: Termino enseguida, señor Presidente. Le podría hablar, señora Consejera, de las 4.000 personas con discapacidad y

retraso mental mayores de 45 años que comparten centros con jóvenes, y que no pueden ser atendidos adecuadamente, ni los unos ni los otros; o de la carencia de personal para los centros base, ya que desde hace cinco años hay plazas todavía sin cubrir de fisioterapeutas, logopedas, psicomotricistas o profesionales de atención temprana; incluso le podría hablar de los tres centros base que se comprometió a poner en marcha durante 2001.

Con relación a los discapacitados físicos, estamos en el mismo estadio, Señoría, es decir, asumen ustedes las competencias sin crear plazas residenciales y/o alternativas, con lo cual se les da una atención limitada y excluyente, como, por ejemplo, a las patologías de esclerosis múltiple, lesionados medulares, etcétera. Podría hablarle más de cómo los padres están viendo que en centros privados con equis mil pesetas no pagan nada, pero que con equis mil más una pesetas ya tienen que pagar en un centro de día 19.000 pesetas. Nada más. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra la señora Consejera por tiempo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Gracias, señor Presidente. El Plan de Acción para Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid para el período 99-2002, como SS.SS. conocen, se estructura en cuatro grandes áreas, cuyo estado de ejecución paso a informar, tal y como S.S. me ha solicitado. En el área 1, "Promoción de la salud y prevención de las deficiencias", se han realizado las siguientes actuaciones: campañas de divulgación sobre el acceso a los servicios de orientación y planificación familiar; prevención prenatal de embarazadas de riesgo mediante la realización de pruebas diagnósticas específicas con la finalidad de realizar los cariotipos correspondientes para detectar posibles malformaciones congénitas; mediante convenio con la Universidad Complutense de Madrid, se ha potenciado el registro epidemiológico y de información general sobre malformaciones, con un incremento presupuestario del 7,6 por ciento, frente al 3,6 por ciento que estaba previsto en el plan. Ya ve que no solamente hemos gastado lo que está en el plan, sino que en algunas partidas estamos gastando más incluso de lo que estaba comprometido en dicho

plan. La detección neonatal de errores congénitos del metabolismo, en especial el hipotiroidismo congénito y la fenilcetonuria; se han incrementado en 111.846 los niños analizados durante los períodos 99 y 2000; este programa se aplica a toda la población de recién nacidos. Las vacunaciones a menores de 14 años se han cubierto en algunos casos: el 91,4 por ciento de hepatitis B, y el 94,5 por ciento, la triple vírica. Se han efectuado tres campañas de información ciudadana sobre hábitos de vida saludables, y se han editado los folletos para padres sobre Seguridad Social, 83.240 folletos y 1.101 carteles.

En relación con la ingesta de alcohol, se ha realizado el Programa de Educación para la Salud en colaboración con la Federación de Alcohólicos de la Comunidad de Madrid, y todos los años se ha organizado la Semana de Prevención del Alcoholismo y el Día Regional sin Alcohol; se han acreditado unidades hospitalarias para certificar con carácter provisional la necesidad de atención temprana. Desde la red pública, se ha estado ofreciendo el servicio de atención temprana a niños con discapacidad, a través de los centros base de atención a discapacitados de la Comunidad de Madrid, mediante 8.382 sesiones de atención precoz, 9.997 sesiones de psicomotricidad, y 8.583 sesiones de logopedia durante el año 2000, procediéndose, en la actualidad, a la recogida de los datos del último trimestre de 2001.

Dentro del compromiso del plan de reconvertir las plazas de atención temprana subvencionadas a contratadas por la Comunidad, se ha hecho necesario consolidar y completar la red de recursos de atención temprana contratando estos servicios con la iniciativa privada, reduciendo paulatinamente las subvencionadas. En el 2001, las plazas contratadas ascendieron a 750; en el presente año, se contratarán 250 más, cumpliendo estrictamente lo previsto en el plan.

Con el fin de detectar y apoyar acciones que repercutan en el bienestar de las familias de hijos con discapacidad, el Instituto Madrileño del Menor y la Familia desarrolla actividades de apoyo psicosocial a familias con hijos discapacitados a través del Programa de Apoyo y Respiro Familiar. El número total de familias que se han beneficiado de este programa asciende a 185.

Con relación al área 2, "Asistencia sanitaria y rehabilitación integral", se han desarrollado las siguientes medidas: se está elaborando la normativa reguladora de la atención sociosanitaria de la Comunidad de Madrid, con la participación del

Ayuntamiento, de la Federación de Municipios de Madrid, la Consejería de Sanidad y la Consejería de Servicios Sociales. Actualmente, la Comisión Regional de Atención Sociosanitaria está estudiando el borrador de modelo de atención. Los procesos de rehabilitación integral se llevan a cabo en la red de atención a personas con discapacidad, que está constituida por los centros base; esta red se ha ampliado con la apertura de un nuevo centro en la zona sureste de Madrid, Palomeras, y se han incorporado ocho nuevos equipos de valoración y orientación. En la actualidad, se están realizando obras de remodelación en un local propiedad de la Comunidad de Madrid para la apertura de un nuevo centro base. Se ha procedido a redefinir el ámbito de actuación de los centros base mediante nueva distribución territorial. Asimismo, está creado el Consejo Asesor para Personas con Discapacidad, y convocada su sesión constitutiva para el próximo mes de marzo.

La ordenación de recursos para la rehabilitación integral exigía la revisión de normas ya existentes, en algunos casos, para adaptarlas a la situación actual, y la elaboración de normativa expresa para aquellas situaciones novedosas. En este sentido, se ha procedido a publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid las siguientes normas: Decreto regulador de régimen jurídico básico de atención a personas con discapacidad física y sensorial; Decreto regulador del régimen jurídico básico de atención a personas con discapacidad psíquica; Orden de ingreso en centros de atención a personas con discapacidad física o sensorial; Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se fijan los precios públicos en centros de atención a personas con discapacidad. Se está tramitando la modificación de la Ley 8/90, de 10 de octubre, reguladora de las actuaciones inspectoras y de control en los centros y servicios de acción social. Se ha procedido a regular el funcionamiento interno de los centros, mediante la elaboración del correspondiente reglamento.

El plan dispuso la reconversión a red pública, mediante contratación, de todas las plazas, cualquiera que fuese su tipología. La red pública de centros de atención se ha constituido en los siguientes términos: se han creado 367 plazas para personas con discapacidad física gravemente afectadas, reconvirtiéndose a públicas 327 plazas, anteriormente subvencionadas mediante contratos de gestión de servicio público, y mediante la creación del primer centro de día de titularidad pública, con 20

plazas de estancia diurna y 20 de régimen de tratamiento ambulatorio. Se han reconvertido 418 plazas de centro de día para discapacitados psíquicos gravemente afectados. Se han reconvertido 1.322 plazas de residencia con centro de día para personas con discapacidad psíquica gravemente afectadas a plazas públicas, mediante contrato de gestión de servicio público. El coste económico para el período 2000-2005 asciende a 20.000 millones de pesetas, es decir, 126 millones de euros.

Hoy mismo, Señorías, se ha procedido a la apertura de la oferta económica para la reconversión de 4.082 plazas de centro ocupacional para personas con discapacidad psíquica no gravemente afectadas, por lo que el próximo 1 de marzo formarán parte de la red pública. El coste de esta actuación, para el período 2002-2007, es de 23.000 millones de pesetas, es decir, 148 millones de euros.

En cuanto a los objetivos del área 3, "Participación e integración en la vida económica", se han definido las funciones de orientación de los equipos multiprofesionales, los recursos humanos para llevar a cabo la orientación profesional, y se está trabajando en la elaboración de los protocolos y otros medios materiales para aplicar dicha orientación. Como dato orientativo, he de decir que han recibido orientación profesional en el año 2000 alrededor de 10.000 personas.

En el Programa de Recuperación Profesional, esta Consejería ha gestionado directamente, en el período 2000-2001, 98 acciones de formación profesional ocupacional, en las que han participado 697 personas con discapacidad física, psíquica o sensorial. Asimismo, la intermediación sociolaboral para promover el acceso al empleo se ha establecido mediante convenios entre la Consejería de Servicios Sociales y siete Corporaciones Locales, para el estudio de la población con discapacidad, exploración del mercado de trabajo en dichos municipios, y realización de actividades de sensibilización hacia el sector empresarial.

Se ha redefinido el centro ocupacional organizativa y funcionalmente, incorporando el área de inserción laboral en los centros ocupacionales del Servicio Regional de Bienestar Social, así como la figura del técnico de inserción laboral en los centros ocupacionales contratados de la red pública. Se ha regulado el acceso de los centros especiales de empleo a las ayudas para Pyme en aquellos supuestos que tienen modalidad societaria mercantil. Se han incrementado de 500.000 a 650.000 pesetas

la subvención para inversión fija para potenciar el autoempleo.

En el área 4, "Integración comunitaria y vida autónoma", que contiene los programas de apoyo a familias, vivienda y alojamiento, accesibilidad y transportes, se mantiene actualizado el servicio de información 012, sobre medidas a favor de personas con discapacidad. La información sobre recursos generales y específicos de la Comunidad, forma de acceso a los mismos y legislación que les afecta se ha proporcionado a 93.580 personas. La eliminación de barreras de la comunicación se ha abordado mediante la distribución del teléfono de texto entre las Administraciones que lo han solicitado y a través de una convocatoria específica para ayudas individuales de adquisición de teléfonos de texto y fax. El convenio con la Federación de Sordos de la Comunidad de Madrid para el servicio de intérpretes de lengua de signos facilita a las personas sordas la integración comunitaria. Se ha creado una página web dentro de la Consejería de Servicios Sociales para llevar la información a usuarios, familiares y entidades. Se han desarrollado programas de apoyo emocional, tanto a familias como a menores. Se ha apoyado a familias mediante estancias de una o dos semanas en 180 plazas y 620 de fin de semana. Se han realizado tres acciones formativas dirigidas a gerentes de organizaciones no gubernamentales, encaminadas a la preparación técnica en gestión de recursos.

Durante los años 99, 2000 y 2001, un total de 2.181 personas han recibido ayuda económica para el fomento de la autonomía personal mediante la adquisición de ayudas técnicas: adaptación de viviendas, y adquisición y adaptación de vehículos a motor.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, le ruego que vaya terminando, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Un segundo, señor Presidente. Igualmente, como medida de apoyo para la permanencia en el hogar, cabe señalar los programas de ayuda a domicilio y teleasistencia. El importe, por ejemplo, destinado en el pasado ejercicio fue de 69 millones de pesetas.

También, el plan pretende favorecer la movilidad de las personas que, por su discapacidad física, presentan graves dificultades para la utilización de transportes públicos colectivos, y, en ese sentido,

se han invertido 104 millones de pesetas en el año 99, 119 en el 2000 y 132 en el 2001.

Por razones de tiempo, como es lógico, tengo que cortar mi intervención, pero debo decirle, Señoría, puesto que me interpela para saber cómo va la evolución de la implantación del Plan de Acción para Discapacitados de la Comunidad de Madrid, desde una valoración global, que debemos destacar que las medidas de mayor repercusión para usuarios y movimiento asociativo son las de mayor nivel de cumplimiento. No obstante, hay un 30 por ciento de medidas en desarrollo, tal y como está planificado, por lo que, con satisfacción, puedo informar a SS.SS de que, al finalizar el período de vigencia del plan, éste se habrá cumplido al cien por cien, e incluso en algunas áreas se habrán ejecutado más acciones de las que estaban incluidas en el plan. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señora Consejera. Para réplica, tiene la palabra la señora García Álvarez por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, usted nos acaba de hablar o mencionar una cuestión que también se destacaba mucho en el plan; todo lo que se decía en el plan era muy interesante, pero usted ha hablado ahora del Consejo Asesor, y parece ser que dentro de breves fechas va a tener su primera sesión, solamente que con dos años de retraso. Solamente eso; tendría que haber sido lo primero que se tendría que haber constituido... Dos años de retraso, no estamos mal. Desde abril que compareció el señor Viceconsejero hasta ahora, usted nos ha cambiado el verbo; es verdad, usted hablaba antes en infinitivo, y ahora ya lo hacen de otra manera, pero, desde luego, lo que nos está diciendo, señora Consejera, por el momento, y para los que estamos aquí, es simplemente un acto de fe. Debemos de creerlo, porque lo que no había en abril del año pasado, han corrido ustedes a una velocidad tremenda, y han conseguido no se sabe cuántas cosas.

Pero lo que no ha conseguido, señora Consejera, es que en el año 2000 los presupuestos dedicados a los programas de discapacitados en los Programas 902, 903 y 932, que sumaban un total de 7.339.825.000 pesetas -yo no sé lo voy a decir en

euros porque, como hablábamos entonces en pesetas, vamos a seguir manteniéndolo así, en el libro descriptivo del plan aparecen como 20.886.815.000 pesetas; es decir, entre sus promesas propagandistas -las que aparecen en el plan- y su compromiso presupuestario hay una diferencia de 13.526.990.000 pesetas, o lo que es lo mismo, el 64 por ciento.

Con respecto al año 2001, la relación entre lo que se promete y lo que se pone en los presupuestos es la siguiente: Presupuestos aprobados por la Asamblea para los tres Programas 902, 903 y 932, 18.540.647.000 pesetas; según el libro editado por la Consejería, es decir, según el plan, para ese mismo año, 21.961.456.000 pesetas; es decir, 3.420 millones menos, el 15,57 por ciento, y, por último, y con respecto al año 2000, las cifras son las siguientes: Presupuestos Generales de la Comunidad para los mismos programas, 21.997.219.000 pesetas; según el plan, 23.137.996.000 pesetas; en este caso la diferencia es del 5 por ciento menos. No hablamos de los datos de 1999 puesto que es el primero de ejecución y siempre pensamos que hay que darles a ustedes un margen de confianza en el mismo.

Espero que ahora, y dado que usted ha hablado de la pagina web para que se enteren los familiares de las personas discapacitadas, se les subvencione con un ordenador, porque hay muchos que no lo tienen y no pueden acceder a esa interesante página.

Estas cifras que le acabo de decir, señora Consejera, son tozudas, porque están negro sobre blanco -las podemos ver todos-, aunque ustedes, algunas veces las ponen en multicolor para que queden algo más bonitas. Yo, de verdad, les voy a hacer a todos ustedes una recomendación: si quieren hacen política de marketing, pida asesoría a la Consejería de Servicios Sociales, porque lo que dice en el plan y lo que se hace con los recursos que se destinan es algo lejano; porque usted, señora Consejera, se dejó sin ejecutar el 9,26 por ciento del plan concretamente en estos apartados. A lo mejor ésa fue la razón convincente para que ustedes hicieran el decreto de los precios públicos: que se habían dejado sin ejecutar ese porcentaje.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, le ruego vaya concluyendo.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Termino ya. Señora Consejera, cuando nos ha hablado de algunas cosas, todo lo que quiere hacer de nuevo por consenso. Yo no le voy a hacer aquí otra vez el chiste de senso porque ya está muy manido, pero usted podía haber negociado los precios públicos con cualquiera, incluso con el Cuerpo de la Benemérita; desde luego, con quien no lo ha negociado nunca ha sido con los padres, con los familiares de los centros públicos, que son con los que usted tendría que haberlo hecho. Usted ha hecho un gran batiburrillo de ese decreto; usted ha hecho un gran batiburrillo con la vida, además, y con la existencia de personas discapacitadas y de sus familiares. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra la señora Consejera para dúplica por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Gracias, señor Presidente. Tengo que dar las gracias en este caso a S.S. de Izquierda Unida por haberme brindado la oportunidad de venir a esta Cámara a presentar los resultados de un plan que es muy importante para el Gobierno regional: el Plan de Acción para Discapacitados, porque la discapacidad es importante para este Gobierno, y lo está demostrando con el gran esfuerzo que está haciendo. Son muchos los recursos que se han quitado de otras áreas del Gobierno para poderlos dedicar a la atención de las personas discapacitadas. Lógicamente, eso ustedes nunca lo van a reconocer, pero, de cualquier manera, ahí están los resultados.

Recientemente me he reunido con las federaciones y asociaciones de discapacitados y le puedo decir, Señoría, que valoran el esfuerzo y que, además, están satisfechos del gran impulso que se está dando en esta Comunidad a la discapacidad; algo que no es que lo diga yo, es que lo dicen también en los medios de comunicación, en muchos de los medios de comunicación donde se producen estas declaraciones. Señoría, cuando ustedes hablan de la gestión indirecta parece que ustedes ven al 'coco'; pero lo tienen aquí en la Comunidad de Madrid, porque luego donde gobiernan resulta que hacen gestión indirecta. Ustedes gobiernan en el País Vasco, y en el País Vasco la mayoría de las plazas

son concertadas; es decir, son plazas que eran privadas. (*Protestas y risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) Yo entiendo que les haga a ustedes gracia las contradicciones que comenten en función de dónde se gobierna. Desde luego, produce mucha risa, y a los ciudadanos también tiene que producirles muchísima risa la poca seriedad en el discurso que se hace en función de dónde se esté, si se gobierna o si se está en la oposición.

Mire usted, sobre gestión indirecta acabamos de realizar precisamente un estudio en la Consejería, y se han estudiado cuatro Comunidades: Andalucía, Valencia, Cataluña y Madrid. El estudio refleja que hay una tendencia clara a la gestión indirecta de plazas con predominio de plazas subvencionadas. De hecho, en todas estas Comunidades el 54 por ciento de las plazas son subvencionadas, el 32 por ciento son concertadas y el 14 por ciento son propias. Precisamente por esa tendencia en su momento la Consejería, el Gobierno regional, decidió que los centros no vivieran de la subvención, que siempre era discrecional, y unas veces se tenía y otras no; lo que se quería era garantizar la atención a las personas discapacitadas, y por ello se comprometió el Gobierno regional a hacer la reconversión, con un gran esfuerzo económico para las arcas públicas se está haciendo. Ésos son datos, y hechos, son razones, Señoría.

Además, hay un argumento presupuestario, Señoría. Ya que tienen ustedes tanta voluntad de gastar, lo que yo no sé y me pregunto es por qué en el año 95, cuando ustedes gobernaban en la Comunidad de Madrid con el Partido Socialista, no pusieron más dinero para el mundo de la discapacidad. (*Protestas y risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) Sí, ríanse, tiene gracia. Nuevamente es otra contradicción. Es otra contradicción que se comete. En el año 95, ese gobierno del que usted formaba parte, invertía en la discapacidad un presupuesto global de 6.900 millones de pesetas. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

Señoría, creo que hay que tener respeto por las diferentes posiciones que todos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, Señorías. Disculpe y adelante, Señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Creo que cuando ellos han hablado yo he estado callada y a mí también me entristece ver cómo ustedes mienten a los ciudadanos y se quedan tan anchos, pero ésa es la realidad y yo me callo; y cuando yo estoy hablando ustedes enseguida se alteran y sacan los pies del tiesto. Fíjense ustedes; en el año 1995, 6.000 millones de pesetas y en el año 2002, 23.900 millones de pesetas que el Gobierno Popular va a emplear en la discapacidad. Ésa es la realidad, éstos son los hechos y éstos son los argumentos. Le voy a dar otro argumento: argumento económico sobre gasto en centros para discapacitados. En el año 1995, este Gobierno del que estoy hablando empleó 2.900 millones de pesetas; la previsión para el 2002 es de 12.908 millones de pesetas. Pero fíjese Señoría en la gran contradicción; usted me saca el tema de los precios públicos. Señorías, en el País Vasco, donde ustedes gobiernan... (*Risas en los bancos de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida.*) Ríanse porque esto tiene mucha gracia. El sistema que se aplica en el País Vasco, donde gobierna Izquierda Unida con el PNV, según el Boletín Oficial de Guipúzcoa, en su disposición foral 41/97 de 3 de junio -es muy importante que se sepa lo que ustedes defienden en el País Vasco-, dice: "Los padres o quienes ostenten la tutoría legal de las personas con minusvalía estarán obligados al pago del importe resultante de la aplicación de los siguientes porcentajes sobre la renta per cápita de la unidad familiar de la que forme parte el usuario, según la definición que la unidad familiar se realice en el presente foral. La renta per cápita se obtendrá mediante división de la renta total de sus miembros entre el número de éstos."

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, ha de concluir.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Terminó, señor Presidente. Éste es el sistema que se aplica en el País Vasco, pero fíjese, lo están modificando para asimilarlo más todavía al de la Comunidad de Madrid, que es el de la renta per cápita en el que no pague el que nada tiene, como se ha demostrado en ese 70 por ciento de familias que no tienen que pagar nada porque están exentos y que pague el que más tiene, que es el modelo que se aplica en los sistemas más universalistas de prestación de servicios sociales

como es en el nórdico. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.*) A mí me deja alucinada que un partido con la ideología suya pueda estar defendiendo que a los que más tienen se les equipare con los que no tienen nada. Pero, además, le digo una cosa: me gustaría que me explicase, Señoría,...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría ha de concluir.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Digo que me gustaría que me explicase, Señoría, por qué se aplica un criterio justo y equitativo en el País Vasco y ese criterio no vale para la Comunidad de Madrid. ¿Es que los vascos valen más que los madrileños? Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Pérez, Portavoz de Izquierda Unida, para expresar lo que desee.

El Sr. **PÉREZ MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo por el artículo 113 y, en cualquier caso, por "artículo mortis", porque me ha dejado frío la señora Consejera. (*Aplausos y risas en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista-progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego que sea breve y que no entre en el fondo del asunto.

El Sr. **PÉREZ MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*) Seré muy breve; un minuto, señor presidente. He de decir que en el año 1997 en el País Vasco no gobernaba Izquierda Unida, gobernaba el PNV y, si tenía alguna alianza, era con el Partido Popular. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista-progresistas.*) Eso es tan verdad o tan mentira como el hecho de que Izquierda Unida nunca ha ostentado responsabilidades de Gobierno en la Comunidad de Madrid. Si todo el resto de la intervención de la señora Consejera se atiene a la realidad como estos dos hechos, creo que la señora Consejera se ha explicado perfectamente bien

sobre ella y sobre su política. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y del Grupo parlamentario Socialista-progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE** Muchas gracias, señor Portavoz. Tiene la palabra el Diputado socialista Sánchez Gatell, por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Espero volver a traer el debate a la situación de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid. Parece que el Gobierno regional a veces tiene competencias fuera y a veces no las tiene, diferencialmente en función de las intervenciones de cada uno de los miembros del Consejo de Gobierno que intervienen en esta Cámara.

Las asociaciones que representan a las familias de las personas con discapacidad están, efectivamente, señora Consejera, muy contentas. Ayer organizaron una fiesta en la Puerta del Sol con pitos y cacerolas, llamándole a usted y al señor Gallardón de todo menos bonitos, para celebrar la alegría que sienten por la política de su Consejería.

Hay iniciativas, Señorías de Izquierda Unida, que uno no alcanza a comprender el sentido y una de ellas es ésta: preguntarle a la señora Consejera cuál es la política general del Gobierno en materia de discapacidad; es algo así como traer al primer Ministro de Andorra para preguntarle por política pesquera o al mismísimo Santo Padre para preguntarle por el futuro de las parejas homosexuales en el Estado del Vaticano; es algo que carece de todo sentido. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

Efectivamente, la señora Consejera nos hace un relatorio, el relatorio habitual de todas aquellas cosas, mezclando las que piensa hacer, las que están en los papeles, las que ha hecho con tres años de retraso, las que no están hechas pero están a punto y las que tiene empantanadas, porque llevamos año y medio sin solucionar todo el problema de los centros públicos para personas con discapacidad, porque lleva un año y medio sin ser capaz siquiera de aplicar el decreto, porque tiene absolutamente empantanado todo el tema de la discapacidad, y toda la Consejería -lo digo entre paréntesis, aunque a mí no me corresponde-, y es incapaz de expresar aquí una política consistente en materia de discapacidad, al margen de hacer algunos alardes de propaganda, la

mayoría de ellos basados en hechos falsos, porque el plan de acción no se está cumpliendo, señora Consejera.

Pero el Partido Popular sí tiene, a pesar de que la señora Consejera no la entienda muy bien, una política en materia de discapacidad. Señorías, les voy a poner un ejemplo: en la última comparecencia sobre este mismo tema que tuvimos aquí en esta Cámara hubo dos frases, pronunciadas una por la Consejera y otra por el señor Utrilla, que son la premisa que sustenta la política en materia de discapacidad del Partido Popular. La señora Consejera dijo en su intervención textualmente, y está en el Diario de Sesiones: llevar a una persona discapacitada a un centro es un acto voluntario; es algo que se hace porque se quiere, arbitrariamente, graciosamente, gratuitamente -gratuitamente en otro sentido que el de gratuidad-, es algo que uno hace porque quiere, como ir al cine o como algo por el estilo. Y el señor Utrilla remata la faena, claro, como llevar a una persona con discapacidad a un centro es un acto voluntario, aquellas personas que están en los centros públicos de la Comunidad de Madrid y que disfrutan de ese servicio gratuitamente, dice el señor Utrilla, y todavía no se ha excusado públicamente por ello, que son unos privilegiados; y lo dijo aquí en esta Cámara, lo dijo cuando intervino en la última comparecencia. Y, efectivamente, ésa es la argumentación del Partido Popular y lo que explica la política del Partido Popular: una actividad voluntaria, no necesaria, no un derecho, no algo a lo que tengan derecho las personas con discapacidad, sino algo que hacen porque quieren, y, efectivamente, si aquello que hacen porque quieren se les da gratis, son nada más y nada menos que unos privilegiados.

Ése es el punto de partida de todo lo que está ocurriendo con la discapacidad en la Comunidad de Madrid; ésa es la razón por la que a los usuarios de los servicios les están llamando ustedes clientes; ésa es la razón por la que están haciendo lo que están haciendo, por la que han intentado aplicar un decreto de precios públicos de la manera que lo han intentado hacer y por eso se están encontrando ustedes, un año y medio después, con todo el sistema paralizado, con los centros contratados sin recibir el dinero de los contratos, con las personas que van a los centros, incluso contratados sin pasarles si quiera el cobro de los recibos porque son incapaces de aplicar la propia política que ustedes están tratando de hacer.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sánchez Gatell, le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Termino inmediatamente, señor Presidente, diciendo que, efectivamente, creo que estamos equivocándonos al hacer comparecer a la señora Consejera al respecto, porque ya hace un año, por estas fechas, que el señor Gallardón se ocupó de decir que él iba a solucionar este problema y creo que la pelota está hoy en el tejado del Presidente, demostrada la incapacidad absoluta de la señora Consejera. El Presidente se ha negado a recibir a las familias con el argumento de que no tiene agenda; no tener agenda para recibir a las familias, Señorías, es una pura desvergüenza. Yo le pido al Presidente de la Comunidad de Madrid que intervenga en este tema, que lo solucione, que coja el toro por los cuernos y que deje ya de mantener la cuestión en sus manos, señora Consejera, porque está claro que en sus manos este tema no se soluciona. Muchas gracias, Señorías. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez Gatell. Tiene la palabra el Diputado del Grupo Popular Cabrera Orellana por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, vamos a ver si yo consigo que establezcamos un clima más sereno que nos permita a todos prestar la atención debida a cuál ha sido la evolución y el cambio que se ha producido durante estos últimos años con relación a un colectivo que despierta tantísima sensibilidad en todos nosotros, y prueba de ello es el calor del debate, la intensidad, las horas de trabajo que se han puesto y, sobre todo, lo que sí pido es que lo veamos con la mayor serenidad.

Les puedo asegurar que este tema me ha llegado. Lo he cogido con muchísimo cariño e interés, y he puesto lo mejor de mí, en ver, exactamente, cómo ha evolucionado todo el proceso en estos últimos años, y les puedo asegurar que me siento plenamente satisfecho de vivir en una Comunidad que ha dado a este tema la prioridad absoluta con respecto a otros muchos temas, pero, principalmente en el área social. Les voy a decir, Señorías, que no voy a hacer bromas ni chistes, ni voy a hacer ninguna

alusión que pueda despertar su sonrisa, porque el tema me parece lo suficientemente serio como para que le demos la mayor realidad.

Quiero decirles que he podido observar que se está trabajando en diferentes frentes, no en uno determinado, no sólo hay uno concreto, sino que se está trabajando en diferentes objetivos, unas medidas preventivas, en las que muy bien ha hecho hincapié la señora Consejera, y que creo que son muy importantes, como es el prevenir, el prevenir sobre los niños lo que puede ser su futuro, y hay que trabajar en eso también; independientemente del colectivo al que se le está dando la cobertura hemos de pensar en que esta sociedad sigue avanzando, que sigue habiendo niños que siga habiendo madres embarazadas, y hay que tranquilizar a la sociedad, respecto a que el tema está en buenas manos.

Por otro lado, hay una serie de medidas sociales, importantísimas, como son el fomento del empleo, el apoyo e integración de todas estas personas en el mundo laboral, que les permita una mejor y mayor calidad de vida, eso también forma parte del proyecto político que se está llevando a cabo en este sentido; creo, Señorías, que eso también requiere una atención especial, y, sobre todo darle el tratamiento que debe. ¿Por qué no decir que desde las áreas de infraestructura se está trabajando para eliminar multitud de barreras arquitectónicas, históricas, que ahí estaban?, porque no es solamente cuestión de crear un centro, una burbuja donde podamos meter a estas personas, y decir ya esta resuelto. No, no; hay que integrarlas; tienen que formar parte de la sociedad en la que vivimos, y es una responsabilidad no sólo de la Consejería de Servicios Sociales, sino de todos los miembros del Gobierno el establecer la mejor y mayor calidad de vida para todos estos ciudadanos, y que, sobre todo, su autoestima se vea en la mejor medida.

Y, ¿cómo no? las medidas asistenciales, en las que se está haciendo aquí principal hincapié esta tarde, y las que estamos valorando en pesetas -sólo hablando de pesetas, cuando, realmente, no hay que olvidar que el objetivo fundamental es priorizar sobre la calidad de vida de las personas, y no solamente esta prioridad son las pesetas, sino crear el clima para que estas personas se integren en nuestra sociedad-. ¿Cómo? Generando apoyo en el trabajo, con esos 700 millones de pesetas, que la Consejería de Empleo está empleando para que las empresas consideren a estos trabajadores, a estos ciudadanos, como ciudadanos de primera, y les den la oportunidad

de intregarse en igualdad de condiciones en el mercado laboral; ésa es una de las responsabilidades políticas de este Gobierno: la integración de los discapacitados. Llegando a acuerdos con los sindicatos y negociando para que estas personas se incorporen al mercado laboral en igualdad de condiciones, exigiéndoles a las empresas de más de 50 trabajadores que por lo menos el 2 por ciento de su plantilla sean personas con alguna minusvalía o discapacidad, porque de lo que se trata es de que su autoestima, su nivel de renta y su nivel de vida se equipare al del resto de los ciudadanos.

Como les decía, trabajando en que esas barreras arquitectónicas cada día sean menores, y les hagan la vida mucho más agradable; por eso, también en este concepto se están invirtiendo importantes cantidades de dinero de las que aquí no se está haciendo mención esta tarde; en estos últimos años se ha pasado de 70 millones a 240 millones, en lo que es el apoyo técnico, para que las empresas tengan capacidad para absorber mucho mejor está mano de obra sin crear ninguna tensión interna con el resto de los trabajadores, lo cual también forma parte de esas medidas sociales que se están llevando a cabo.

Las medidas asistenciales, hay que ver cómo estarían estos ciudadanos si en lugar de estar viviendo en la Comunidad de Madrid, estuvieran viviendo en cualquier otra Comunidad. Comparativamente los padres podrían observar la ventaja que tenemos de vivir en esta Comunidad, y cuando se hablaba de privilegios hace un momento, se hablaba del privilegio de vivir en Madrid, del privilegio de formar parte de esta Comunidad, de ser un miembro activo de la misma, y, desde luego, este Gobierno va a tratar de que no hay ciudadanos de primera ni de segunda, independientemente, de su capacidad laboral, que ya se harán los esfuerzos para que todos estén altamente capacitados.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, ruego vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: Por lo tanto, las cifras que se decían de los 7.000 millones en el 95, y de 25.000 en el 2000, multiplicar por cinco sigue siendo poco, y no me cabe ninguna duda de que este Gobierno en su prioridad seguirá avanzando en el área social como uno de uno de sus principales objetivos, y yo creo que el programa lo viene a ratificar. Pero, si me permiten, me voy a quedar con un resumen la

política social de este Gobierno es de prioridad absoluta para los ciudadanos que están en una situación de inferioridad, sin olvidar -y hablando con los padres ésa es la principal inquietud, además, de las pesetas- a los padres y familiares, porque pueden tener la tranquilidad respecto a que la Comunidad de Madrid asume y asumirá la corresponsabilidad y la tutela de los mismos durante toda la vida. Eso es lo más importantes. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. El Gobierno dispone de cinco minutos. Va a intervenir la Consejera de Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Gracias, señor Presidente. No se preocupen, Señorías, que no voy a utilizar los indicadores en esta ocasión, porque ya veo que no les gusta; veo que los indicadores les duelen, pero a mí me parece que es la mejor manera de medir la eficacia de las personas cuando gobiernan, y, además, cuando gobiernan con recursos públicos.

Yo, en mi primera intervención, he hecho balance de lo que estábamos haciendo, y del cumplimiento del Plan de Acción para Personas Discapacitadas. Lo que quería hacer ver es que lo estamos cumpliendo; que estamos haciendo un esfuerzo muy importante, un esfuerzo económico que nunca se había hecho en la Comunidad de Madrid. Y me tiene que doler que haya personas a las que esto les produzca risa, porque detrás de esa inversión, detrás de esa preocupación y detrás de esa prioridad hay muchas personas muy vulnerables, que tienen muchos problemas, que están siendo atendidas, y que, además, lo valoran. No voy a mostrar, como digo, indicadores; podría hablar de objetivos del año 2000.

Fíjense ustedes: dicen que no nos reunimos con las familias. Miren, en el mes de enero solamente, las Directoras Generales, tanto del Mayor, porque le afecta el Servicio Regional de Bienestar Social, y la de Servicios Sociales, han pasado por todos los centros propios; se han reunido con todas las juntas de padres de todos los centros... (*Varias personas del público: ¡Amenazando! ¡Amenazando!*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señores invitados.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Y han estado presentando los objetivos del 2002. De esas reuniones se ha observado que hay una coordinadora, que usted, señor Sánchez Gatell conoce muy bien. Esa coordinadora quería volverse a sentar con el Gobierno regional. Por mandato del Presidente Ruiz-Gallardón se les convocó a una reunión, y se les pidió que la propuesta que tuvieran que formular nos la hicieran por escrito.

Le tengo que decir, Señoría, que esa reunión no se pudo celebrar porque ese escrito no llegó, y porque, además, decidieron que ese escrito no se iba a producir. (*Una señora invitada: Eso es mentira.*)

Yo, Señoría, no les voy a presentar ahora los objetivos del año 2002. También se los hemos presentado a todas las federaciones y asociaciones. Lo he hecho la semana pasada personalmente.

Miren ustedes, para no hablar de indicadores, hay un argumento que sí es objetivo del importante esfuerzo que está haciendo el Gobierno regional en política social, y, en particular, en el sector de la discapacidad: 2 de enero de 2002; declaraciones de Paulino Azúa, Director Gerente de la Confederación Española de Organizaciones en favor de las Personas con Retraso Mental -FEPRM- a un semanario de información. Se le pregunta: "¿En todas las Comunidades es igual la atención que se presta a este colectivo?" Y contesta: "Detrás de cada política social hay una voluntad determinada que se manifiesta en el presupuesto de cada año; lo demás es pura retórica. Hay Comunidades en las que ese compromiso político es fuerte. En los primeros está Cataluña, Baleares y Madrid; Madrid, sobre todo después de los últimos esfuerzos. Estas Comunidades entran en el pelotón de cabeza." Es decir, Madrid, gracias al importante esfuerzo que está haciendo este Gobierno por la discapacidad, entra en el pelotón de cabeza. Con eso termino, Señoría, y con esa frase que decía: "La verdad no necesita del oropel de la retórica." Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Comparecencia del Sr. Consejero de Educación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, sobre la situación de las

escuelas infantiles y casas de niños de la red pública de educación infantil.

————— C-467/01 RGEF. 4402 (V) —————

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas podrá exponer la iniciativa por tiempo de cinco minutos. Tiene la palabra su Diputada doña Miriam Álvarez.

La Sra. **ÁLVAREZ PÁEZ**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. El Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas trae hoy al Pleno de esta Cámara una comparecencia sobre Educación Infantil, preocupados y alarmados, como muchos ciudadanos madrileños, por la situación y el futuro de esta etapa educativa.

Señor Consejero, desde que ustedes llegaron al Gobierno de la Comunidad, la red pública de escuelas infantiles y casas de niños está siendo desmantelada a través de decisiones veladas, no consensuadas y unilaterales, que, además, contravienen la legislación vigente como es la LOGSE.

Durante los últimos tres años, esta Cámara, con el consenso de todos los Grupos Parlamentarios, incluido el Partido Popular -lo que en algún momento le puede llevar a la esquizofrenia-, decía: "Esta Cámara ha aprobado resoluciones y acuerdos sobre educación infantil en los que se instaba al Gobierno a varias cosas." Y le enumero, señor Consejero: a establecer un modelo de Educación Infantil que contemple la diversidad de centros y de gestiones, aglutinándolas en una sola red infantil pública; a que este modelo organizativo tiene que tener como prioridad absoluta atender las necesidades y derechos de los niños y niñas de nuestra Comunidad de cero a seis años, armonizando intereses y necesidades de las familias y los profesionales; a la constitución, por parte de la Consejería de una comisión de trabajo de la que formen parte técnicos del Servicio de Educación Infantil -no sé si recuerda lo que es esto, el Servicio de Educación Infantil-, orientadores de los equipos de atención temprana, representantes de los Ayuntamientos y directores y directoras de escuelas infantiles; a que se creen en la Consejería servicios y estructuras que diferencien la Educación Infantil de los otros niveles educativos, y que garanticen la coordinación de la etapa 0-6; a que se establezcan de nuevo las comisiones que funcionaron hasta el año 95: Dirección General de Educación y Ayuntamientos,

en las que se consensuaban desde aspectos técnicos a políticas de contenido y mejora de la red.

También se comprometió esta Cámara a que se garantizaran los espacios y el personal específico para atender todos los servicios complementarios que han de entenderse como educativos; a que se constituyera una comisión técnico-económica entre los municipios y la Consejería de Educación, en la que se estudien los costes reales de plaza/niño, tanto en el primer ciclo, de 0 a 3 años, como en el segundo ciclo, de 3 a 6 años; a que se estableciera una comisión en la que estén representados los Grupos Parlamentarios para realizar y establecer una nueva política de becas y ayudas en Educación Infantil. Ninguno de estos acuerdos, señor Consejero, ninguno se ha cumplido.

Si a esto le sumamos las cartas de profesionales implicados con las que su antecesor, por cierto, se mostraba de acuerdo, aunque claro, sólo de palabra, nos encontramos con un consenso unánime, tanto social como político, sobre lo que debe ser la Educación Infantil. Esto, sin citar la mayor: éste es el modelo que defiende y que propone la LOGSE en cuanto a derecho a la educación para todos, la unidad de la etapa, estén o no en el mismo centro, la consideración de todas las actividades de los centros como educativas, las garantías higiénico-sanitarias de infraestructuras, docentes, etcétera, que vienen determinados por la LOGSE.

Pues bien, señor Consejero, ¿qué tiene que ver todo lo que yo le he expuesto ahora mismo con lo siguiente? Trece mil plazas que todavía faltan en el primer ciclo de 0 a 3 años; la práctica anulación del Servicio de Educación Infantil; la dejación de competencias de la Comunidad que asumen muchos Ayuntamientos preocupados por lo que está pasando; la división de la etapa de 0 a 6 años, que promueve con sus decisiones dos modelos diferentes, además de descoordinación y de discriminación entre los dos ciclos; el incumplimiento del Real Decreto 1004 sobre los mínimos que deben cumplir los centros de Educación Infantil en un plazo que termina, le recuerdo, señor Consejero, este año; el desvío permanente de inversión de la educación pública a la privada; la multiplicación de casas de niños descontextualizadas con horarios ampliados para abaratar costes. Las últimas instrucciones, y ésta ha sido la gota que ha colmado el vaso, que eliminan unas 800 plazas del segundo ciclo, de 3 a 6 años, pasándolas a Primaria para crear menos de la mitad en el ciclo de 0 a tres años. ¿Qué tiene que ver lo que

dicen aquí, señor Consejero, lo que aprueba su Grupo Parlamentario en esta Cámara con lo que hacen fuera?

Señor Consejero, el problema no sólo es que tiene enfrente a la oposición, a las asociaciones de padres, a los Ayuntamientos y a los profesionales, el problema de fondo es que el modelo que están implantando ustedes en esta Comunidad va en contra de una Ley Orgánica como es la LOGSE que, les guste o no, deben cumplir.

Espero que en su intervención me conteste a estas preocupaciones que le trasladamos y que nos desvele, de una vez por todas, cuál es el modelo que su Gobierno y su Partido defienden, aunque ya me temo que responde a intereses bien distintos a los de los niños de nuestra Comunidad, que, le recuerdo, son los más pequeños, y que se encuentran en una etapa fundamental para el desarrollo de su personalidad. Tiene ahora, señor Consejero, en su intervención, la oportunidad de mostrar su voluntad y su compromiso y de retomar el diálogo y los acuerdos de esta Cámara por el bien de la Educación Infantil. *(Grandes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja): Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Diputada, la Educación Infantil constituye la primera etapa del sistema educativo español dirigido a niños menores de seis años que no tiene carácter de enseñanza obligatoria, en función de lo dispuesto en la LOGSE, si bien todos sabemos que presenta una importante demanda por parte de nuestra sociedad; diversos factores, entre los que se encuentra la progresiva incorporación de la mujer al mundo laboral, así como la recepción, por nuestra Comunidad, de un alto número de inmigrantes, constituyen elementos determinantes en el aumento de la demanda de plazas en centros de Educación Infantil y Casas de Niños.

Por la importancia que este período educativo tiene, el Gobierno regional viene dedicando especial atención a la ampliación de la oferta educativa en estos niveles, con lo que, además de dar respuesta a una importante demanda social, se establece un factor preventivo de posibles situaciones de riesgo y exclusión social. Esta escolarización

constituye una de las medidas más adecuadas para compensar desigualdades asociadas a desventajas sociales, contribuyendo a hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades en educación, al mismo tiempo que facilita la conciliación entre la vida familiar y laboral.

Actualmente, la Comunidad de Madrid cuenta con una red pública de 258 centros que imparten enseñanzas de Educación Infantil, de los que 88 centros son gestionados directamente por la Consejería de Educación. Es notable el incremento que se ha producido respecto al curso pasado, que finalizaba con 246 centros específicos de Educación Infantil, suponiendo un aumento, con respecto al inicio de la Legislatura, de un 27 por ciento, habiéndose pasado de 203 centros en 1999 a 258 existentes en este mes de febrero. Estos centros ofrecen un total de 18.866 plazas de 0 a 6 años, y a esta red hay que añadir los 35 centros infantiles laborales que participan en una convocatoria anual de subvenciones cofinanciada. Estos centros realizan una oferta complementaria de 3.400 plazas.

En esta tarea, y al frente de la gestión de la Red de Centros Públicos de Educación Infantil, la Consejería de Educación parte de lo previsto en el acuerdo para la mejora de la calidad del sistema educativo suscrito por la práctica totalidad de la comunidad educativa madrileña, entre cuyos propósitos se encuentra la extensión de la Educación Infantil, en todas sus etapas, para satisfacer la demanda escolar existente. *(Una señora, desde la tribuna de invitados, dice: Cargándose el sistema y cargándose el modelo educativo.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora invitada, le ruego, por favor, silencio. Puede continuar, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja): Gracias, señor Presidente. En consonancia con este propósito, para el segundo ciclo de Educación Infantil, que cubre el tramo de 3 a 6 años, y que, según establece la propia LOGSE, no es obligatorio, se ha conseguido alcanzar uno de los compromisos adquiridos por este Gobierno regional en el momento de la asunción de las competencias en materia educativa no universitaria, que es atender al cien por cien de la demanda de plazas en el ciclo de 3 a 6 años. Con el fin de extender la Educación Infantil y satisfacer la demanda de plazas, la Consejería de

Educación ha venido ampliando el número de conciertos educativos en la etapa de 3 a 6 años, contribuyendo, así, al disfrute del derecho a la educación y a la igualdad de oportunidades.

Por otro lado, respecto al primer ciclo de la Educación Infantil, que es el comprendido entre 0 y 3 años, durante el próximo curso se atenderá un 15 por ciento de la demanda, si bien se están adoptando medidas tendentes a conseguir el objetivo previsto por la Unión Europea para el año 2006, que es la escolarización, en esta primera etapa de la Educación Infantil, del 20 por ciento de los niños menores de 3 años. En orden a conseguirlo, se ha aprobado la construcción de 32 escuelas de Educación Infantil y 27 Casas de Niños, lo que supondrá la creación de 4.300 nuevas plazas. Junto a estos centros de nueva construcción, que ya se encuentran dotados presupuestariamente, la Red de Centros prevé también para los próximos años la construcción de 25 nuevos centros de Educación Infantil. Además de la construcción de estos nuevos centros para mejorar la oferta educativa en este ciclo, se han iniciado actuaciones con instituciones sin ánimo de lucro, titulares de centros autorizados de este ciclo, con la consiguiente formalización mediante convenio de colaboración, de forma que las familias puedan acceder a los mismos en idénticas condiciones que en el conjunto de centros actuales; en este sentido, ya se han formalizado ocho convenios, con un incremento de 550 plazas subvencionadas íntegramente por la Comunidad de Madrid. Con estas subvenciones, la Consejería invertirá este año más de 867.000 euros, es decir, unos 144 millones de pesetas. A esta plaza hay que sumar 2.217 correspondientes a las guarderías laborales subvencionadas por la Comunidad de Madrid.

Asimismo, y respecto a este primer ciclo de educación infantil y junto a estas medidas, se están estudiando fórmulas nuevas para atender la demanda planteada por las familias de nuestra Comunidad colaborando directamente con las mismas a través de becas. Ese esfuerzo que estamos realizando para responder a la demanda de plazas, que nuestra sociedad nos demanda debe, no obstante, completarse con las medidas adecuadas que nos permitan una mejor reutilización de los recursos de que disponemos.

Tras la efectiva transferencia de las competencias, en el año 1999, siempre en el marco de la LOGSE, lógicamente, la Comunidad ha asumido la gestión plena de la Red Pública de Centros de

Educación Infantil, nos encontramos con una duplicidad de redes: la gestionada por la Comunidad, en cuya creación y mantenimiento cooperan Ayuntamientos y otras instituciones, y aquellas que en su origen eran de titularidad estatal, constituida por colegios públicos, transferida a nuestra Comunidad. La red gestionada por nuestra Comunidad se caracteriza por la coexistencia de centros con alumnos de cero a tres años, de cero a cuatro, de cero a cinco y de cero a seis; centros creados inicialmente en función de necesidades de escolarización de las zonas donde se ubican y que, si bien su configuración ha ido sometándose a procesos de reajuste, no han modificado su estructura básica inicial en lo que respecta a las edades atendidas, pues, como saben SS.SS., la LOGSE establece la división de la Educación Infantil en dos ciclos: de cero a tres años y de tres años a seis. Por su parte, los colegios públicos acogen ya el segundo ciclo de la Educación Infantil que va de tres a seis años.

Con el fin de ajustar la oferta educativa de los centros, con el fin de permitir una coordinación psicopedagógica de los mismos se hace necesaria la homogeneización de ambas redes. Se trata, por tanto, de racionalizar los recursos disponibles para así dar una mayor cobertura a la demanda de plazas en los centros, lo que pasa obligatoriamente por la necesidad de adecuar normativas y de preparar la estructura de los centros para que puedan realizarse procesos de adscripción entre ellos. Dar cobertura a la demanda de plazas planteada en este nivel de enseñanza hace imprescindible una programación efectiva de las inversiones a realizar; programación que debe ser dinámica, susceptible de ajustes en función de variables, como son movimientos migratorios, el carácter estimativo de los datos de incremento poblacional y la escolarización de la población en centros que no coinciden con el lugar de residencia.

La inversión realizada por la Comunidad de Madrid en obras de construcción y mejora de centros de Educación Infantil y casas de niños, en el período comprendido entre los años 1999 y 2002, sobrepasa los 8.000 millones de pesetas, 48 millones de euros, de los cuales 5.100 millones van destinados a aulas de Educación Infantil, lo que supone más de 30 millones de euros, mientras que los casi 3.000 millones restantes se han aplicado en obras de casas de niños, lo que implica, una cantidad algo superior a los 18 millones de pesetas.

Señorías, creemos firmemente que, si bien la Educación Infantil en nuestra Comunidad nunca ha gozado de una situación mejor que ésta... (*Risas en la tribuna del público.*) Como les decía, Señorías, si en nuestra Comunidad nunca se ha gozado de una situación mejor que ésta en el campo de la Educación Infantil, no nos conformamos y seguimos trabajando para dotar a nuestra región de centros óptimos que respondan a las necesidades planteadas por nuestra sociedad. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, tiene la palabra el Diputado de Izquierda Unida, don Franco González Blázquez, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver si nos ponemos de acuerdo y hablamos en serio. ¿Estamos de acuerdo en que la Comunidad de Madrid tenía la mejor red de Educación Infantil que ha habido, y es ejemplo para todas las Comunidades Autónomas, incluso para el País Vasco? ¿Estamos de acuerdo, o no? (*Asentimiento en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y en la tribuna de invitados.*) Porque esto es verdad: tenemos la mejor red pública de Educación Infantil y los mejores profesionales.

Y a usted, señor Consejero, le han encargado la ardua labor de que se cargue esta red básica, porque contra esto, ¿qué hace Su Señoría? Pues, le da a la imaginación, y dice: ¿Cómo resuelvo yo el problema de las 13.000 plazas pendientes que hay en esta Comunidad; de la demanda que hay en esta Comunidad? Y dice: Bueno, pues nada, como hay menos alumnos en los colegios de Primaria, cojo a los alumnos de 3 a 6 años y los llevo a los colegios de Primaria, que están, como todas SS.SS. saben, en unas condiciones inadecuadas para impartir este tipo de educación; que no tienen los profesionales adecuados para hacerlo; que los profesionales que se van a encontrar en los colegios de Primaria son profesionales de concurso, que sirven para otra cosa, porque para Educación Infantil no sirve cualquiera. Deje el Partido Popular de pensar que se puede hacer Educación Infantil de nueve a una y de tres y media a cuatro; imposible. Y luego, el resto del tiempo, que alguna empresita privada, con personal inadecuado, con coste, lógicamente, mínimo, explotado, se encargue de ello, porque el resto del tiempo es para

que hagan pis y esas cosas. No, mire, hasta para hacer pis es necesario que exista un profesional; hasta para eso. Eso también es educación. (*Aplausos en la tribuna de invitados.*)

Usted tiene esa ardua labor encargada, que lo lleva con fe, de dismantelar la red pública de escuelas infantiles, y de esa forma quiere hacerlo a través de un decreto que ha entregado, sin consensuar con nadie, sin tener al profesorado informado, sin tener a los sindicatos informados; nada, porque a él se le ocurre, y dice que hay que hacer eso. Ésa es la solución. Pero, por si acaso no hubiera dado bien a la imaginación, lo que hace es concertar con los colegios religiosos; aparte de concertar con la privada seglar, sobre todo con los colegios religiosos.

¿Y saben SS.SS. lo que pasa? Que, porque el Partido Popular tenga un ramalazo clerical que esté inundándole todo el cuerpo, no hay por qué dar un tratamiento a la educación de esta forma. (*Risas en los bancos del Partido Popular.*) Ríanse, pero es verdad; y, cuando tengan niños, seguro que los llevan a la pública; si pueden, porque no hay plazas.

Entonces, lo que hace el Consejero es privatizar, subvencionar los conciertos de Educación Infantil privados. Conocen SS.SS. y conocen los padres que, normalmente, cualquier chiringuito, cualquier bajo de un inmueble, insalubre y cutre, está adaptado para que pueda haber una escuela infantil privada y, además, concertada, porque no cumple los requisitos mínimos casi ninguna de ellas; las de las monjitas tampoco: son más multicolores, están más adornadas, no son el chiringuito, el inmueble y el sótano cutre, pero tampoco cumplen, señor Consejero.

Por tanto, las soluciones que encuentra el Partido Popular para cumplir sus compromisos, que nos ha recordado muy bien la Diputada, es que va a caminar cargándose la red de escuelas infantiles de la Comunidad, trasladando 3-6 años, y rompiendo la etapa porque no saben lo que significa eso, a los colegios de Primaria; y tan tranquilos. (*Aplausos en la tribuna de invitados.*) Y, si no, lo que hacemos posteriormente es lo siguiente: lo que quede, para los colegios de la Iglesia o para los chiringuitos cutres a los que me he referido.

¿Pero sabe S.S. -que es Consejero de Educación y tiene la obligación de saberlo, aunque es de vocación tardía- que no se puede romper la etapa de Educación Infantil de 0 a 6 años sino atentando a

su calidad? No se puede. ¿Conoce S.S. el profesorado que tiene, muy preparado para hacer otras labores, en los colegios de Primaria? ¿Qué va a hacer con ellos? Muy bien. Pero, además, es que esto se está haciendo con unos procedimientos que se salen un poco de la norma. Cuando a un director o directora de escuela infantil se le ocurre protestar un poquito, se le presiona; yo no digo que directamente por el señor Consejero, pero se permite desde la Consejería que se le presione; sí, señores, sí, Señorías, eso se está haciendo. Porque aquí hay que hacer las cosas caiga quien caiga, y esto no se soluciona así. Porque, además, como han recordado, en esta Cámara hay una votación, hay un cumplimiento que realizar, salvo que, como nos tienen acostumbrados, voten una cosa y luego realicen otra o busquen en su imaginación una excusa extraña para realizarla.

De todas formas, hay más cosas además de presionar indirectamente o permitir que se presione. Resulta que inspeccionar la Educación Infantil en esta Comunidad tampoco es una labor que pueda realizar cualquiera por muy preparado que esté, tienen que ser técnicos que conozcan perfectamente esa etapa. Por tanto, si lo traspasamos todo a los inspectores normales -entiendan el sentido en que lo digo- de Enseñanza Primaria, malamente quien no entiende va a poder regularizar y dar los criterios para que se realice con rigor la enseñanza de Educación Infantil.

Si es que, además, a algunas de las escuelas infantiles de la Comunidad durante el pasado curso se les ha cambiado tres o cuatro veces de director; cuando ese director no era una persona sumisa, veíamos la manera de cambiar de director. Pero, además, para sustituir al personal de administración se puede tardar dos o tres meses, con lo cual, sucede muchas veces que durante varias jornadas hay ausencias justificadas de profesionales. ¿Esto qué significa? Cargarse la red pública de Educación Infantil, modelo y ejemplo en todas las Comunidades Autónomas que ha existido, que puede llegar a existir y que sigue existiendo por el esfuerzo de estos profesionales, por esta vía: creando un descontrol, rompiéndolo todo. Rompiéndolo todo, porque, por lo visto, la revolución desde la derecha es romper todo lo que hay bien hecho en esta Comunidad Autónoma. Bien, yo creo que a lo que había que llegar...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, le ruego vaya concluyendo.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Concluyo, señor Presidente, recordando -lo ha hecho ya la Diputada del Grupo Socialista- que ustedes tienen un compromiso con los ciudadanos de Madrid y con esta Cámara, que han adoptado ese compromiso mediante una votación en la Asamblea en marzo de 1999, de potenciar la red pública unificada de Educación Infantil; de dotar a la Consejería de Educación de una estructura de servicios que pudiera favorecer, coordinar y dar directrices a esa educación pública; de revisar el modelo de supervisión, y de asegurar, hombre, que los profesionales que trabajan en este tipo de enseñanza tengan los requisitos académicos demostrados y adaptados a este tipo de educación, y que se evite totalmente, por favor, la intromisión de esos cuidadores que pueden resultar más baratos, pero, desde luego, no son adecuados para impartir una enseñanza de calidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, Señoría, termine.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Ya termino, señor Presidente. Ahí está el tema: que el concepto de Educación Infantil que tiene la derecha es meramente asistencial; con que vaya una espontánea a un chiringuito o sótano cualquiera, cuide al niño, ya hemos cumplido. Si ése es el concepto, ¡qué venga Dios y lo vea, señor Presidente! (*Aplausos en la tribuna de invitados.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Déjenme que les haga una propuesta, señores invitados: no aplaudan cuando algo les guste ni protesten cuando algo no les guste, porque es una norma de esta casa, y, por lo tanto, yo, con sumo gusto, se la recuerdo, y les hago ese ruego. Tiene la palabra la Diputada Álvarez Páez, por tiempo de diez minutos.

La Sra. **ÁLVAREZ PÁEZ**: Gracias, señor Presidente. Le voy a explicar, señor Consejero; le voy explicar qué es lo que llama usted la mejor situación del mundo mundial. Le voy a hablar de plazas: en mayo del año 2000, su Consejería decía que había 7.000 niños en lista de espera; un mes antes, decía que las que había eran 4.200. Entonces, el señor Consejero dijo que se iban a crear 3.160 plazas, y que

durante el curso se crearían otras 1.750; es decir, en junio del año 2001 se supone que tendríamos que haber tenido cubierta la demanda real. Pues bien, en el mes de junio de 2001, resulta que son 5.839 los niños que se han quedado sin plaza, según sus datos; según sus datos, le digo, señor Consejero, porque -otra tomadura de pelo más-, si habla con los Ayuntamientos, que dudo que lo haga, le dirán: Leganés, 631 niños en lista de espera; Getafe, 624; Alcobendas, 355; Alcorcón, 441; Móstoles, 592; Alcalá de Henares, 447; Colmenar Viejo, 97; Ciempozuelos, 43; Tres Cantos, 256; Torrejón, 200; Collado-Villalba, 213, y Parla, 214. Esto sólo en 12 municipios, que suman 4.113 los niños que en este curso se quedaron sin plaza en la pública. Como verá usted, señor Consejero, entre estos 12 Ayuntamientos no figura el Ayuntamiento de Madrid, que no da las plazas, aunque nos imaginamos que hay varios miles de niños en lista de espera en el Ayuntamiento de Madrid. En cualquier caso, 13.000 plazas nuevas, señor Consejero, son las que este Grupo Socialista cree que hacen falta para eliminar la lista de espera.

Pero hay más: este curso prometieron, y lo decía también el Presidente del Consejo de Gobierno en el último debate del estado de la región, 2.800 plazas; de éstas, sólo 1.200 han estado disponibles a principio de curso; el resto, ya veremos si lo están para el próximo.

Hablaba usted del estándar mínimo de calidad que marcaba la Unión Europea; decía que era el 20 por ciento de la demanda potencial, y también decía que la Comunidad de Madrid lo iba a cubrir para el 2006, que era la fecha que fijaba la Unión Europea. Señor Consejero, con las cifras que hemos dado, es evidente que estamos muy lejos de cumplirlo, porque, además, usted contabiliza en este cómputo las casas de niños, que, si recuerda usted bien, la ley dice que las casas de niños sólo pueden cubrir un horario de cuatro horas, y la Unión Europea le exige que este 20 por ciento de demanda potencial tiene que ser de tiempo completo. Por lo tanto, no sume todas las casas de niños que, para abaratar costes, se están construyendo en esta Comunidad, sume sólo las escuelas infantiles que realmente cumplen con los requisitos que marca la Unión Europea.

Pero el problema no es sólo garantizar el derecho a la educación de los niños, sino también -y lo decía usted con muy buenas palabras, pero creo sinceramente, después de oírle, que no lo pensaba- un problema de conciliación entre la vida laboral y

familiar; un problema que sufren en mayor grado las familias trabajadoras especialmente, y de nuevo, las mujeres.

En este magnífico mundo que usted nos describía, además, hablaba de los Ayuntamientos; pero es que yo creo que usted no habla con los Ayuntamientos. El presupuesto destinado a las escuelas infantiles públicas es tan insuficiente que provoca que siempre sean los Ayuntamientos, los que ideológicamente tienen sensibilidad por este problema -el resto no, por supuesto-, los que asuman el déficit para garantizar la calidad del servicio; los Ayuntamientos que, a través del sistema de módulos o tercios -como usted sabe-, deben poner el 33 por ciento para financiar las escuelas infantiles. Pues bien, hay Ayuntamientos -no precisamente de su Grupo, del Partido Popular- que llegan a costear hasta el 40 y el 45 por ciento, mucho más de lo que les corresponde, para sacar adelante la gestión de los centros, y, además, deben de detraer dinero de otras partidas para el mantenimiento y la conservación de estos centros, cosa, señor Consejero, que, si recuerda bien, también es de su responsabilidad. Y no me pida más datos, no sólo porque no tengo tiempo, sino porque, además, le podía comparar Ayuntamientos, como el de Alcobendas, Getafe y Fuenlabrada, con Ayuntamientos como el de Las Rozas, del PP, y las gestiones que hace cada uno de los dos en Educación Infantil.

Pero ustedes van más allá, y en aquellos municipios donde sus gobernantes invierten menos dinero, van ustedes y conciertan, como ha ocurrido con el Ayuntamiento de Madrid. El Ayuntamiento de Madrid no sólo no invierte, no da datos de listas de espera, ni se preocupa por el problema de los más pequeños, sino que, además, para premiarlo, siete centros privados de la Iglesia reciben varios cientos de miles de euros. Señor Consejero, ¿usted cree que aquí está el derecho de todos los niños del Ayuntamiento de Madrid, precisamente en la concertación de estos centros?

Yo le preguntaba, y usted parece que no me ha oído, o no ha querido contestarme, que este año termina el plazo que deben cumplir los centros de infantil, los privados fundamentalmente, para cumplir el Decreto 1004 que desarrollaba la LOGSE; este año, en el 2002; han tenido 10 años para cumplirlo. Ustedes reconocían hace poco -ustedes- que de los 800 centros privados que hay en esta Comunidad, 500 tendrían que adaptarse a la normativa antes del 2002. Lo decían ustedes también fundamentalmente por

deficiencias en las infraestructuras y en el número y preparación del profesorado; es decir, que no sólo era un problema de metros cuadrados, sino de infraestructuras, de número y preparación de profesorado. Un informe del Defensor del Menor añadía además que estos centros tampoco habían asumido el carácter educativo que marcaba la LOGSE -el Defensor del Menor le recuerdo, ¿eh?-, por lo que quedaba claro que la calidad de los proyectos educativos en los centros públicos superaba a los privados.

Según el informe, un 50 por ciento de los centros privados visitados no contaba con personal titulado en Educación Infantil, y, además, el número era insuficiente, lo que supone -decía el Defensor del Menor- la desatención de los menores en determinados momentos. En el 41 por ciento, las "ratio" fijadas no se cumplían. ¿Qué respuesta le ha dado usted a esto, señor Consejero? ¿Cuántos centros se han cerrado hasta ahora? ¿Cuántas plazas van a hacer falta para cubrir estas vacantes? Hasta ahora, lejos de hacer cumplir los requisitos mínimos, lo único que hemos visto es el aumento de los conciertos de estos centros precisamente, y el aumento del dinero para la concertación.

En el tema de conciertos, señor Consejero, el Grupo Socialista, los sindicatos, los profesionales de la Educación Infantil, las asociaciones de padres le han pedido hasta la saciedad que congele los conciertos para el ciclo 3-6 mientras que no haya plazas y se garantice la calidad del primer ciclo, pero ustedes siguen, y a las 1.000 plazas que hasta ahora existían concertadas, han sumado este curso otras 200. Los sindicatos le han recriminado, además, en varias ocasiones, que la política de conciertos del Partido Popular vulnera el acuerdo para la mejora de la enseñanza, y el Plan Regional de Compensatoria, aprobado por unanimidad por todos los Grupos de la Cámara. En estos documentos se vincula la concesión de conciertos a que los centros escolaricen a minorías y a niños de familias desestructuradas, pero ustedes ya han decidido, una vez más unilateralmente, que de las 10.000 plazas nuevas comprometidas en esta Cámara para los próximos dos años, 7.500 -repito, 7.500- se conseguirán mediante conciertos, porque es más barato, y no lo digo yo; le digo, señor Consejero, que será más barato para usted en esta jerga economicista que tienen en su Consejería y de optimización de recursos, como decía el otro día en el periódico su Director General, que manejan en la Consejería, pero

quien pagará realmente será la educación pública, el bolsillo de las familias que tendrán que pagar -voluntariamente, claro- uniformes, actividades complementarias, y en muchas ocasiones hasta donaciones a las fundaciones que gestionan estos centros. Pero, ¿sabe quién sufrirá en primera instancia esta decisión? Los niños madrileños más pequeños, que sufrirán la pérdida de calidad educativa, pero, claro, ustedes son muy listos: estos niños están abocados por el sistema a seguir en la educación privada, lo que una vez más beneficiará a los intereses de su Partido, a asfixiar la educación pública, porque hay mucho que ganar.

Ya llegó el colmo de todas las decisiones que han estado ustedes tomando con el tema de las instrucciones últimas; es el colmo de la incompetencia, y yo creo, señor Consejero, del desprecio por la educación infantil pública. Han enviado unas instrucciones de la ordenación de centros que llevan a la destrucción de más de más de 800 plazas de 3-6, en 46 escuelas infantiles, para llevárselas a los colegios de Primaria a cambio de crear, si tenemos en cuenta sólo las "ratio" que marca la ley, unas 350 plazas; muy alto precio, señor Consejero, para tan poco.

Con esta decisión -esperamos, señor Consejero, que a reconsiderar-, está poniendo al borde del precipicio a las escuelas infantiles de 0 a 6, las que quedan, cambiando calidad educativa por cantidad sin garantía para los niños. Con esta decisión está dando otro paso más hacia la pérdida de todos los indicadores de calidad básicos en la educación de los más pequeños.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, vaya terminando.

La Sra. **ÁLVAREZ PÁEZ**: Sí, señor Presidente, ya termino. La división de la etapa infantil, 0-6, física, administrativa y pedagógicamente rompe la filosofía del todo educativo que defiende la LOGSE, por una parte, subordinando el segundo ciclo 3-6 a la Primaria, cuyos centros no están preparados ni en infraestructuras ni en número de docentes. Por otro lado, está aislando cada vez más al ciclo 0-3, retrotrayéndolo a lo que en sus comienzos fue ciclo un puramente asistencial.

Hablaba usted de la igualdad de oportunidades. Ya tenemos que diferenciar los niños que van a los públicos, a los concertados, a los

privados, a los que van a escuelas de 0-6, de 0-4, de 0-5, de 0-3, de 3-6 en Primaria, ¿usted cree que esto es una unidad de modelo? Señor Consejero, desde el Grupo Parlamentario Socialista defendemos que la etapa de Infantil, esté o no en el mismo centro, esté coordinada administrativa y pedagógicamente. Este Grupo Parlamentario presentará en breve una proposición no de ley proponiendo crear de nuevo la coordinadora de escuelas infantiles, recuperando los técnicos de zona para infantil, volviendo a llenar el contenido del Servicio de Educación Infantil que actualmente sólo tiene competencia en materia económica, etcétera.

Ya termino, señor Presidente. Señor Consejero, la situación que están creando ha provocado la movilización de madres y padres, sindicatos y directores de escuelas infantiles, estos últimos, organizados en junta de portavoces, les han solicitado una reunión a la que usted se ha comprometido en el mes de enero con la firma de cien Consejos Escolares que respaldan esta reunión y rechazan las instrucciones. Hasta ahora esta junta de portavoces no sabe nada de ustedes.

Señor Consejero, dé un paso adelante y sustituya las presiones y las amenazas que hasta ahora se han venido realizando por un proceso de diálogo y de acuerdo, y hágalo en pro de los primeros que hay que defender: los niños más pequeños de esta Comunidad. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Ongil Cores, por tiempo de diez minutos.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señores Consejeros del Gobierno, mientras preparaba la comparecencia sobre Educación Infantil, que hoy debatimos y que presenta la Diputada Álvarez Páez, la verdad es que yo recordaba haber visto no alguna, sino varias preguntas -bastantes preguntas- de petición de información, preguntas escritas, y las he estado revisando, y me ha llamado la atención porque -yo creo que a todos nos interesa el tema de la educación infantil, está claro-, comprobando antecedentes, usted tiene, en el plazo de mayo de 2001 a mediados de febrero de 2002, once preguntas, peticiones de información y preguntas relacionadas con la educación infantil. Si a

eso se le une otra serie de peticiones de información o preguntas escritas de otros miembros de la Comisión de Educación, son un total de 20, si no tengo mal los datos.

Todo esto viene a cuento, Señoría, porque después de toda la información que le han dado -que me la he revisado-, lo que la Consejería de Educación le ha ido contestando pormenorizadamente de todas sus peticiones de información y preguntas escritas, después de todo eso, usted pide una comparecencia -por supuesto está en su derecho de pedir comparecencias; no me diga nada, porque ya estoy diciendo que está en su derecho-. Lo que me sorprende es que luego dé usted los datos que da, porque nos ha torpedeado con una serie de datos que, si todos los que ha dado son igual de fiables que el que ha dado, por ejemplo, del municipio de Móstoles, puedo decirle que toda su intervención es absolutamente errónea. Usted, si no he oído mal, creo ha dicho, aunque tengo la duda, que la lista de espera en el Ayuntamiento de Móstoles es de 392 ó 592; reconozco que no lo he entendido bien, pero uno de los Diputados del Partido Popular, Portavoz de nuestro Grupo en el Ayuntamiento de Móstoles, el dato que me da es de 45, Señoría. *(Rumores y risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, Señorías.

La Sra. **ONGIL CORES**: Ustedes pueden reírse lo que quieran; les digo la información que me dan. *(Rumores.)* Si me permiten continúo mi intervención.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Ongil, espere un segundo. Ruego silencio. Señorías, ya sé que la tarde está un poco revuelta, pero les rogaría que mantuvieran las formas; es una obligación de los Diputados y, por supuesto, de los invitados también. Continúe, Señoría.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, señor Presidente. Creo que todo el Grupo Parlamentario Popular ha escuchado respetuosamente a los Portavoces del PSOE y de Izquierda Unida y lo único que pido es que el resto de los Grupos respeten mi intervención, les guste o no les guste. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* En

cualquier caso, y a parte de los comentarios que hagan SS.SS, se pueden imaginar que la información que tiene nuestro Portavoz se la ha dado alguien del Gobierno de Móstoles, donde no gobernamos nosotros, con lo cual díganme ustedes, aunque se rían todo lo que quieran, cuál es la información que le dan en el Ayuntamiento de Móstoles gobernado por el Partido Socialista. Al final, perdóneme, los datos no coinciden. Tampoco coinciden, señora Álvarez Páez, -y lo tengo aquí firmado por el Presidente de la Asamblea- con la moción que aprobó esta Cámara. Todos los puntos de la moción se han cumplido. Usted nos ha bombardeado con una serie de datos, de cifras, además de una serie de normas que no habíamos cumplido, y le puedo decir que con la moción que aprobamos en esta Asamblea se han cumplido todos los puntos y se han llevado en la Consejería de Educación. Le pediría que, cuando dé esta información, la dé correctamente, sobre todo, porque no podrá decir que no tiene datos, pero creo que es muy fácil dar los datos sesgadamente. Usted dice que, de los nuevos centros que pasarían a colegios, solamente se van a crear 300 plazas; entérese bien; no son 300 plazas son 800 plazas, señora Álvarez Páez. Lo que usted está diciendo -no quiero decir que es mentira, pues creo que no se debe utilizar esa palabra, por lo menos en esta Tribuna- no es la realidad.

También nos dice, en su primera intervención, que hay una gran movilización de padres, de madres y de profesorado y que este Gobierno, esta Consejería, están desmantelando la red pública infantil; eso no es cierto. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Continúe, señora Diputada.

La Sra. **ONGIL CORES**: Si todo el mundo educativo de la educación infantil, padres, madres y profesorado están alarmados y toda esa preocupación y alarma que tienen viene de la información que ustedes les trasladan, puedo comprender que estén a lo mejor alarmados, pero es que ésa no es la realidad, señora Álvarez Páez. Me uno a las palabras de mi compañero, el señor Cabrera, cuando antes hablaba de un tema también muy importante y, como usted también lo ha significado, creo que la educación infantil es básica y primordial y en eso estaremos todos de acuerdo. No tengo hijos ya en esa edad, pero, indudablemente, por todo lo que vi cuando los

tuve, creo que es básico para luego conseguir una mejor educación y formación para nuestros niños. Lo que no podemos es crear la alarma desde una serie de posicionamientos políticos, porque ustedes no están de acuerdo con lo que se está haciendo. Además, me parece que en ningún caso, ni el señor González ni usted, han atendido a ni una sola palabra de lo que el Consejero ha dicho en su intervención; ni una, porque ustedes venían con su discurso escrito; él ha contestado directamente y ha dado la información. Señora Álvarez Páez, el señor Consejero tiene que traer su intervención escrita porque se la ha tenido que preparar, en virtud de lo que usted le ha preguntado en la comparecencia, para que informe de cuál es la situación actual. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Y no presuponga usted que por supuesto que la tiene que traer escrita porque luego él tiene -y este es el funcionamiento de esta iniciativa en la comparecencia- un segundo turno. Por supuesto que él ha contestado a su motivo de iniciativa, que es la comparecencia, y ustedes, que también venían con su discurso escrito resulta que no han hecho ningún comentario a lo que él ha dicho -no sé si han tomado nota o no, no quiero entrar en esas valoraciones- y no han tomado en consideración, ni como ciertas, las informaciones que él les ha dado.

Yo quiero decirles una cosa: hoy por hoy, quien tiene mayor y mejor información es la Consejería de Educación, entre otras cosas porque tiene una serie de personal, de directores de área y, por supuesto, un continuo contacto con Ayuntamientos, algo a lo que ustedes dos Portavoces han hecho mención; y yo le puedo decir de muchos Ayuntamientos en los que, por supuesto, hay sensibilidad para tener estos centros, no solamente Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista o por Izquierda Unida, muchos Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular también lo tienen y el diálogo con la Consejería es permanente. No me digan ustedes ahora, y vuelvo a decir que es no atenerse a la verdad, que los Ayuntamientos poco menos que no se han enterado de cuál va a ser la trayectoria o cuál es el fin que quiere perseguir desde la Consejería de Educación en materia de Educación Infantil. Y claro, hoy por hoy, perdóneme pero yo le doy más credibilidad a mi Consejero de Educación que a las informaciones que ustedes nos han querido dar. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Continúe, Señoría.

La Sra. **ONGIL CORES**: La verdad es que prefiero no hacer ningún comentario porque, cuando alguna vez nosotros hemos hecho algún comentario cuando ustedes hablan, verdaderamente qué mal lo admiten pero qué fácil es para ustedes estar haciendo comentarios cuando interviene el Grupo Popular; llevan fatal que se les diga a ustedes la verdad, lo llevan muy mal, de verdad. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

Bien, voy terminando, señor Presidente. Yo también tenía una intervención preparada y es verdad que, a la vista de las intervenciones de los Portavoces de la oposición, que no creí que fueran a decir todo lo que han dicho, he cambiado prácticamente mi intervención, pero sí que he tomado nota de lo que ha dicho el Consejero, de muchos de los datos. Y hablar de 32 nuevas escuelas, de 27 casas de niños, de otros nuevos 25 centros de Educación Infantil...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, le ruego que vaya concluyendo. Se está acabando su tiempo.

La Sra. **ONGIL CORES**: ¿Me ha computado el tiempo que no me han dejado hablar? *(Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Ése no se le ha computado, pero ha de acabar.

La Sra. **ONGIL CORES**: Sí, señor Presidente. La inversión de 144 millones de pesetas, lo que son 865.000 euros; que desde el año 99, el inicio de esta Legislatura, el incremento que ha habido en Educación e este tramo ha sido del 27 por ciento, con una inversión de 8.000 millones de pesetas. Bien, yo no quiero seguir dando datos y, sobre todo, todavía queda la intervención del Consejero como final de esta iniciativa. En cualquier caso, creo que, como a ustedes les gusta decirnos y echarnos en cara normalmente cuando creen que algo no se ha hecho, en este caso hemos hecho los deberes, los hemos hecho yo creo que muy bien y, además, creo que desde este Grupo Parlamentario, señor Consejero, no es que digamos que estamos en la línea de lo que usted está marcando, sino que, por supuesto, estamos absolutamente de acuerdo.

Y para terminar, y aprovechando que le queda a usted un turno, tengo que reconocer que me

gustaría, si pudiera, que explicara nuevamente, porque creo que lo ha hecho pero no me ha quedado suficientemente claro, en qué consiste o cómo va a llevar la reordenación de centros públicos de Educación Infantil en nuestra Comunidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el Consejero por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja): Señor Presidente, Señorías, antes de empezar quiero dar una información: el Decreto 1004 fue objeto de moratoria por la Ley de Acompañamiento del Estado, lo digo para su información por si lo desconoce, ha habido una moratoria al respecto. Se han cumplido todos los puntos de la moción, como ha dicho la señora Ongil.

Salgo preocupado después de la intervención de los Grupos de la oposición y después de agradecer la intervención de la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, porque a veces tengo la impresión de que ustedes creen firmemente en la calidad de la escuela pública infantil de 0 a 6 años, y resulta que ahora, que yo creía que ustedes eran los grandes defensores, junto conmigo, *(Risas)* evidentemente, defensores de la escuela pública de seis años en adelante, ahora resulta que la gran crítica que nos hacen es que nosotros vamos a terminar con la escuela infantil, porque cómo creemos que los padres quieren llevar a los hijos, y se les da la oportunidad, al colegio a partir de los tres años a los colegios donde puedan hacer después todos los estudios; los vamos a llevar a una situación como la que definía el Portavoz, don Franco González, con esa medida, equilibrio y ponderación que le caracteriza *(Risas)* a lugares teñidos de telarañas, faltos de calidad, con profesores incapaces, ¡eso es lo que quiere hacer el nuevo Consejero de Educación!

Me voy preocupado, porque resulta que yo creía que ustedes como yo, creíamos en: todos los colegios públicos de cero años en adelante, ahora veo que ustedes sólo creen en la calidad de ayer de los colegios de la educación infantil de 0 a 6 y no en la del resto. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* ¿Cómo se puede decir - diciéndolo, evidentemente-, que estamos desmantelando las escuelas infantiles? Los datos son los datos y en lo que va de Legislatura hemos

incrementado -y llevamos dos años en esta Legislatura-, en un 27 por cien el número de centros de educación infantil de 203 a 258; 19.000 plazas de 0 a 6 años, hemos hecho el esfuerzo de invertir 8.000 millones de pesetas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Dirijase a la Cámara, señor Consejero. Ruego de nuevo, creo que es la tercera vez, a los señores invitados que guarden silencio. Por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja): Me dirijo ahora al Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, antes lo hacía al Grupo Parlamentario Popular. En ese esfuerzo continuaremos estando en los dos años que nos quedan de Legislatura, porque trabajamos para que en la red pública haya 59 nuevos centros de educación infantil, que estén en marcha antes de terminar esta Legislatura, y además en las mejores condiciones de calidad.

Vamos a tener 10.000 plazas nuevas de 0 a 3 años, no sólo de 0 a 6, y si los madrileños, como hoy podemos ver por el apoyo popular que nos acompaña en esta Cámara, si los madrileños nos siguen dando su confianza alcanzaremos si seguimos gobernando en la siguiente Legislatura ese umbral del 20 por cien en el primer ciclo de educación infantil; y continuamos en el esfuerzo de incrementar los parámetros de calidad. Lo que pasa es que además de seguir la vía de mejora y de compromiso con la escuela pública, con la escuela infantil pública hemos puesto en marcha algunas otras vías; algunas que ya existían y otras nuevas.

Como ya he dicho en mi anterior intervención hemos conveniado con entidades sin ánimo de lucro, se han destinado 144 millones de pesetas, sobre todo, para áreas más desfavorecidas con más necesidades en este campo. Apuntamos una nueva vía que creo que el padre de familia lo verá con satisfacción; iniciamos la vía de las becas para niños. Vamos a destinar para el próximo curso 1.000 millones de pesetas, de las cuales se van a poder beneficiar 5.000 niños; 5.000 niños en las condiciones más desfavorecidas, y eso estoy seguro que a ustedes les tiene que gustar. Creo que el otro día el señor Zapatero hablaba de la necesidad de incrementar las becas en educación. Una vez más, coincidimos.

También se va a completar la concertación de 3 a 6 años, 700 nuevas unidades, porque es un

compromiso que viene en nuestro programa electoral, y nosotros lo vamos a cumplir. De esta forma logramos completar la oferta educativa en los centros concertados que ya tienen primera y segunda concertada.

Sobre la reordenación de centros a la que se refería en su pregunta la Diputada del Partido Popular, y sobre la que ustedes han hecho una reflexión crítica -las reflexiones críticas son todas buenas- les quiero aclarar un dato, aunque ya lo ha apuntado la Diputada Ongil Cores: no quitamos 800 plazas para crear 350 plazas sólo de 0 a 3 años; se crean 800 plazas de 0 a 3 años como consecuencia de esa reordenación. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja): Ochocientas plazas, que antes no existían. ¿Cómo lo hacemos? Adaptando la oferta educativa a los ciclos de la LOGSE, que la LOGSE establece para la Educación Infantil de 0 a 3 y de 3 a 6, pero -y con esto respondo, tal vez, a su inquietud- sin menoscabo de los centros de 0 a 6 existentes. Y, lógicamente -y respondo a los temores objetivos y medidos del señor González-, habilitando los espacios en colegios públicos para el ciclo de 3 a 6 con las condiciones de calidad que exige la LOGSE, y atendiendo a la razón que nos lleva a ello, con acierto o con error -que los ciudadanos juzguen-, a la creciente demanda que existe en la sociedad para que en un mismo centro estén los niños de 3 a 12 años. Porque, insisto, es lo que creemos que quiere la sociedad, y creemos que de esta forma nos identificamos con una petición de la sociedad.

Estamos trabajando en una educación de calidad; seguimos comprometiéndonos con el fortalecimiento de la escuela pública; estamos convencidos de que vamos a continuar en ese esfuerzo, que otros empezaron, de incrementar los parámetros de la calidad, la buena docencia y los buenos profesores, y se están introduciendo otras iniciativas que yo creo que van a favorecer a los mismos que quiere favorecer el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, de Izquierda Unida y del Partido Popular, que son los niños y las familias. Creo que con estas medidas, que comprendo que a algunos gusten menos, nos identificamos más con los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al último punto del Orden del Día.

Proposición No de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de instar al Gobierno a adoptar las medidas expuestas relativas a la seguridad y salud en el trabajo con el fin de combatir la práctica del “acoso moral en el trabajo”, así como instar al Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación solicitando las modificaciones de la legislación laboral pertinente, en especial de las normas que se citan para que se considere el “acoso moral en el trabajo” como patología laboral.

———— PNL-2/02 RGEF. 198 (V) ————

Se ha presentado una enmienda del Partido Popular, y tiene la palabra para leerla la Secretaria Primera de la Mesa.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA DE LA MESA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Presidente. Enmienda de modificación del Partido Popular: Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor:

“La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

“1. Constituir una comisión de trabajo en el Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo integrada por técnicos del mismo y representantes de los agentes sociales, así como por profesionales relevantes en la materia que permitan analizar, estudiar y dimensionar el acoso moral en el trabajo en la Comunidad de Madrid, así como las consecuencias derivadas del mismo, teniendo en cuenta las indicaciones y orientaciones desarrolladas desde la Unión Europea.

“2. Promocionar y difundir las conclusiones y recomendaciones a las que se llegue en el seno de la comisión a los empresarios y trabajadores, tanto públicos como privados de nuestra Comunidad, y organizar desde el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo jornadas técnicas que cuenten con la participación de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedad profesional y de los distintos grupos y organizaciones de profesionales relacionados con la prevención de riesgos laborales,

a fin de debatir en torno al tema.

“3. Coordinar con la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social grupos de trabajo con el objetivo de profundizar en el conocimiento del acoso moral y alcanzar un criterio unificado en las actuaciones preventivas a realizar por ambos organismos.

“Asimismo, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación para que en el marco de sus competencias promueva las actuaciones necesarias y el estudio de las modificaciones normativas pertinentes, desarrolladas de forma coordinada con los Estados miembros de la Unión Europea, para evitar el acoso moral y el hostigamiento psicológico en el trabajo con el fin de eliminar las consecuencias negativas de todo tipo que tienen para los trabajadores.” Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, Señoría. El debate se va a desarrollar de acuerdo con el artículo 207 del Reglamento de la Asamblea. En primer lugar, tiene la palabra una representante del Partido Socialista, doña Teresa Nevado, por un tiempo de quince minutos.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados, venía yo hoy a esta Cámara un punto orgullosa y un punto contenta; un punto orgullosa porque pensaba que íbamos a tratar, por primera vez en esta Asamblea un tema de extrema gravedad para numerosas personas, para numerosos trabajadores de nuestra región; y un punto contenta porque pensaba que no habría problemas serios ni graves para encontrar finalmente un acuerdo entre todos los Grupos y sacar adelante una propuesta que ayudara a mitigar, a resolver y eliminar este grave problema del acoso psicológico o moral en el trabajo.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Digo que venía orgullosa porque éste es un tema grave, y no me voy a extender sobre ello porque ustedes lo conocen; ustedes lo han leído recientemente mucho en los periódicos, saben ustedes, y si no se lo digo, que hay una encuesta que hizo la Organización Internacional del Trabajo, que ha publicado en diciembre del año 2000, a 25.000

trabajadores de la Unión Europea, en la que aparece que del orden de un 9 o un 10 por ciento de trabajadores están afectados por este problema y que eso sucede más en determinados sectores; en Administraciones Públicas más que en la empresa privada; en el sector de servicios más que en sectores industriales clásicos, en fin, ha dado una dinámica de cuál es el problema.

Yo venía contenta porque mi proposición no de ley venía precedida de varias iniciativas parlamentarias que se han presentado en el Congreso y en el Senado, en el Parlamento Europeo y en otros parlamentos. Puedo recordarles sendas proposiciones no de ley en el Congreso en noviembre del 2001, y en el Senado en julio del 2001, aprobadas por unanimidad instando al Gobierno a adoptar medidas en este tema; hay una proposición no de ley catalana, aprobada en octubre de 2001 sobre este tema; hay una proposición no de ley del País Vasco aprobada recientemente, en febrero de 2002, sobre este tema, aprobada por unanimidad; hay una resolución aprobada por unanimidad del Parlamento Europeo, de septiembre de 2001, para instar a los países que forman parte de la Unión Europea a tomar medidas para resolver el problema. En fin, hay una serie de medidas adoptadas por unanimidad hasta el momento que me hacían pensar a mí, ¡pobre de mí!, que este asunto no tendría problemas.

Éste es un tema que vulnera muchos aspectos importantes: derechos fundamentales, como primera cuestión, y como tal vulneración de derechos fundamentales, necesitaría un cambio legislativo a nivel del Congreso de la nación, hay una proposición de ley de mi Grupo Parlamentario en el Congreso de la nación para hacer las modificaciones pertinentes, porque les recuerdo que se vulnera el artículo 15 de la Constitución, en el que se habla de que todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que pueda ser sometido a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Sobre este aspecto yo no pensaba entrar porque no es competencia de la Comunidad de Madrid.

También hay otro aspecto que tiene que ver con la vulneración de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales; vulnera numerosos artículos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, porque en realidad es un tema que tiene que ver con accidentes de trabajo y con enfermedad profesional, es un problema que se genera en el ámbito laboral y es un problema que afecta a la persona como tal trabajador en un ámbito laboral. Además, hay una última consecuencia

importante y grave, que son problemas graves en el ámbito de las empresas porque produce ineludiblemente incremento de costes importantes para tratar a los trabajadores afectados por este problema; incremento de costes a las empresas para reponer la mano de obra que se sitúa en la enfermedad como consecuencia del acoso psicológico o moral en el trabajo, e incluso una pérdida general de productividad en las empresas.

Ahora bien, mi punto de orgullo y mi punto de contento se han venido abajo esta mañana cuando he visto que el Grupo Popular ha presentado una enmienda a la proposición no de ley, que se ha leído por parte de la Mesa, que yo consideraba que no divergía en los aspectos sustanciales de la proposición no de ley que yo había presentado; y, como pensaba que no divergía mucho, me he puesto al habla con la persona que iba a defender este tema por parte del Grupo Popular.

La proposición no de ley que mi Grupo presenta tiene seis puntos: primero, constituir una comisión de trabajo en el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo para tratar el tema; segundo, promocionar y difundir el conocimiento entre empresarios y trabajadores sobre las consecuencias de este problema; tercero, realizar un plan de información sobre el acoso moral en el trabajo entre los miembros de la Inspección de Trabajo; cuarto, difundir ante la sanidad pública y los miembros de las mutuas el problema para que sean capaces de entenderlo y tratarlo; quinto, asegurar el tratamiento, no el previo preventivo, sino el posterior, a los trabajadores afectados; y sexto y último, que me parece importante, hacer una vigilancia especial en el ámbito de la Administración pública y recomendar a las Administraciones locales este tema, porque ya les he contado que es un problema que sucede con mayor brevedad en el ámbito de las Administraciones públicas. Y, por último, instar al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación solicitando las modificaciones de la legislación laboral pertinente.

La enmienda que me presenta el Grupo Parlamentario Popular, bajo el título estúpido de "enmienda de modificación", aunque a continuación pone: "sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor"... -a los redactores del Grupo Popular, incluida su secretaria, tendríamos que decirles que eso no es una enmienda de modificación, sino de sustitución-. Pues bien, la enmienda de modificación tiene tres puntos; insisto, como no he visto o no me

parecía que existieran unas divergencias sustanciales, me he puesto al habla con el Grupo Popular, y he ofrecido al Grupo Popular todas las transaccionales posibles. Para que ustedes vean mi esfuerzo negociador, les he ofrecido añadir en el punto primero de mi proposición no de ley que la comisión que se tiene que constituir, que es igual que lo plantea el Partido Popular, se definiera cómo había que constituir, que es lo que añade el Partido Popular: cómo debía estar integrada, etcétera. He propuesto al Grupo Popular le quitar mi punto dos y sustituirlo por el punto dos entero del Grupo Popular; he propuesto al Grupo Popular que sobre el punto tres hiciéramos una transaccional -naturalmente, dejaba el cuarto, quinto y sexto mío-, y he propuesto al Grupo Popular cambiar mi última redacción del texto de dirigirse al Gobierno de la nación por la que tenía el Grupo Popular. Sorprendida me he quedado cuando la defensora del texto me ha dicho que no podía admitir mis enmiendas. Yo le he dicho: señora Diputada, ¿usted no admite mis enmiendas? Yo soy la proponente del texto; yo le admitiré a usted o no le admitiré a usted sus enmiendas. Y me ha vuelto a repetir: no, no puedo admitir las enmiendas. Yo he dicho: en fin, no sé; parece que no está muy enterada de lo que estamos discutiendo.

Yo pensaba que se trataba de una Diputada nueva, inexperta, y que, a lo mejor, no conocía la mecánica parlamentaria. Mi sorpresa ha sido importante al descubrir que era la Secretaria del Grupo Parlamentario Popular, y, al final, yo no conseguía dar cabida a mi asombro, porque no comprendo que no conociera la mecánica parlamentaria; no comprendo que no supiera cómo se negocian las cosas, y no comprendo que no supiera que le estaba ofreciendo todo lo posible para negociar, excepto lo que ella me planteaba: que retirara mi texto completo y entero para colocar el del Grupo Popular.

No ha sido fácil. He hablado con el Consejero de Trabajo, y he hablado con el Portavoz de Trabajo del Grupo Popular para plantearles la situación en que nos encontrábamos, con el buen objetivo o con el deseo por mi parte de encontrar una fórmula de aproximación posible para sacar adelante una resolución en este Parlamento que permitiera afrontar el problema y limitarlo, porque, insisto, es un problema muy grave, es un problema muy serio, afecta a muchos trabajadores en la región de Madrid, y tiene implicaciones muy negativas para numerosas empresas, para numerosas Administraciones públicas, un problema que hay que acotar y que hay

que resolver.

No sé si el grupo Popular se avendrá a alguna forma que podamos negociar; no sé si a estas alturas de la noche el Grupo Popular va a votar en contra; no lo sé; creo que, si vota en contra, será el primer Parlamento, hasta ahora, en el que se habrá discutido el tema y donde no sale adelante una proposición no de ley de este estilo. Les ruego que se miren la proposición no de ley, y, si no, les daré a ustedes la catalana y la vasca, y podrán comprobar que la que ha presentado mi Grupo Parlamentario es muy similar a ellas, creo que hasta es mejor, pero eso es opinable; es muy similar a ellas, a las que han aprobado en los Parlamentos catalán y vasco por unanimidad.

Les recuerdo que en el Gobierno de la nación hay aprobadas 60 proposiciones no de ley por unanimidad instando al Gobierno a que regule ese tema; y les recuerdo que la resolución del Parlamento Europeo también ha sido adoptada por unanimidad. No sé si hoy vamos a tener la desagradable situación y la desagradable sorpresa de que el Parlamento madrileño es el primero que rechaza adoptar medidas en esta situación. Si es así, lo lamentaré; lo lamentaré profundamente. Si no es así, espero que el Grupo Popular tome las medidas correspondientes. Si el Grupo Popular toma las medidas correspondientes; si cambia su actitud ahora o hace cualquier otra cosa para resolver el problema, pensaré que lo que se ha estado tratando aquí no era el principio de Peter, que todos ustedes conocen, sino que era simplemente un error en la apreciación de las cuestiones. Si no lo hace, pensaré, señores Diputados, que, además de ser el principio de Peter, habría otro problema: una voluntad política del Partido Popular de no tomar medidas en este tema. Porque todos sabemos que hay maneras de no adoptar posiciones, como el querer plantear la mayor, es decir, yo tengo tres "comas" mejores que las tuyas, y no acepto nada si no se ponen mis tres "comas"; y, como consecuencia de eso, no acepto nada; y, como consecuencia de eso, no tomo ninguna decisión para parar ese problema; y, como consecuencia de eso, me coloco objetivamente, más allá de las bonitas palabras que diga, del lado de los acosadores.

No sé si es eso lo que quiere el Partido Popular. Si lo quiere, las votaciones lo dirán, pero aquí no vale decir unas cosas y hacer otras; aquí, y en cualquier Parlamento, y en la vida política, se pone de manifiesto cuál es la posición de un Grupo en las decisiones que se adoptan, no en lo que se dice

normalmente, que eso no cuesta nada, sino en las decisiones que se adoptan. Y cuando uno no vota algo que puede ayudar, que es perfectamente asumible -insisto-, les tengo que decir a todas SS.SS. que se lean la proposición no de ley que presenta mi Grupo y la enmienda que presenta el Grupo Popular. Cuando uno no vota eso es que, en realidad, uno no quiere tomar ningún tipo de medidas en este asunto; y, cuando uno no quiere tomar medidas en este asunto, está deshilado.

Termino diciéndoles una cosa. El otro día estaba en unas jornadas organizadas por la Asociación de Acoso Sicológico en el Trabajo y el ponente del Tribunal Supremo, que ha sido el ponente de una sentencia que se ha publicado en julio del año 2001, el señor González Navarro, decía que detrás del acoso sicológico y moral en el trabajo hay un intento de destrozar o de destruir el alma del trabajador. Tal vez es una consideración demasiado cristiana, pero acorde con lo que suele pensar el Grupo Popular. Más allá de que sea una consideración un poco cristiana, yo les diría que tiene una parte cierta en el asunto, ya que detrás del acoso moral hay un intento de destrozar a la persona, de destrozar al trabajador. Seguramente es el más grave de los accidentes laborales, porque en la mayoría de los accidentes laborales no hay una clara intencionalidad de destrozar, en la mayoría; simplemente, hay una toma de medidas, un intento de sacar el mayor dinero posible, etcétera, pero no una intencionalidad manifiesta y clara de destrozar al trabajador. En este caso, hay una intencionalidad manifiesta y clara de destrozar al trabajador y a la persona; por eso digo que, probablemente, es el más grave de todos los accidentes laborales. A este accidente laboral, que es el más grave de todos los accidentes laborales, ustedes no parece que le quieran poner remedio. Ustedes, los trabajadores afectados, los que puedan estar afectados, la sociedad de Madrid, en la cual la décima parte de los trabajadores pueden encontrarse en este problema, deberían tomar nota y creo que la tomarán. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echevarría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, doña Elena Moñux por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ MOÑUX**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señora Nevado, yo también venía hoy muy contenta y orgullosa de la enmienda que había presentado porque creía -y lo explicaré más adelante- que recogía aspectos planteados en otros parlamentos autonómicos donde el Partido Socialista había votado por unanimidad. Usted me ha dicho que soy una persona inexperta, que, además, soy la Secretaria del Grupo y que no conocía el Reglamento. Yo creo conocerlo un poquito, y le recomiendo la lectura del artículo 207, y, además, le voy a hacer un pequeño recordatorio, porque la veo hoy muy enfadada y, a lo mejor, se le ha olvidado.

No ha sido el Grupo Parlamentario Popular el que en esta Cámara ha instaurado el sistema de no votar separadamente; le recuerdo que en el Pleno pasado sucedió esto y ustedes no lo admitieron. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Por tanto, señora Nevado, solamente nos ha quedado una posibilidad, y es lo que hemos hecho: presentar una enmienda de modificación que, con mucho, mejora el texto presentado por el Partido Socialista, y que es la única estrategia que nos queda ante el todo o el nada del Partido Socialista, que es lo que viene haciendo habitualmente en los últimos Plenos. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Si no les gusta ahora su propia medicina, no es culpa nuestra.

Voy a fijar la posición del Grupo que represento, del Grupo Parlamentario Popular, ante la propuesta presentada por el Partido Socialista, y voy a intentar demostrar, señora Nevado, porque, a lo mejor, con la lectura simplemente de la enmienda, usted no lo ha visto claro, cómo mejora, y con mucho, lo propuesto por usted. Primero, y ante todo, quiero resaltar la sensibilidad de mi Grupo Parlamentario ante esta nueva situación en el mundo laboral que representa el acoso moral y psicológico en el trabajo. Cada día, como así lo indican las estadísticas, son más los trabajadores y trabajadoras que, siendo muchas veces hasta brillantes en su trabajo, sufren el acoso moral no sólo de sus jefes más directos, sino también de sus propios compañeros o incluso subordinados, que, debido a celos profesionales o a envidia, acosan y hostigan a su víctima de forma desmesurada y extrema, y muchas veces con el tácito consentimiento de la dirección de la empresa, que mira a otro lado.

Sin embargo, Señorías, debido a la importancia de este problema en la vida diaria de

muchos trabajadores, quiero esmerarme en mi intervención para dejar muy clara la posición de mi Grupo en cuanto a las medidas que el Grupo Socialista pide mediante su proposición no de ley. Para ello, primero voy a exponer correctamente lo que significa acoso moral o psicológico, que, según definición de algunos especialistas en la materia, se trata de un hostigamiento psicológico que una persona o grupo de personas ejerce de forma prolongada y sistemática sobre otras, y que supone un riesgo indiscutible para el trabajador. La Unión Europea, como usted ha mencionado, está estudiando este tema con representantes de los gobiernos, sindicatos y empresarios, y entre todos consideran, entre otras cuestiones, que debe tenerse en cuenta todo tipo de formas de violencia dentro y fuera del trabajo, psíquicas y físicas; y también en este grupo sobre violencia en el trabajo se acuerda una definición del acoso moral o "mobing", que no voy a explicar porque creo que ya viene suficientemente explicado en su proposición no de ley.

Antes de entrar en el detalle, me gustaría hacer una serie de reflexiones sobre su proposición no de ley. Reconozco que, en la exposición de motivos, la señora Nevado ha hecho una exposición muy amplia y exhaustiva, y yo me atrevería a decir que incluso alarmista, y yo creo que de forma innecesaria. Y digo que ha sido alarmista, Señorías, porque es verdad que nos encontramos ante una práctica que puede desencadenar para el que la sufre efectos no deseados, pero la Exposición de Motivos de la proposición habla de una de las más dramáticas lacras en el mundo laboral. Señores y señoras Diputadas, con todos mis respetos para los que sufren el acoso moral, señora Nevado, no se olvide de la discriminación por razones de sexo, ideología y otras, que, a mi modesto entender, hoy por hoy son las más usuales y frecuentes en cuanto a problemática social dentro del mundo laboral se refiere.

También ha hablado de un porcentaje altísimo de la masa laboral; aquí me planteo algunas interrogantes: ¿A qué estudios se refiere? Porque parece desprenderse, según esta frase y según estas palabras, que hay en la actualidad más trabajadores afectados por este problema que sin él. Y también utiliza en la proposición no de ley expresiones como "fraudentemente"; frase, sin duda, muy llamativa y que adorna mucho el texto, pero que yo creo que tiene poco que ver con lo que aquí estamos tratando.

Entrando ya en el análisis de su proposición

no de ley, la cual, por cierto, amplía con mucho las presentadas por ustedes en otras Comunidades Autónomas, me gustaría hacer las siguientes matizaciones, y empezaré por los puntos 4 y 5, que, como usted ha dicho, es en los que no estamos de acuerdo.

Respecto al punto quinto de su proposición no de ley, en el que solicita que se asegure que todas las entidades que gestionan las enfermedades profesionales y los accidentes laborales asuman sus responsabilidades en el tratamiento, cura y rehabilitación de las consecuencias del acoso moral, sería previamente necesario que éste tuviera esta consideración de enfermedad profesional o causa de accidente, cosa que hoy por hoy no es así, ya que tiene muy difícil plasmación en la normativa de la enfermedad profesional de nuestro sistema de la Seguridad Social, por cuanto el factor de riesgo es heterogéneo respecto de los factores de riesgo de enfermedad profesional afectados actualmente por nuestro ordenamiento jurídico, como demuestra el hecho de que la primera medida a adoptar sería una posible modificación de la propia Ley General de la Seguridad Social. Usted entiende, después de esto, que, lógicamente, era un punto que no podíamos admitir.

Por otro lado, el acoso moral, de acuerdo con la definición dada por el Estatuto de Seguridad e Higiene en el Trabajo, no puede catalogarse en modo alguno como elemento o sustancia, conceptos que aluden a realidades materiales cuya existencia es objetivamente comprobable o demostrable, sino que es producto de la acción humana, ejercicio de violencia psicológica sistemática y prolongada en el tiempo. Por tanto, el artículo 116 de la Ley General de Seguridad Social debería hacer mención, junto a dichos elementos o sustancias, de esa actuación humana constitutiva de acoso moral. Igualmente, tengo que decir que la inclusión de esta nueva causa de enfermedad profesional plantea como primer problema el de identificar el factor riesgo. ¿Qué actuación empresarial se considera suficiente para ser constitutiva de acoso moral y ocasionar una enfermedad?

Otra cuestión a tener en cuenta, si se introdujera esta nueva enfermedad profesional, sería que determinadas normas no resultarían aplicables o sería muy difícil, como son las relativas a previsión de riesgos, reconocimientos médicos, medidas de seguridad e higiene, y el traslado a otro puesto de trabajo, dentro de la misma empresa, exento de

riesgo, pues en muchos casos, salvo cuando se trata de una cuestión puramente personal, sería la propia organización la que, con los fines que sean, esté provocando el estado patológico del trabajador, ante lo cual no cabe ni prevención ni cambio de puesto. No se entiende pues, Señoría, la utilidad que quiere dar en el punto cuarto de su proposición no de ley de introducir como una nueva enfermedad profesional cuando no va a aplicársele buena parte del régimen jurídico específico de esta contingencia.

Finalmente, esta proposición traslada claramente a la Seguridad Social la consecuencia de una actuación empresarial reprobable, carente de sanción y respecto de la cual no se facilita al trabajador medio defensa alguna. La cobertura de las contingencias profesionales además, como usted sabe, señora Nevado, se financian a través de un sistema de cotización que corre a cargo de los empresarios exclusivamente, siendo distinta de la cotización por contingencias comunes. La inclusión de una nueva enfermedad profesional llevaría a una revisión de las tarifas de prima, de tal forma que, a más riesgo, mayor tarifa, lo que obligaría a una revisión al alza de todas las tarifas que en él se contienen. Como dato relevante, señora Nevado, le digo que en ningún país de la Unión Europea se contempla en el listado de enfermedad profesional el acoso moral.

Para finalizar, el último apartado de la proposición no de ley, donde el Grupo proponente plantea la inclusión del acoso moral en el apartado de sanciones graves que establece la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, se refiere al incumplimiento más o menos general de los deberes de prevención en el ámbito de la empresa, pero en ningún caso se relacionan riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos o, como sería el caso, psicosociales específicos.

De todo lo expuesto, señoras y señores Diputados, el Grupo Popular, consciente y conocedor de la realidad de este problema, sentimiento y pena de quien lo padece y lo sufre, quiere mostrar su disposición a mantener lo relativo al estudio y a las modificaciones que fueran necesarias para evitar el acoso moral y el hostigamiento psicológico, promoviendo, en el marco de sus competencias, las actuaciones necesarias y el estudio de las modificaciones normativas pertinentes. Por tanto, señora Nevado, lo que acaba de decir en esta tribuna tergiversa con mucho la realidad, porque nosotros, y usted lo sabe, hemos presentado una enmienda que

mejora con mucho su texto propuesto. Por tanto, quizás es que, según lo que ha dicho esta mañana, estaba usted muy empeñada en que tratásemos solamente sobre su proposición no de ley. Pero ahora le voy a decir cómo he recogido parte de lo que usted propone en su proposición no de ley; también lo he recogido yo.

Por todo ello, propongo una enmienda de modificación del texto de la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista que de forma sustancial y conveniente mejora el texto propuesto. Espero, con modestia de esta Diputada inexperta, como usted me ha definido, que, apelando a la unión de criterio planteada con otros Parlamentos -creo que éste es un detalle también importante, porque yo no sé si al final va a parecer hoy que se ha mantenido un criterio distinto al que se ha mantenido por parte de otros representantes de su Grupo en otros Parlamentos-, voten todos y todas a favor del texto propuesto en el día de hoy.

Siguiendo el espíritu de las resoluciones emanadas del Parlamento Europeo, de las propuestas aprobadas en los distintos Parlamentos, incluidas las aprobadas en el Congreso y en el Senado, en el año 2001, mi Grupo presenta en el día de hoy una enmienda innovadora respecto a su contenido y práctica en cuanto a su implantación (*Denegaciones por parte de la señora Nevado Bueno.*) Sí, señora Nevado, innovadora y práctica. Sí, porque no se limita, como decía antes, a la simple elaboración de un plan; no se limita a la simple elaboración de un plan, que es lo que ustedes proponían, sino que va más allá, aun cuando sabemos que el acoso moral es difícilmente detectable, difícilmente prevenible, y, por tanto, difícilmente solucionable, aunque supongo que en este punto tampoco estará de acuerdo. (La Sra. **NEVADO BUENO**: Evidentemente, claro.) No está de acuerdo.

Pues bien, como no está de acuerdo, yo le voy a leer textualmente del Diario de Sesiones del Congreso una parte de la intervención de la señora López Ichamosa -que, precisamente, no es del Grupo Popular, sino que creo que es de su Grupo-, Diputada socialista en el Congreso de los Diputados, lo que dice a este respecto: "En primer lugar, nadie puede dejar de reconocer, y yo lo he podido comprobar, que demostrar este tipo de prácticas tampoco es sencillo porque son sutiles. ¿Cómo demuestras que a un trabajador lo estás dejando sin los datos y las tareas adecuadas?" Ésta no es una frase que me haya inventado; está en el Diario de Sesiones del día 12 de

noviembre de 2001, y es de una Diputada socialista. Por tanto, en todo caso, yo creo que deberían leerse los Diarios de Sesiones para ver lo que dicen otros representantes de su misma ideología. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Mi Grupo estaría totalmente de acuerdo con la constitución de una comisión de trabajo -y entro en el detalle de nuestra enmienda de modificación y le voy a decir, punto por punto, qué es lo que recogemos- una comisión de trabajo -lo dice en su proposición no de ley- con sede en el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Eso sí: para que sea efectiva y práctica, vamos más allá, y proponemos que esté integrada por técnicos del mismo y representantes de los agentes sociales, así como profesionales relevantes en la materia, que permita analizar, estudiar y dimensionar el acoso moral en el trabajo en la Comunidad de Madrid, así como las consecuencias derivadas del mismo, teniendo en cuenta las indicaciones y orientaciones desarrolladas desde el grupo que se ha creado dentro de la Unión Europea.

Atendiendo al punto 2 de su proposición no de ley, que habla de promocionar y difundir el conocimiento entre empresarios y trabajadores, de acuerdo, señora Nevado; también aquí vamos a recoger complacientemente su idea. Pero permítanos que la amplíemos, profundizando un poco más en su contenido, ya que es nuestra idea que sea la comisión formada para tal efecto la encargada de advertir y suministrar todas aquellas conclusiones y recomendaciones que tengamos que trasladar a empresarios y trabajadores, tanto públicos como privados, de nuestra Comunidad, y organizar, para su mejor comprensión y aceptación, unas jornadas técnicas, desde el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, que cuenten con la participación de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedad profesional, y de los distintos grupos y organizaciones de profesionales relacionados con la prevención de riesgos laborales, a fin de debatir en torno al tema.

Ya por último, y también refiriéndome a la proposición no de ley por ustedes presentada, coordinar con la Inspección de Trabajo no un plan, como usted propone en el punto 3 de su proposición, sino algo más productivo y práctico como son los grupos de trabajo, con el único objetivo de alcanzar un criterio unificado en el conocimiento del acoso moral y de su posible prevención.

Concluyo, señoras y señores Diputados, indicando que esta proposición no de ley ya ha sido

presentada en otras Comunidades, y debatida ampliamente por sus diferentes representantes. Por cierto, curiosamente, no se ha debatido -lo sé porque a esta Diputada inexperta le encanta leer, ojear y mirar los Diarios de Sesiones- en ninguna de las Comunidades donde gobierna el Partido Socialista, como, por ejemplo, Baleares, Andalucía o Extremadura. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) No es que no se haya producido el debate, es que ni siquiera se ha registrado el mismo; yo les animaría a que lo hicieran. (La Sra. **NEVADO BUENO**: Preséntenla ustedes como yo la he presentado.- Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA**: Si hemos hablado de Bush, dejénnos que hablemos de Baleares.) Pero yo, que soy muy soñadora, y no voy a cambiar el final de mi intervención...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Por favor, Señorías, no interrumpen la intervención. Puede continuar, Señoría.

La Sra. **GONZÁLEZ MOÑUX**: Viendo y comprobando que compartimos la misma sensibilidad por este tema, y que nosotros hemos querido presentar una enmienda para mejorar su propuesta inicial -y, además, lo hemos conseguido-, es por lo que pido al Grupo Socialista que asuma nuestro texto, y que así podamos votar por unanimidad esta iniciativa en esta Cámara, al igual, Señorías, que ha ocurrido en otros Parlamentos, incluido el Congreso y el Senado. Nada más, y muchas gracias. (*Grandes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y también por quince minutos, don Julio Setién Martínez.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Salgo a esta tribuna con una sensación agri dulce, con un cabreo monumental por la absoluta falta de sensibilidad laboral, social, del Partido Popular, aunque no debería cabrearme porque eso es lo que realmente sustentan y representan, pero con la sensación confortable -y quiero decirlo ahora, a última hora de este Pleno- de que, por lo menos, la señora González Moñux no se ha referido

al Gobierno del País Vasco; se ha referido a todo el mundo: a Andalucía, Baleares, Estados Unidos, Ginebra, Suecia, pero no al País Vasco (*Risas.*- El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA:** Ni a Guantánamo.) Ni a Guantánamo. Me apuntaba mi Portavoz que por qué no intervenía en vasco; lo digo por dar ya una mayor sensación de cercanía, que, además, sería un ejercicio interesante de multiculturalidad. Seguramente no lo entenderían tampoco, igual que la problemática laboral, pero, bueno, ése es otro problema.

Yendo en serio al asunto, estamos, efectivamente, ante un problema, y de ahí, lógicamente, mi indignación. Yo entiendo, claro, que la señora Nevado esté muy enfadada, me figuro, como es natural, seguramente, no por los trapicheos que haya podido haber en torno a este asunto y a la producción de esta enmienda, sino porque, realmente, el tema merecería una reflexión más profunda, y, además, una cierta dosis de valentía y de compromiso por parte del Partido Popular. A lo mejor es demasiado pedir, pero, en fin, siempre es bueno, en todo caso, ponerlo encima de la mesa.

Estamos ante un problema que es, efectivamente, un gran problema en nuestra Comunidad, en el conjunto de nuestro país, y en todo el mundo. Este acoso o "mobing" se define como un comportamiento negativo a causa del cual el afectado es objeto de acoso, ataques sistemáticos, etcétera, durante mucho tiempo, con el efecto de hacerle el vacío.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

En buena medida, habitualmente, esta actitud de acoso moral tiene un objetivo claro, que es conseguir el aburrimiento, la desesperación del trabajador, al que no se le puede echar de otra manera, o sería más caro echarle de otra manera, para que termine abandonando la empresa. Quiero hacer mención a este asunto porque me parece fundamental.

En la cuestión del acoso moral, hay un elemento importantísimo de poder, de poder mal ejercido, de poder despótico y de fraude de ley; en el fondo, de la actitud de la jerarquía, en su conjunto, de las empresas donde se practica. Digo una cuestión de poder porque lo que estamos es ante un país donde no existe el despido sin motivo, y lo que hace el

empresario es aplicar una táctica, en muchos casos, como es lógico, habitualmente, a través de determinadas jefaturas que se prestan a ello, aplicar una táctica insidiosa contra un determinado trabajador, haciéndole el vacío, ninguneándole - podríamos, incluso, utilizar esa expresión en castellano- hasta aburrirle, hasta llevarle a la crispación, hasta obligarle a irse de la empresa por su propia voluntad, y, por lo tanto, ahorrándose unos dinerillos.

Estamos, pues, ante una cuestión, insisto, de poder, y ante una cuestión en la que hay una parte que es la que aplica una forma de violencia contra otra. No se conoce el caso -o, en todo caso, yo no lo conozco, dada mi incultura- del trabajador que acosa moralmente al empresario, al empleador. Si lo hubiera, efectivamente, sería una cuestión de doble... (*Asentimiento por parte de la señora González Moñux.*) La señora González Moñux debe conocer algún caso; sería muy interesante estudiarlo científicamente.

Habitualmente, dicen los investigadores de las universidades que estamos hablando de casos en toda Europa, porque la cantidad de casos o el porcentaje suele ser bastante parecido. Según dice la Universidad de Alcalá de Henares, podríamos estar hablando de en torno a un 11,4 por ciento de la población laboral afectada por esta presión insidiosa, ilegal, contra las condiciones de trabajo, hasta obligar al trabajador a saltar, a crisparse, a romperse, desde el punto de vista laboral, y, por tanto, a conculcar al propio trabajador o no llegar a defender sus propios derechos, abandonando la empresa; en algunos casos ocurre así; en muchos casos da lugar a una auténtica enfermedad, que tiene que ser calificada como profesional porque se produce en el centro de trabajo, evidentemente, y no en otro sitio, y esta presión la ejerce la estructura jerárquica nombrada por la empresa, como es natural, y en otros casos, lógicamente, lleva no sólo a una enfermedad, sino a situaciones muy graves que pueden conducir incluso a suicidio, etcétera.

Es un problema o forma de presión que afecta curiosamente también a los más débiles dentro de la empresa, fundamentalmente a las mujeres. Se habla entre un 70/30 la proporción entre mujeres y hombres, y que afecta más a determinadas edades, etcétera. ¿Por qué? ¿Por qué hay empresarios que tienen más rabia a los trabajadores que llevan mucho tiempo? No, simplemente porque son a los que les costaría más despedir, y estamos ante un problema

que es de "abecé" -no es ningún secreto lo que está ocurriendo aquí-; problema ante el cual el Grupo Popular de esta Cámara ha decidido que actúa de don Tancredo, mira para otro lado y que siga ocurriendo, porque, en el fondo, la persistencia del "mobing" debe ser funcional a una determinada forma de entender la economía y a una determinada forma de entender las relaciones laborales que, por lo que se ve, es estrictamente la política laboral del Partido Popular por lo que se ve aquí.

No me voy a referir a más elementos de carácter teórico sobre el "mobing". Lo que voy a decir es que las consecuencias, como he dicho, son muy graves; que en nuestro país no está regulado el "mobing" como causa de enfermedad profesional, aunque es verdad que ha habido ya sentencias, en concreto del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, donde tampoco gobierna Izquierda Unida, pero lo haremos dentro de poco. En cualquier caso, lógicamente, no gobernamos, y nadie más que el Poder Judicial se gobierna a sí mismo, pero la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Navarra ha estimado que, acreditado el acoso físico y psíquico en el trabajo, el proceso de incapacidad temporal que sufra un trabajador o trabajadora como consecuencia de esta conducta constituye un accidente de trabajo con las consecuencias que esto conlleva; es decir, que estamos hablando de cómo se va abriendo paso poco a poco por efecto de la presión sindical y también de la propia presión cultural, moral de muchos técnicos, de profesionales y de gentes que estamos y están dispuestos a defender la situaciones de los más débiles; cómo se va abriendo poco a poco paso en el derecho a algo que constituía uno de los elementos habituales durante muchos años de la acción sindical en muchas empresas que practicaban este tipo de tácticas. En Francia se ha tipificado como delito esta conducta, y se establecen sanciones que comprenden no sólo la multa, sino también incluso la privación de libertad para quien la ejerce.

Termino diciendo que, frente a este problema, frente a la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista, que es absolutamente clara y, además, que es perfectamente posible de aplicar y supone ir al encuentro de un problema e intentar resolverlo desde lo concreto, lo que dice el Grupo Popular es, primero, que no hay que practicar el alarmismo. Es verdad, un problema laboral que sólo afecta, ¿a cuántos? ¿A 150.000 trabajadores en Madrid, por poner un ejemplo? Pues sí, no es para

alarmarse. Desde luego, esos trabajadores seguramente están alarmados. En cualquier caso, la sociedad sería buena, los que estamos aquí, que la representamos, sería bueno que nos alarmáramos ante un problema de esta gravedad.

Hay problemas más dramáticos, es verdad. Ha habido 196 muertos en accidentes de trabajo el año pasado, y 1.912 accidentados graves también en 2001. Es evidente que eso es más dramático; sin ninguna duda. Pero no es por alarmar, es simplemente por saber enfocar un problema que se está dando y que tiene diversas formas de expresión; que se está dando en muchísimos, en una cantidad importante de centros de trabajo de nuestra Comunidad, y que tiene que ver igual que en los accidentes de trabajo con cómo se ejerce el poder empresarial; cómo se ejerce de manera insidiosa en este caso, y de manera directamente dura, antisocial en el caso de los accidentes graves o de las muertes en centros de trabajo.

Es verdad que la señora Moñux decía que hay que seguir el espíritu, etcétera, pero decía: nosotros -por el Grupo Popular- no simplemente estamos en la elaboración de un plan; esto va mucho más allá. No sé si sabe que su Gobierno está intentando negociar un plan director contra la siniestralidad laboral, porque, más allá del plan, lo que hay es la aplicación de las medidas que dice el plan. Lo que ustedes dicen es otra cosa.

El humor inglés relataba, desde hace mucho tiempo, que cuando alguien no quiere resolver un problema, crea una comisión. Ustedes dicen que hay que crear una comisión para analizar, para estudiar y para dimensionar, que no sé que es, pero está bastante bien. (*Protestas por parte del señor Muñoz Abrines.*) Por eso va usted mucho más allá. Estoy de acuerdo va mucho más allá. Ustedes dicen que se cree una comisión, pero, además, que esa comisión haga unas jornadas con los miembros que van a debatir en la comisión (*El señor Muñoz Abrines hace signos de negación.*) para volver de nuevo a profundizar en el asunto. Además, van a crear unos grupos de trabajo para seguir profundizando -estoy leyendo estrictamente lo que dicen ustedes- y todo eso va a culminar con una petición para que el Gobierno de la nación estudie el asunto. Es decir, primero reúnen una comisión para estudiar; segundo, hacen unas jornadas para debatir; tercero, reúnen unos grupos de trabajo para profundizar; y, cuarto, dicen que el Gobierno de la nación estudie el asunto. Sinceramente, podría ser una burla, en cuyo caso ya

sería indignante y yo me sentiría también, como decía al principio, muy cabreado, pero creo que es algo mucho más grave.

Lo que nos está diciendo el Grupo Popular a través de esta actitud es que se ha quebrado una línea que parecía que se había abierto desde el nombramiento del reciente Consejero de Trabajo. Es decir, intentar ir abriendo espacios de consenso aquí en esta Cámara, como se ha llegado a ello en temas bastante más duros y más difíciles de resolver que este; crear espacio de consenso entre los tres grupos políticos; ir buscando espacios de consenso allí con los agentes sociales para ir avanzando en la resolución de problema que podríamos llamar dramático, sin ser alarmistas, o catastrófico si nos remitiéramos exactamente a los términos en lo que se está produciendo en esta Comunidad, que es donde más está creciendo, además, el problema de la siniestralidad laboral en su conjunto.

Decía que hasta ahora había una línea, desde que ha sido nombrado este Consejero de Trabajo. El Grupo Popular da la impresión de que ha quebrado esta línea. Da la impresión de que ha desautorizado políticamente al Consejero de Trabajo. Creo que eso es bastante más grave que lo otro, sinceramente, porque lo otro obedecería a un rifirrafe entre parlamentarios que podríamos solventar seguramente a la salida. *(Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Grupo Parlamentario Popular:)* Esto sería una cosa bastante más grave porque no tendría relación ni solución en el debate interparlamentario; tendría relación con un problema que hoy está sucediendo posiblemente a 100/150.000 madrileños y que ustedes han decidido que van simplemente a meter en la nevera y a hacer la vista gorda ante una forma determinada de aplicar políticas empresariales por parte de una minoría de los empresarios y de una minoría de sus jefaturas que deberían colocarse fuera de la ley; y que deberían tratarse, en ese sentido, o bien en términos administrativos como señala la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, o en términos penales, como señalan en el derecho comparado otros derechos en otros países. Ustedes dicen que no; posiblemente lo que se ha roto es todo eso, y

ustedes verán cómo lo arreglan, pero, mientras tanto, vamos a seguir continuando aquí, y desde luego fuera, planteando y peleando por algo que nos parece elemental y es que algo que afecta a la calidad de vida y de trabajo y a la situación moral, y que supone un drama para decenas de miles de trabajadores, debería tener un lugar de expresión y de resolución en esta Cámara. Están perdiendo una ocasión de oro y están dando la espalda a un problema que es realmente grave. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y de Izquierda Unida.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora Nevado, entiendo que no acepta la enmienda del Partido Popular.

La Sra. **NEVADO BUENO** *(Desde el escaño.)*: Señor Presidente, si fuera una enmienda de modificación como tal estaría dispuesta a asumirlo casi todo, pero, como es una enmienda de sustitución, y escuchando a la señora González he visto que desvirtúa el fondo político de mi iniciativa, evidentemente, no la puedo aceptar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Concluido el debate vamos a votar el texto de la proposición no de ley del Partido Socialista. Se inicia la votación.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 43 votos a favor y 52 en contra.)

Se levanta la sesión. Señorías, tengan buena noche.

(Eran las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos.)



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 €.	Número suelto:	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 €.	Número suelto:	0,84 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.		112,39 €	

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2002,
 a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2002.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid -----